Libº 9º fº 21. 61 ~~87~~

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Franco Rodrigz Zapata Alvarez natural de provincia de

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	Curso	Núm.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.

Licdo en Letras en 2 de Enero de 1846. Aprobado.
Regente de 1ª Clase en Letras en 24 de Setbre de 1846. Aprobado por todos los votos.
Dr. en Letras en 4 de Abril de 1847.

FACULTAD DE Jurisprudencia

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 1850	á 1851	7º id. En esta Univd	id. Sobresalte

Licdo en Jurispª en 31 de Mayo de 1853
Aprobado pr unanimidad

39 A C Ar



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

Yo el infrascripto Cura propio de la Ygª Parroql de Stª Mª de las Nieves de la Vª de Alanís Certifico qe en un libro de Bautismos qe principió en veinte y dos de Novre de mil setecientos noventa y cinco, y concluyo en diez y nueve de Marzo de mil ochocientos veinte y uno, se halla una Partida qe copiada literalmte es como sigue=

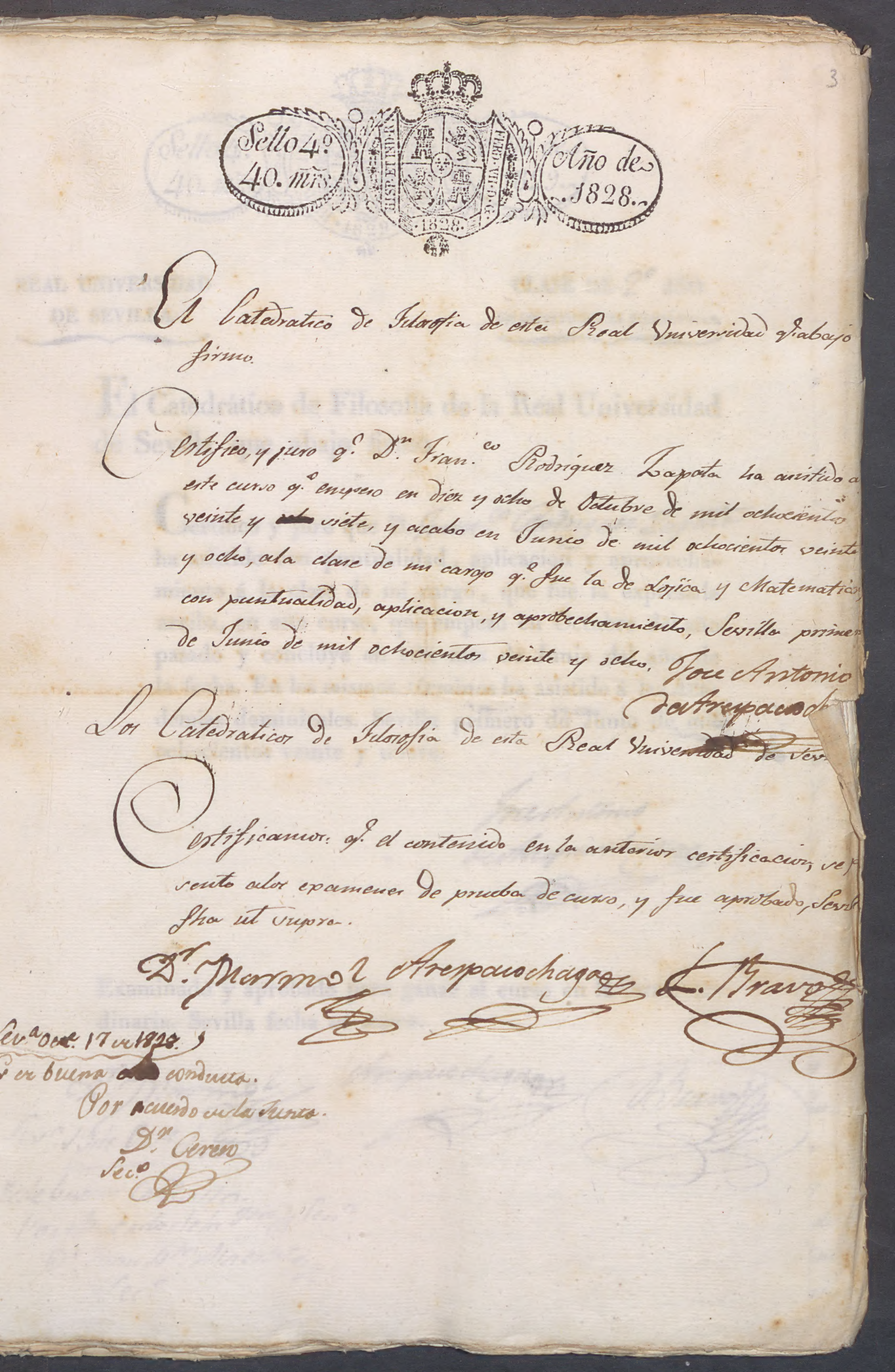
Partida — En la Vª de Alanís en cinco dias del mes de Octe de mil ochocientos y trece años. Yo el Br Dn Juan Antonio Delgado Pbro. Cura propio de la Ygª Parroql de Stª Mª de las Nieves de esta Vª bautizé solemnemte a Francisco Mª Antonio Andres Ramon, qe nació el dia tres de dho mes y año, hijo legitimo de Dn Juan Rodrigz Zapata y de Dª Mª Albarez naturales de esta Vª. Fueron sus Padrinos D. Andres Serrano y Franca Huertas su muger, a quienes adverti lo dispuesto pr el S.C.T., siendo testigos D. Antº Fernandez y D. Antº Zapata Pbro. todos vecinos de esta Vª. de todo lo qe doy fee= Br Dn Juan Antº Delgado —

Concuerda a la letra con su original a qe me refiero. Y pª qe conste doy la presente copia a peticion de parte legitima. Alanís y Enº 26. de 1834. Manuel Santaren Grancha

...PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

de Palma Carvedo Esno. del y Reyno de mi
Contador en dominios publicos del Pard.
y unico de Caravelle de Maní doy fee
q. D. Manl. Fonseca pr. q. se trata
dado la Certifn. que antecede es Cura
Propio de la Yga. Parroql. de Caravelle y la
firma y rubrica que en su final se en
cuentra es suya propia del parecer
y la misma de que le he visto usar en todos
los escritos y certificados a los cuales
siempre se le ha dado y da entero credito
en juicio como fuera del. Y pa. que
asi conste pongo el presente testimonio
q. signo y firmo en Maní y Enero
y seis de mil ochocientos treinta y cuatro

Jose de Palma
Carvedo



El Catedratico de Filosofia de esta Real Universidad q.e abajo firmo.

Certifico, y juro q.e D.n Fran.co Rodriguez Zapata ha asistido a este curso q.e empezo en diez y ocho de Octubre de mil ochocientos veinte y ~~ocho~~ siete, y acabo en Junio de mil ochocientos veinte y ocho, ala clase de mi cargo q.e fue la de Logica y Matematicas, con puntualidad, aplicacion, y aprobechamiento, Sevilla primero de Junio de mil ochocientos veinte y ocho. Jose Antonio de Arrepacochaga

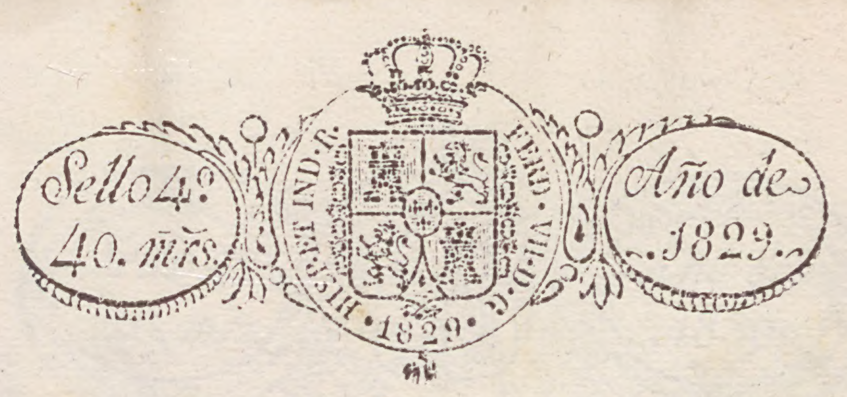
Los Catedraticos de Filosofia de esta Real Universidad de Sev.a

Certificamos: q.e el contenido en la anterior certificacion se presento alos examenes de prueba de curso, y fue aprobado, Sev.a fha ut supra.

D.r Mariano Arrepacochaga   L. Bravo

Sev.a Oct.e 17 de 1828.
…s es buena … conducta.
Por acuerdo de la Junta.
D.r Cerero
Sec.o

4



REAL UNIVERSIDAD
DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º AÑO
DE INSTITUCIONES FILOSÓFICAS.

El Catedrático de Filosofía de la Real Universidad de Sevilla que abajo firmo

Certifico y juro que D. Fran.co Rodriguez Zapata ha asistido con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento á la clase de mi cargo, que fué la expresada arriba, en este curso, que empezó en Octubre del año pasado y concluye en este mes de Junio del año de la fecha. En los mismos términos ha asistido á las Academias dominicales. Sevilla primero de Junio de mil ochocientos veinte y nueve.

Jose Antonio de Arcipacochaga

Examinado y aprobado para ganar el curso en la forma ordinaria. Sevilla fecha *ut supra*.

D.r Marmol   Arcipacochaga   Bravo

Sev.a 3 de Oct.e de 1829

Es de buena conducta.
Por Acuerdo de la Junta de Cens.a
D.n Juan Ant.o Maestre
Sec.o

R. L. 2.º

Sello 4.º 40. mrs. · HISPANIAR. ET IND. R. FERD. VII. D. G. · 1830 · Año de 1830.

D. Francisco Rodriguez Zapata natural de la Villa de Alanis, como mejor proceda, digo: Que tengo ganados los Cursos necesarios para graduarme de Bachiller en Filosofía: por lo que

Sup.co a VS se sirva mandar se me admita á examen para dho grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido &.

Fran.co Rodriguez
Zapata

Auto y V. Por presentado y el presente Secretario certifique los Cursos que esta parte tenga ganados. Lo mandó así el Señor Rector y Juez Cancelario de esta Real Universidad lit.a de Sevilla á diez de Mayo de mil ochocientos treinta, de que certifico.

Dr. Cereso

Dr. Bagneros
Sec.º

En cumplimiento del auto que precede, certifico que D. Fran.co Rodrig.z Zapata natural de Alanis, ha ganado en esta Universidad un curso de Lógica y Matematicas, y otro de Física general y particular en los de mil ochocientos veinte y siete á mil ochocientos veinte y nueve y de este al treinta esta matriculado en Metafisica y Etica que deberá probar en su dia con las certificaciones correspondientes. Há obtenido del Tribunal de Censura la nota de buena conducta, y ha asi

tido á las Academias dominicales; segun se averigua de los libros de esta Secretaría de mi cargo á que me remito. Sevilla once de Mayo de mil ochocientos treinta.

V.º B.º
Dr. Cerero

V.º B.º
Dr. Marcheño

Dr. Juan Baquerizo
Sec.º

Autos. Remítase este expediente á la Ynspeccion general de Ynstruccion pública. Lo mandó así el Señor Doctor D. Fran.co de Paula Cerero Rector y Cancelario de esta Universidad de Sevilla en once de Mayo de mil ochocientos treinta, de que certifico.

M
Dr. Cerero

Dr. Baquerizo
Sec.º

Sello 4º
40. mrs.

HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1830

Año de 1830.

El Catedrático de Filosofía de esta Real Universidad Literaria de Sevilla que abajo firmo.

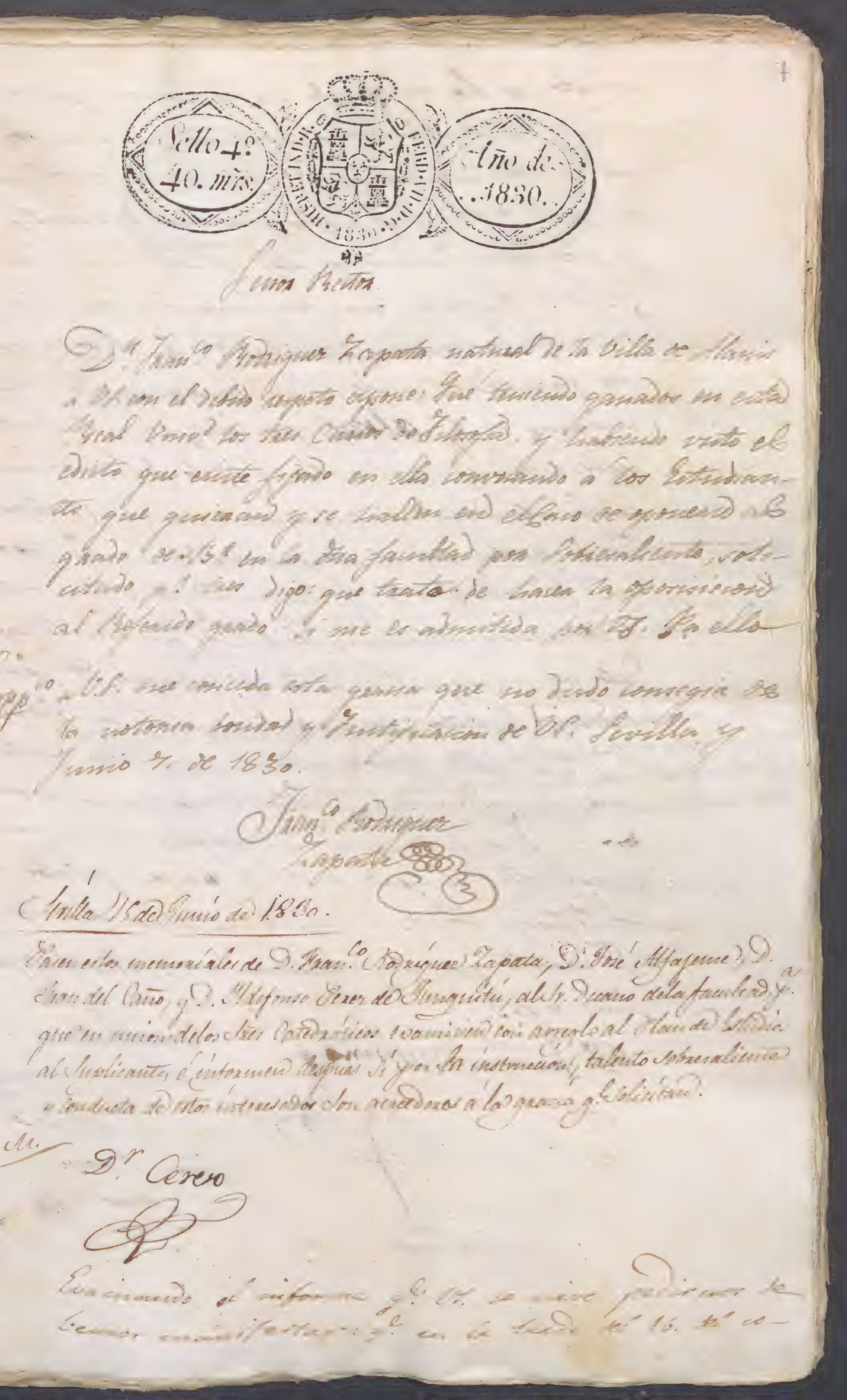
Certifico: que D. Manuel Enríquez Zapata ha asistido a este Curso que principió en diez de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve, y acabó en Junio de mil ochocientos treinta, a la Clase de mi cargo, que fue la de Metafísica y Ética con toda puntualidad, aplicación y aprovechamiento; y con asistencia a las Conclusiones Dominicales. Y para que conste doy la presente en Sevilla a primero de Junio de mil ochocientos treinta. y en caso necesario juro. entrerreng. Vale.

José Antonio de Arizpacochaga

Examinado y aprobado para ganar el Curso en la forma ordinaria. Sevilla fecha ut supra.

Arizpacochaga   Bravo

Martínez



1

Señor Rector

D.n Fran.co Rodriguez Zapata natural de la Villa de Alosno a V.S. con el debido respeto expone: Que teniendo ganados en esta Real Univ.d los tres Cursos de Filosofia, y habiendo visto el edicto que existe fixado en ella convocando a los Estudiantes que ganaron y se hallen en el caso de exponerse al grado de B.r en la dha facultad por Sobresaliente, solicitando p.r tres digo: que trata de hacer la oposicion al referido grado. Y me lo admitida por V.S. Para ello

Supp.co a V.S. me conceda esta gracia que no dudo conseguir de la notoria bondad y Justificacion de V.S. Sevilla y Junio 7. de 1830.

Fran.co Rodriguez
Zapata

Sevilla 15 de Junio de 1830.

Pasen estos memoriales de D. Fran.co Rodriguez Zapata, D.n José Alfageme, D.n Juan del Caño, y D. Ildefonso Perez de Munguitu, al Sr. Decano de la facultad, p.a que en union de los Sres Catedraticos examinen con arreglo al Plan de Estudios al Suplicante, é informen despues si por su instruccion, talento sobresaliente y conducta de estos interesados son acreedores a la gracia q.e solicitan.

M. — D.r Cerero

Examinando el informe q.e V.S. se sirve pedir nos le hemos manifestar: q.e en la tarde del 16. del co—

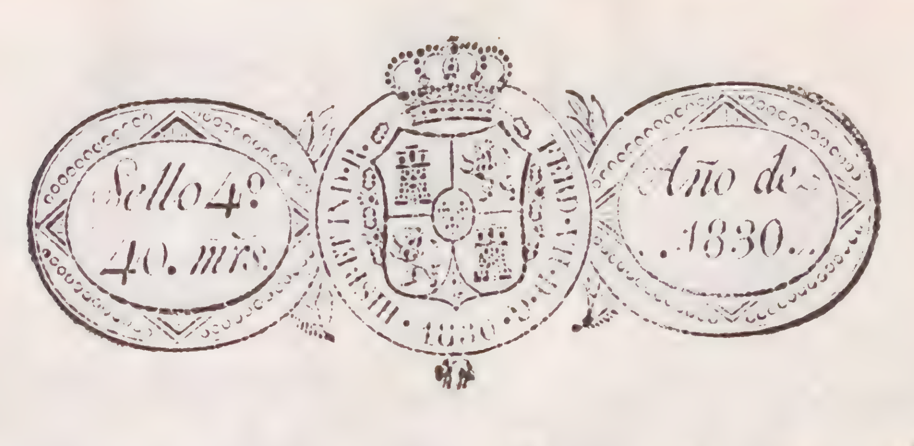
cursantes se ha verificado en la forma preve-
nida por el plan de Estudios el examen de
los cuatro individuos q.e han hecho oposicion
al grado de B.r en Filosofia por sobresaliente,
y por unanimidad de votos se ha decidido
q.e D.n Ygnacio Perez de Junquitu aventa
ja a los demas en conocim.tos de la expresa-
da facultad, y q.e no desmereciendo de
ninguno de los otros opositores en talento
aplicacion y conducta, (p.a lo q.e tambien
se ha atendido al informe de su Catedra
tico) parece ser el muy acreedor a la gra-
cia del grado de B.r q.e dispensa el Plan a los
estudiantes sobresalientes. Al mismo tiempo
debemos manifestar a V.S. q.e aunque D.n Fran.co
Rodrig.z Zapata no puede competir con Junqui-
tu p.a el grado de sobresaliente, su buena instruc-
cion, su conducta y pobreza lo hacen acree
dor a q.e se le dispense con preferencia a otros
[illegible] el grado de B.r de gracia por otro de
los titulos con q.e lo concede el plan de estudios.
Es cuanto podemos informar a V.S. Sev.a [illegible] de
Junio de 18[illegible].

P. D.r Fran.co Manchiñas

Jose Antonio
de Abreu [illegible]

Fran.co de Paula
Alvarez

Juan Tenor
[illegible]



Señor Rector del Claustro y Gremio de esta Rl. Universidad Literaria de Sevilla

D. José Alfageme cursante en la misma, expone á V. S. que previniendose por el plan vigente de estudios haya un grado de sobresaliente en el tercer año de Instituciones Filosóficas y deseando aspirar á la oposicion de dho grado:

Suplica rendidamente á V. S. se digne mandar admitirme á la expresada oposicion gracia que espera merecer el suplicante de la alta consideracion de V. Dios gũe á V. S. m.s a.s Sevilla 7 de Junio 1830

José Alfageme

FERD. VII 1830

Año de 1830

Señor [illegible] ector y Gremio de esta
Real U[illegible] de Sevilla:

D. M[illegible] en atencion à que
el plan de [illegible] segun el artº.
haya un grado [illegible] tercer año de
instituciones philos[illegible] que V.S. a-
tenderá por sus altas consideraciones à mis continua-
das tareas durante los tres años; tenga à bien admi-
tirme à la oposicion de este grado, y honrarme
con su gracia tan deseada por este, que se con-
sidera acreedor à ella. Juan del Cairo

Sello 4º. 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1831 — Año de 1831.

D. Manl. Ortega y Serrano, Pbro. Cura y Beneficiado propio por oposicion de la Yg.a Parroql. de Sta. Catalina de esta Ciudad &c. de edad de cincuenta y dos años. Teolog.a escolastica

Certifico y en caso necesario juro: Que el Bachiller en Filosofia D. Franco. Rodriguez Zapata y Albarez, natural de la V.a de Alanis, ha asistido á una Academia privada de Sagrada Teologia que he tenido en esta Ciudad, en la q.l habiendo dado las materias pertenecientes al primer Curso de dicha Facultad, ha servido de Texto el Autor señalado en el Plan de Estudios vigente, habiendo asistido con puntualidad, aplicacion, y aprovechamiento desde el dia veinte y tres de Enero del año proximo pasado de mil ochocientos treinta y uno hasta el dia treinta y uno de Julio del Año de la fecha. Y p.a q.e conste donde convenga al interesado firmo la presente en Sevilla a tres de Oct.e de mil ochocientos treinta y uno. = Ante en glonga ... enteo logia Escolastica Vale; y en el margen y uno Vale.

Manuel Ortega y Serrano.

Damos fe que D. Manuel Ortega y Serrano por quien al parecer esta dada y firmada la Certificacion que antecede es Cura de la Parroquial Yglesia de Sta. Catalina y demas que se titula y como tal a sus semejantes siempre se les ha dado y da entera

fee y credito en ambos Juicios. Y para que conste ponemos la presente testado con el de Manuel Ortega de Santa Cruz ocho de Enero en su

Se cruzó por no ser papel de este curso =

Damos fee que D. Manuel Ortega y Lonando

11

Sello 4º.
40. mrs.

HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1832

Año de
..1832..

por quien al parecer está dada y firmada la certifi-
cacion que antecede el Cura de la Yglesia Parro-
quial de Santa Catalina y como tal á sus re-
quisitos siempre se les ha dado y da entera fee
y credito en ambos juicios. Y para que conste
ponemos la presente sellada con el de nuestro
Colegio de Sevilla en ella á dos de Enero del
mil ochocientos treinta y dos =

Fran. Ruiz
Escrivano
no. co.
H. Publ.

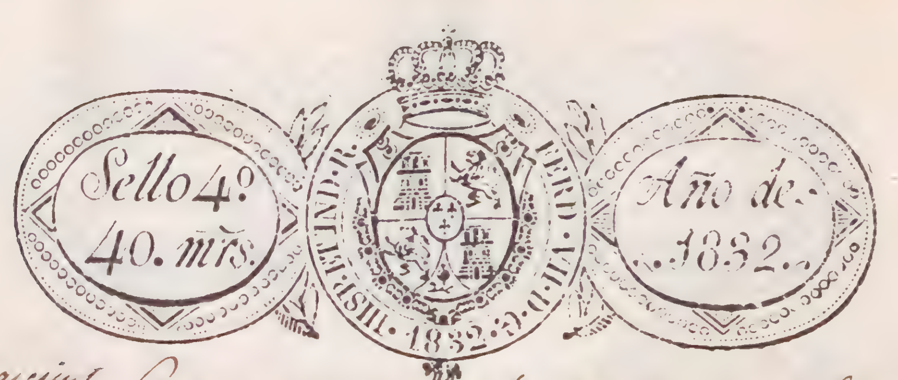
D. Jose de Molina
no. co. d
H. pp. de Sev.

Juan Ruiz de Mayorga
Escrivano
Pubo. Ro.

MONTE PIO
DE SEVILLA AL SOCORRO DE LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LOS ESCRIVANOS Y PROCURADORES
NOBDO
PARA COMUN 8 MRS

Examinado y aprobado

Don Carrillo D.n Abarca D.n Soto



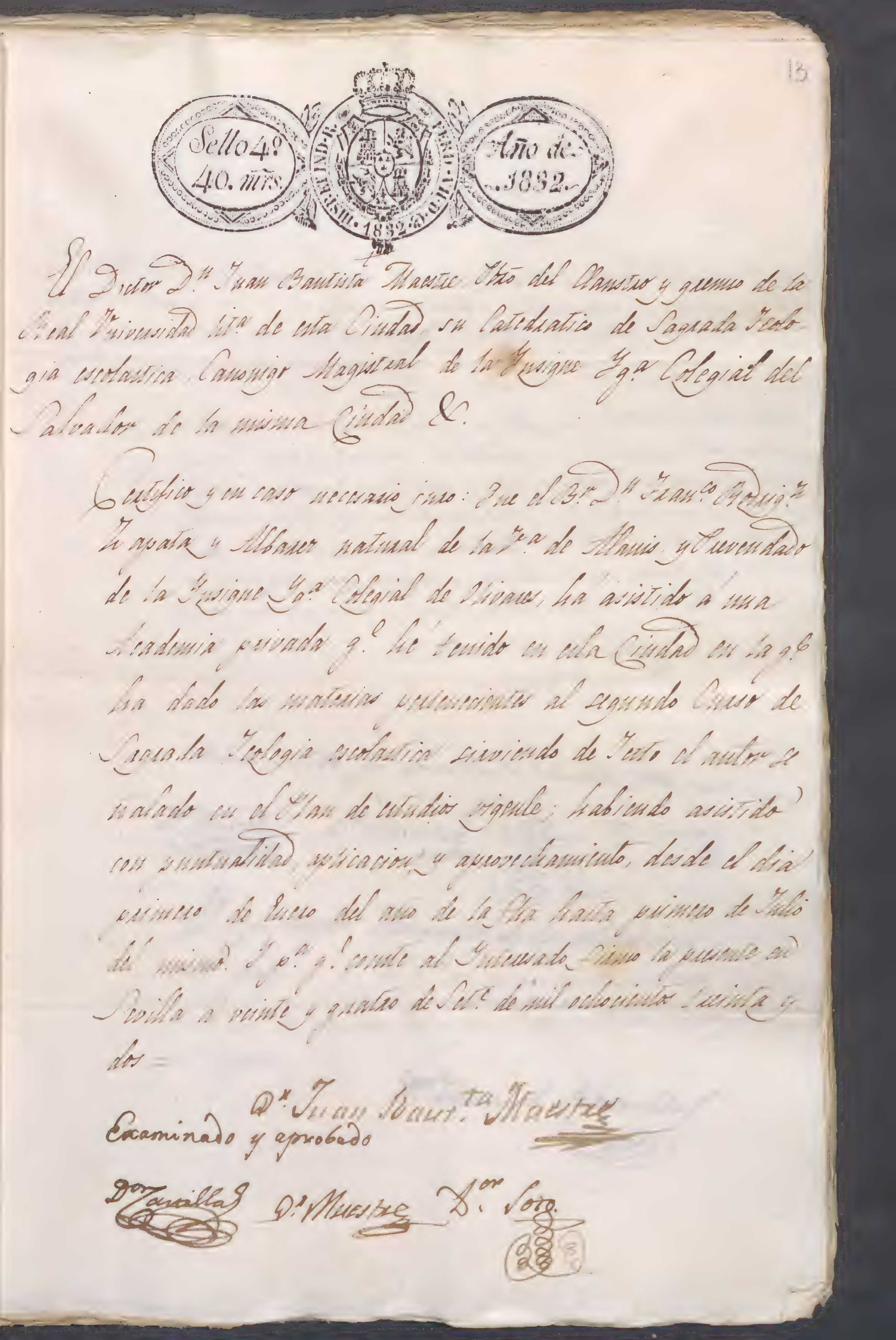
Nos el infrascripto Cura propio de la Ygª Parroquial de Stª Catalina de esta Ciudad y el Alcalde de Barrio de su Collacion

Certificamos y juramos en caso necesario: Que el Br. Dn. Franco. Rodriguez Zapata, Encomendado de la insigne Ygª Coleg.l de Olivares y residente en esta, há observado buena conducta moral y politica, habiendo cumplido con la Ygª y frequentado los santos sacramentos en el presente año pasado, en q.e há cursado Segundo de Sagrada Teologia escolastica. Y p.a q.e conste donde convenga al Interesado firmamos la presente en Sevilla á catorce de Octubre de mil ochocientos treinta y dos.



José Morales

Manuel Ortega Serrano
Cura propio



El Doctor Dn Juan Bautista Maestre Ydo del Claustro y gremio de la Real Universidad Litª de esta Ciudad, su Catedratico de Sagrada Teologia escolastica, Canonigo Magistral de la Ynsigne Ygª Colegial del Salvador de la misma Ciudad &.

Certifico y en caso necesario juro: Que el Br. Dn Franco Rodriguez Zapata y Albañ natural de la Vª de Alanis, y Beneficiado de la Ynsigne Ygª Colegial de Olivares, ha asistido a una Academia privada qe he tenido en esta Ciudad en la qe ha dado las materias pertenecientes al segundo Curso de Sagrada Teologia escolastica, sirviendo de Texto el autor señalado en el Plan de estudios vigente; habiendo asistido con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento, desde el dia primero de Enero del año de la fha hasta primero de Julio del mismo. Y pª qe conste al Ynteresado di la presente en Sevilla a veinte y quatro de Setbre de mil ochocientos treinta y dos =

Dr Juan Bautta Maestre

Examinado y aprobado

Dor Zarzilla Dr Maestre Dr Soro



El Dr. Dn. Antonio Maria Crespo Pro. del Claustro, y Gremio de esta Rl. Universidad literaria en el de sagrada Teologia, Catedratico de tercer año de Instituciones de la misma facultad, Capellan de S. M. en la Real de Sn. Fernando de esta Ciudad &c.

Certifico, y en caso necesario juro, que Dn. Francisco Rodriguez Zapata, natural de Alanis, y Prevendado de la Insigne Yglesia Colegial de Olivares, hà asistido con puntualidad, aplicacion, y aprovechamiento à la Clase, que es de mi cargo en el curso, que principiò en diez, y ocho de Octubre del año proximo pasado, y concluirà en igual fha. del presente mes, y año: Sevilla 1º de Junio de 1833.

Dr. Dn. Antonio Mª Crespo

Examinado y aprobado Sevilla fha. ut supra.

Dn. Zarrilla   Dn. Alvarez   Dor. Soto   Dr. Crespo

El infrascripto Moderante de las Academias Dominicales certifico, q.e el q.e se expresa en la anterior ha asistido en los mismos terminos á ellas. Academia fha. ut supra.

Dr. Manuel de Zarrilla


15



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

El Dr. D. Anto. Ma. Crespo del Claustro y gremio de la Rl. Universid.d Litª de Sevilla en el de sagrada Teologia, Catedratico del 4.º año de Instituciones de la misma Facultad, Capª de S. M. en su Santa y Rl. Capª de Sn. Ferndo. de esta misma Ciud.d &c.

Certifico y en caso necesario juro: q.e el Br. D. Franc.o Rodrig.z Zapata ha asistido a la clase q.e es de mi cargo en este presente curso q.e principio el 2 de Oct.e y concluyo el ultimo de Junio de este año de la fha con puntualidad, aplicacion y aprovechamto., y p.a q.e conste doy la presente en Sev.a a 17 de Nov.e de 1834.

Dr. Dr. Antonio M.a Crespo

Certifico igualmte. haber asistido a la Academia dominical en iguales terminos. Fha ut supra.

Dr. Dr. Antonio M.a Crespo

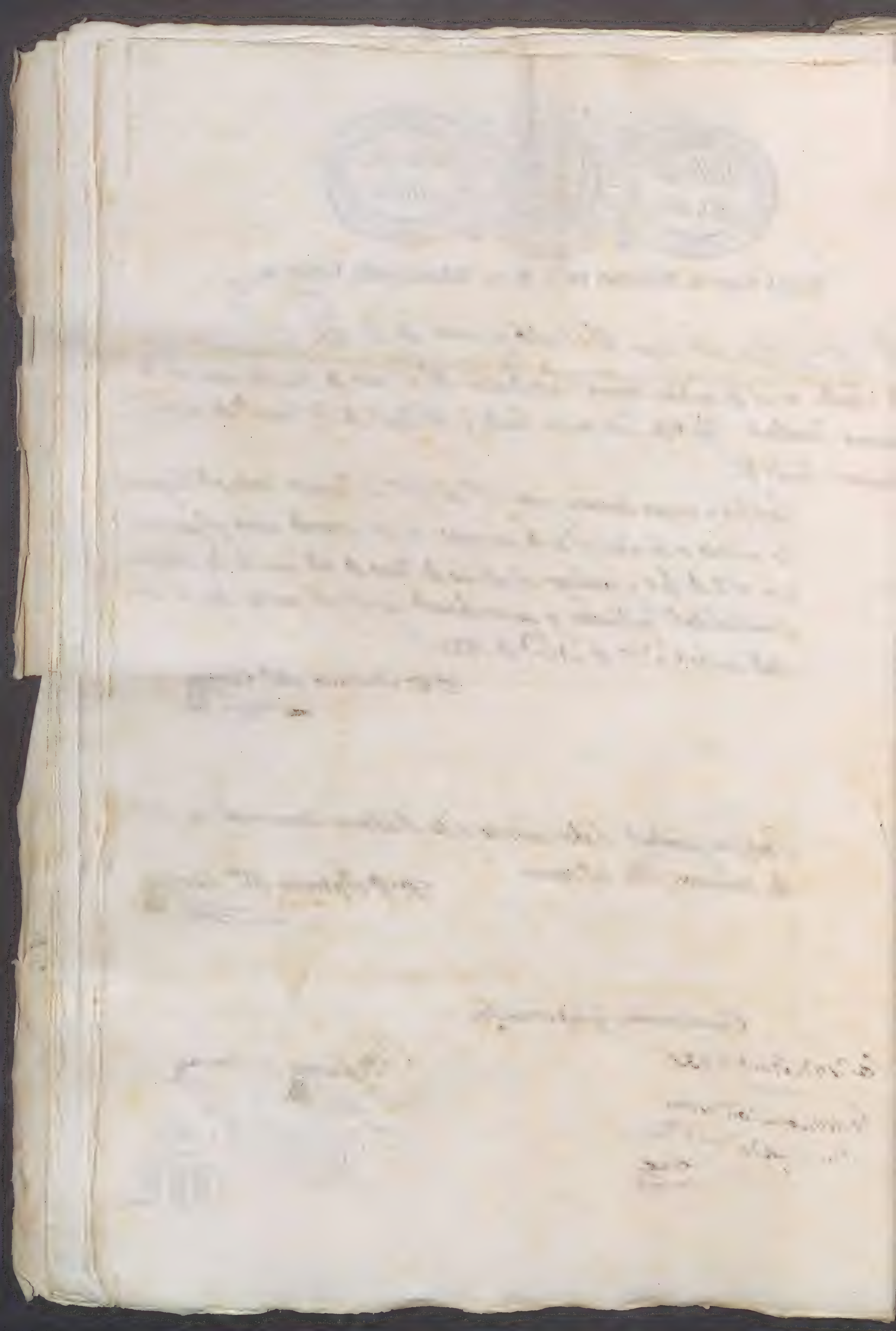
Examinado, y aprovado.

Sev.a 17 de Nov.e de 1834.

Dr. Crespo Dr. Martinez

Es de buena conducta.
Por Acuerdo de la Jta. de G.no
D. Martinez
S.o

Dr. Ruiz Dr. Soto.





S.r D.r D.n Manuel Castilla, M.tro del Claustro y Gremio de esta R.l Universidad Literaria de Sevilla en el de sagrada Teologia, Catedratico p.r oposicion de la de Teologia moral y Religion en la misma &.

Certifico y en caso necesario juro: q.e el B.r D. Francisco Rodriguez Zapata y Albarez, Clerigo subdiacono, natural de la Villa de Alanis, y Prebendado de la Insigne Colegial de Olivares, ha asistido con puntualidad, aplicacion, y aprovechamiento á las clases de mi cargo, q.e son la de Teologia moral y Religion, cuyas materias pertenecen al quinto año de sagrada Teologia, en este curso q.e dio principio el dia diez y ocho de Octubre del año pasado y concluye el dia de la fecha.

Sevilla y Junio diez y ocho de mil ochocientos treinta y cinco.

D.r Manuel de Castilla

Sev.a 30 de Junio de 1835.

Es de buena conducta.
Por Ausencia dela Ju.ta de C.t.a
D.r Macias [illegible]

Esaminado y aprobado en Teologia Moral y Religion. Sev.a fha. ut supra

D.r Castilla

B.r Martinez

Ygualm.te certifico, q.e este individuo ha asistido con puntualidad aplicacion, y aprovecham.to á la Academia de Oratoria. Sev.a fha ut supra

SELLO 4.º 40. MRS

ISABEL II P. L. G. DE DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1835

AÑO DE 1835

[Cert]ifico que Don Fran.co Rodriguez Zapata y Alvarez, natural de la villa de Marin[?], [illegible] ganado en esta Universidad literaria un curso de logica, ontologia y matematicas, [illegible] de fisica general y particular, otro de metafisica y etica, y cuatro de instituciones [teol]ogicas [illegible] en los años academicos de mil ochocientos veinte y siete á mil ochocientos [treinta] y cuatro, [illegible] asistido [illegible] á las explicac.s extraor[dinarias] [illegible]. Asi cons[ta] [illegible] del tribunal de censura [illegible] á que me remito. Santiago catorce de En.o de [illegible]

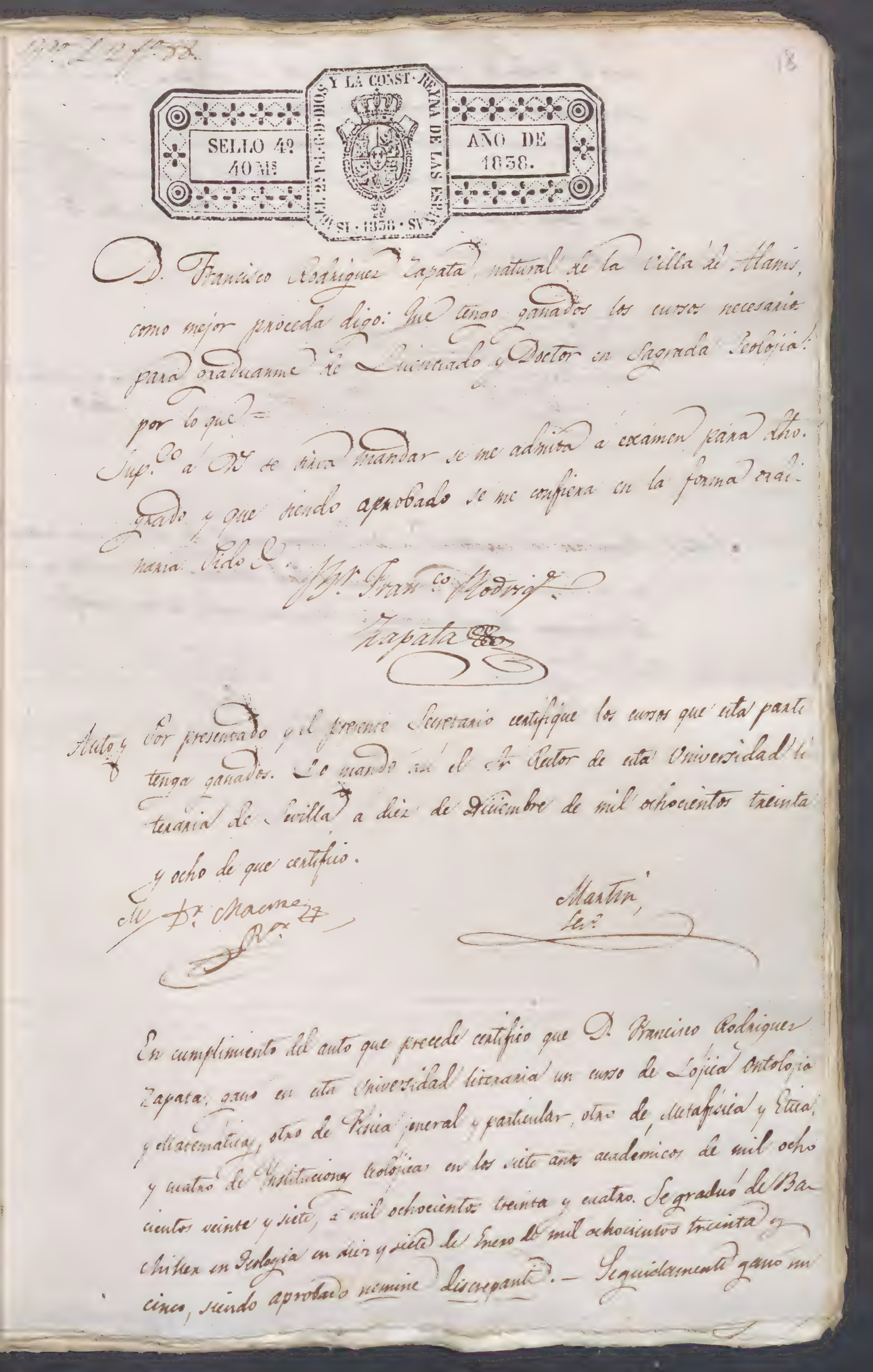
[illegible]

D. Francisco Rodriguez Zapata, natural de la villa de Marin, como mejor proceda de dro., digo: que tengo ganados los años necesarios de teologia p.a graduarme de Bachiller en dha facultad, segun se verifica de la certificac.n q.e antecede. Mediante lo cual = [Su]pl.co a V.S. se sirva mandar se me admita á examen p.a dho. grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.a Pido just.a Juro &.

Fran.co Rodrig.z Zapata y Alvarez

Auto — Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere: admitase á esta parte al grado de bachiller en teolog.a, como solicita, y siendo apro[ba]do en el examen confierasele en la forma ord.a [illegible]. Lo mandó así el S.r D.r D. Fran.co de Paula Cerero[?], Rector [illegible] de la Univ.d [illegible] quince de Enero de mil ochocient.s trein[ta] [illegible] de que certifico.

[illegible]



Nº 1 2 fº 38. 18

D. Francisco Rodriguez Zapata, natural de la villa de Alanis, como mejor proceda digo: Que tengo ganados los cursos necesarios para graduarme de Licenciado y Doctor en Sagrada Teolojia: por lo que=

Sup.co a V.S. se sirva mandar se me admita a examen para dho. grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido &.

Fr. Franco. Rodrigz. Zapata

Auto y [illegible] Por presentado y el presente Secretario certifique los cursos que esta parte tenga ganados. Lo mando así el Sr. Rector de esta Universidad literaria de Sevilla a diez de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho de que certifico.

M. Dr. Macme... Rr.

Martin Secº

En cumplimiento del auto que precede certifico que D. Francisco Rodriguez Zapata, ganó en esta Universidad literaria un curso de Lojica Ontologia y Matematicas, otro de Fisica jeneral y particular, otro de Metafisica y Etica, y cuatro de Instituciones teolojicas en los siete años academicos de mil ochocientos veinte y siete, a mil ochocientos treinta y cuatro. Se graduó de Bachiller en Teologia en diez y siete de Enero de mil ochocientos treinta y cinco, siendo aprobado nemine discrepante. — Seguidamente ganó un

curso de Teología Moral y religion, otro de Escritura y otro de disci-
plina eclesiastica y oratoria sagrada, en los de mil ocho-
cientos treinta y cuatro, á mil ochocientos treinta y si-
ete; segun se averigua de los libros de esta Secretaria
de mi cargo á que me remito. Sevilla once de Diciembre de
mil ochocientos treinta y ocho.

V.º B.º
Fr. Maeso
R.or

V.º B.º
Dr. Carrero
Dec.

Antonio Martin
Sec.º

Auto. Remitase este expediente á la Direccion general de estudios. Lo mandó
así el Señor R.r de esta Universidad literaria de Sevilla, á do[ce]
de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, de que certifico.

Fr. Maeso
R.or

Martin
Sec.º

La Direccion se ha enterado del expediente instruido acerca de la admision de Dn. Francisco Rodriguez Zapata al grado de Licenciado en Teologia. Y en su consecuencia ha resuelto que se devuelva a V.S., como con su acuerdo lo ejecuto, para que teniendo á la vista la órden de la suprimida Inspeccion Gral. de Instruccion pública de 17 de Enero del 1834, se proceda con arreglo á lo dispuesto por punto general, en atencion á que el interesado Rodriguez Zapata empezó á estudiar despues del año del 1824.

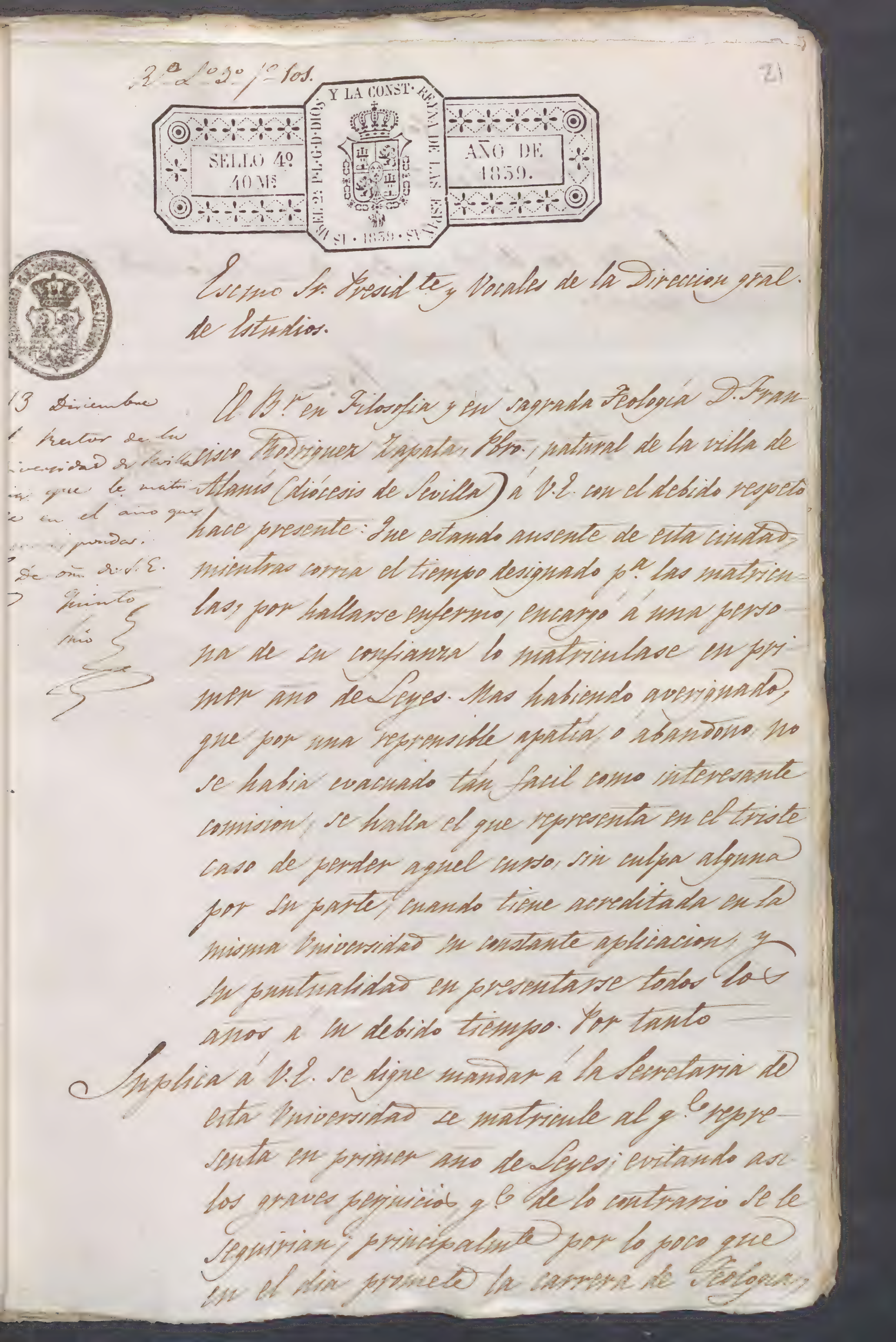
Dios güe. á V.S. ms. as. Madrid 5 de Febrero del 1839.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

en el año primero la carrera de Teologia,

en el dia primero la carrera de Zaragoza



3.ª L.º 3.º f.º 105.

21

SELLO 4.º 40 M.s AÑO DE 1839. Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS ISABEL 2.ª P. L. G. D. DIOS · 1839 ·

Excmo Sr. Presidte. y Vocales de la Direccion gral. de Estudios.

El Br. en Filosofia y en sagrada Teologia D. Francisco Rodriguez Zapata, Pbro., natural de la villa de Alanis (diócesis de Sevilla) á V. E. con el debido respeto hace presente: Que estando ausente de esta ciudad, mientras corria el tiempo designado pa. las matriculas, por hallarse enfermo, encargo á una persona de su confianza lo matriculase en primer año de Leyes. Mas habiendo averiguado, que por una reprensible apatia ó abandono no se habia evacuado tán facil como interesante comision, se halla el que representa en el triste caso de perder aquel curso, sin culpa alguna por su parte, cuando tiene acreditada en la misma Universidad su constante aplicacion, y su puntualidad en presentarse todos los años á su debido tiempo. Por tanto

Suplica á V. E. se digne mandar á la Secretaria de esta Universidad se matricule al q.e representa en primer año de Leyes; evitando asi los graves perjuicios q.e de lo contrario se le seguirian; principalmte. por lo poco que en el dia promete la carrera de Teologia,

13 Diciembre
Al Rector de la Universidad de Sevilla
para que le matricule en el año que corresponda.
De orn. de S. E.
Quinto
Srio

que há concluido. Gracia que espera de
la notoria bondad de V. E., cuya vida
conserve D.s N. S. m.s años.
Sevilla dos de Diciembre de mil ochocientos treinta
y nueve.

Esmo. Sor.

B.r Franc.o Rodriguez Zapata

22

Negociado científico

1ª Seccion.

Enterada la Direccion de una instancia que por conducto de V.S. ha elevado D. Francisco Rodriguez Zapata cursante de jurisprudencia en esa Universidad solicitando que se le conceda la simultaneidad á que le dan derecho los siete años de Teología que tiene probados, y que se le abone el año 6º de canones que estudió tambien; ha venido en resolver que en el actual curso pueda simultanear el 5.º con el 4.º año de jurisprudencia para que deba hallarse

ha sido abonado por el Gobierno por su orden de 26 de Noviembre último, y no pueda por consiguiente tener lugar la otra simultaneidad que debiera disfrutar, le admitirá V.S. á cuerpo al Grado de Licenciado que debe recibir con la rebaja de la 3.ª parte del deposito, segun há dispuesto S.A. en su orden de 29 de Noviembre proximo pasado.

De la de S.E. lo digo á V.S. para su conocimiento el del interesado y efectos consiguientes.

Dios gue a V.S. m.s a.s Madrid 20 de Diciembre de 1842.

José García de Villalta

[illegible]

U de Ord. Mlk.

SELLO 4º AÑO 1844 40 M.s

Sevilla y ocr.e 20 ... de 1844

... Cítese para este grado el Sr. ... des cor.te á los ... en punto de ...

Señor Rector.

D. Fran.co Rodriguez Zapata, natural de Alanis como mejor proceda digo: que, como consta por la adjunta certificacion, tengo ganados los cursos necesarios para graduarme de Br. en Jurisp.a = Por lo que

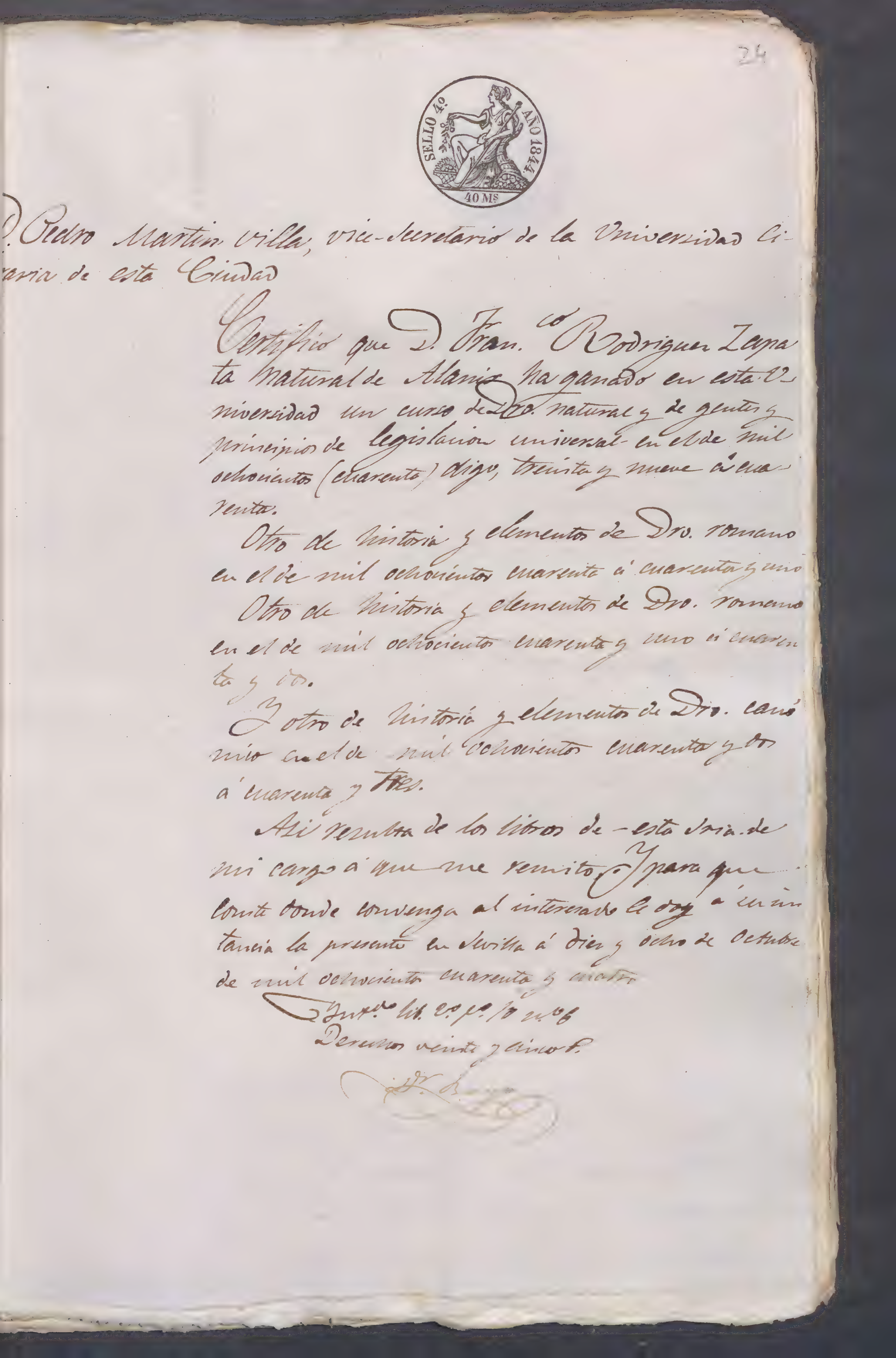
Supp.co á V. S. se sirva admitirme, señalandome dia y hora en que pueda verificarse, pues asi procede en justicia que pido, Juro. &c.

Fran.co Rodrig.z Zapata

Turno

Carmona = Ybarry = Alava = Ramirez = Llorente =





D. Pedro Martin Villa, vice-Secretario de la Universidad Literaria de esta Ciudad

Certifico que D. Fran.co Rodriguez Zapata natural de Alanis ha ganado en esta Universidad un curso de Dro. natural y de gentes y principios de legislacion universal en el de mil ochocientos (cuarenta) digo, treinta y nueve á cuarenta.

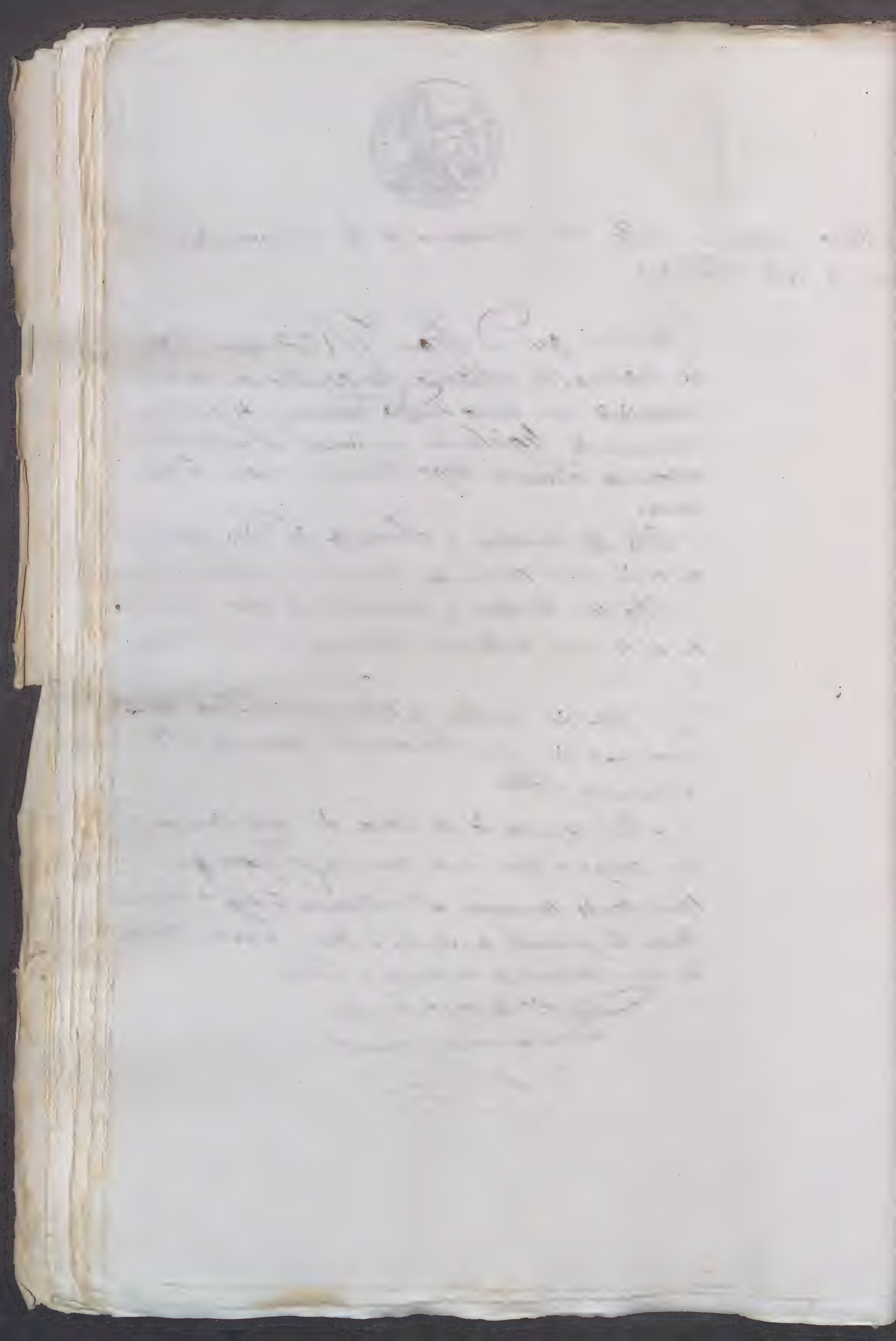
Otro de historia y elementos de Dro. romano en el de mil ochocientos cuarenta á cuarenta y uno

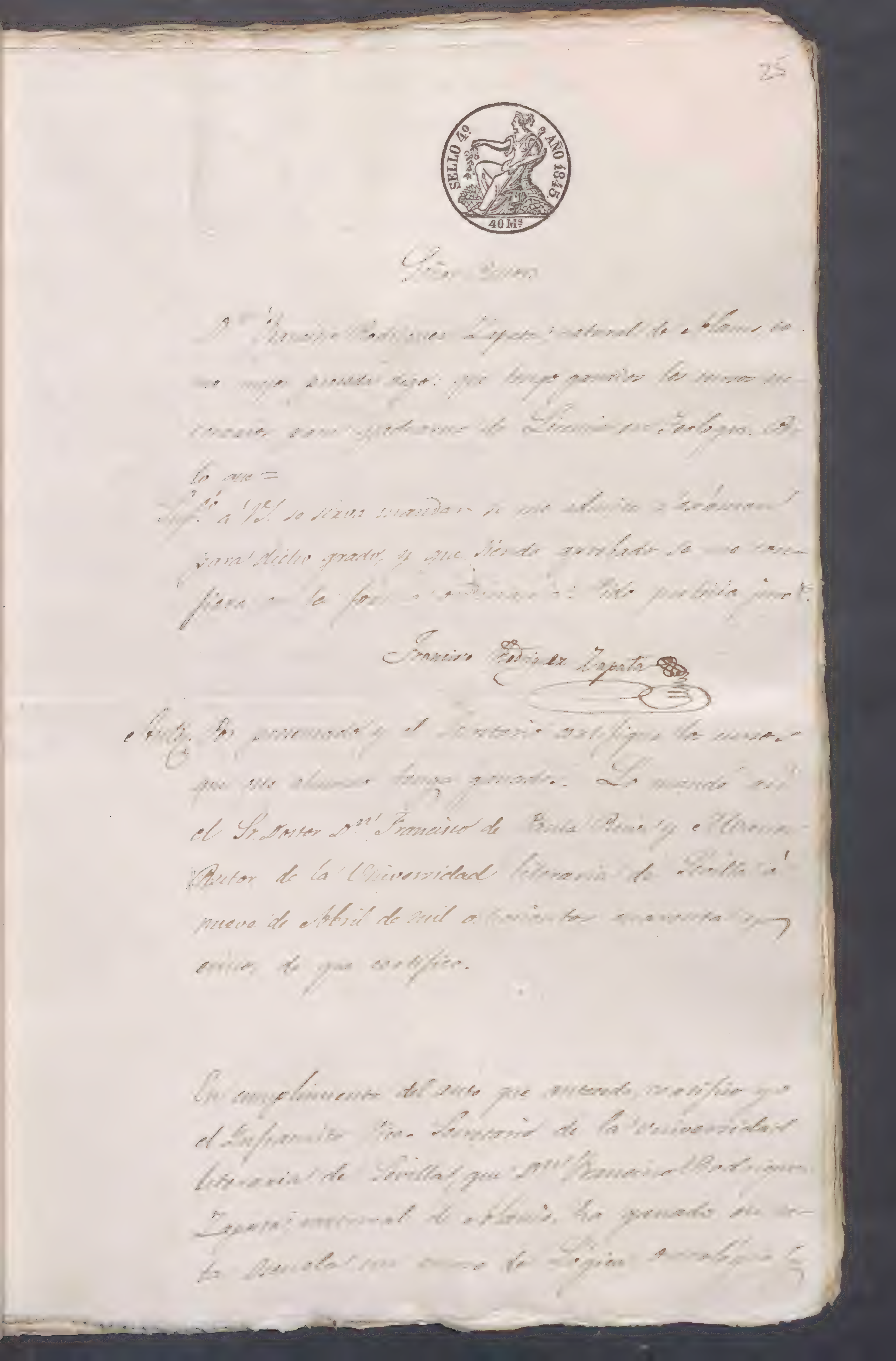
Otro de historia y elementos de Dro. romano en el de mil ochocientos cuarenta y uno á cuarenta y dos.

Y otro de historia y elementos de Dro. canónico en el de mil ochocientos cuarenta y dos á cuarenta y tres.

Así resulta de los libros de esta Sria. de mi cargo á que me remito. Y para que conste donde convenga al interesado le doy á su instancia la presente en Sevilla á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro

Intvo. lib. 2º. fº. 10 nº 6
Derechos veinte y cinco r.





SELLO 4.º AÑO 1845.
40 M.s

Señor Rector

D.n Francisco Rodriguez Zapata, natural de [illegible] co-
mo mejor proceda digo: que tengo ganados los cursos ne-
cesarios para optar al grado de Licenciado en Teología. Por
lo que =
Sup.co a V.S. se sirva mandar se me admita a examen
para dicho grado, y que siendo aprobado se me confie-
[illegible] gracia que pido.

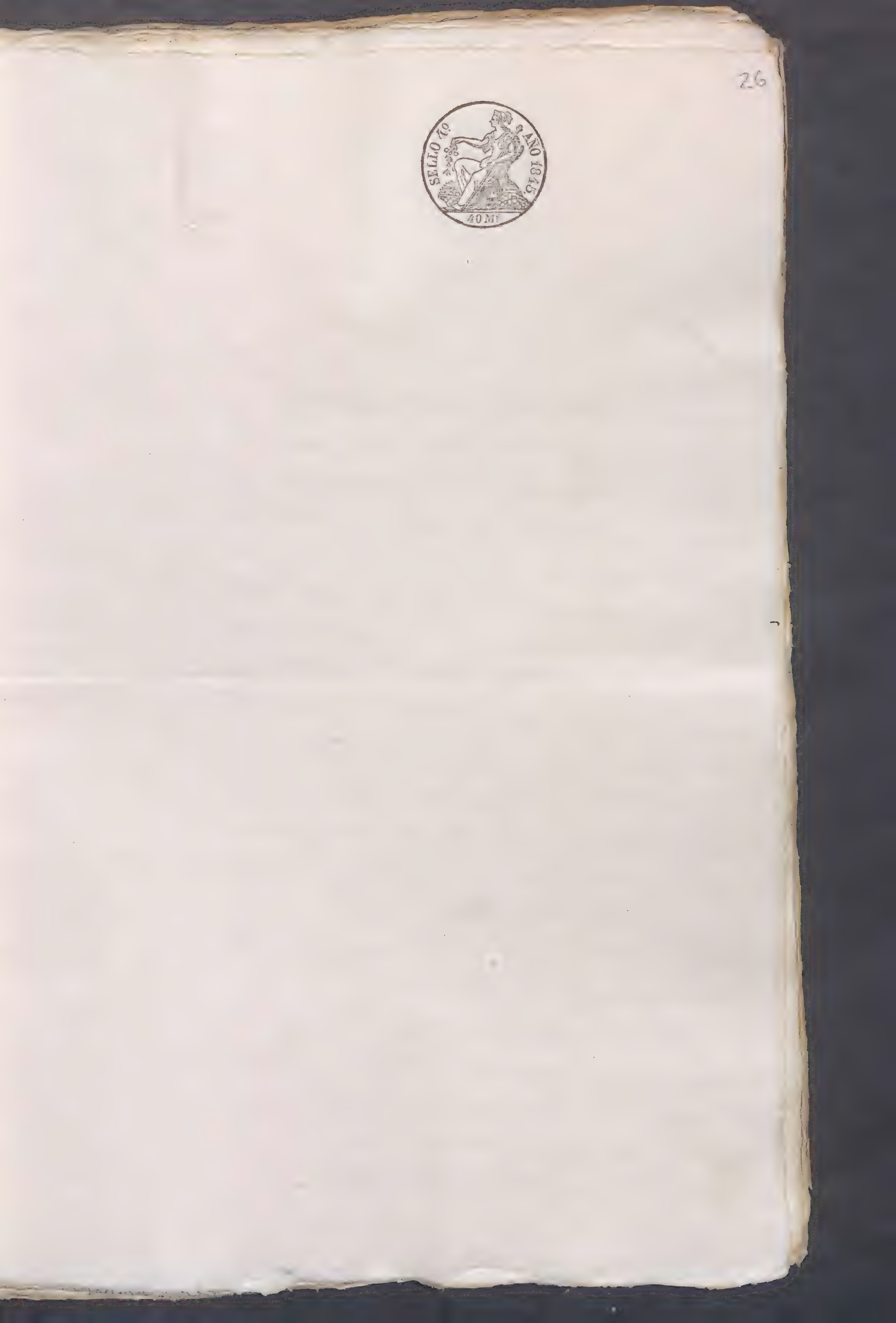
Francisco Rodriguez Zapata

Auto. Por presentado, y el Secretario certifique los cursos
que este alumno tenga ganados. Lo mandó y firmó
el Sr. Doctor D.n Francisco de Paula Perez y [illegible]
Rector de la Universidad literaria de Sevilla á
nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y
cinco, de que certifico.

En cumplimiento del auto que antecede, certifico que
el [illegible] Secretaría de la Universidad
literaria de Sevilla, que D.n Francisco Rodriguez
Zapata, natural de [illegible], ha ganado en es-
ta Escuela un curso de [illegible] [illegible]

Matemáticas, otro de Física General y partic[illegible]
otro de Metafísica y Ética, cuatro de Instituciones
Teológicas, uno de Teolo-   gía Moral
Religión, estudiados desde mil ochocientos [illegible]
te y siete a mil ochocientos treinta y ci[illegible]
En diez y siete de Enero de mil ochocientos t[illegible]
ta y cinco se graduó de Bachiller en Teología
por esta Escuela, practicando al efecto los ejer
cicios prevenidos que le fueron aprobados n[illegible]
mine discrepante. Tomó en seguida un cur
so de Sagrada Escritura, y otro de Disciplina ge
neral y particular de la Iglesia, estudiados d[illegible]
de mil ochocientos treinta y cinco a mil och
ocientos treinta y siete, según [illegible]
de los libros de esta Secretaría de mi cargo
que me remito. Sevilla nueve de Abril
de mil ochocientos cuarenta y cinco.

[illegible]   [illegible]


SELLO 4º
AÑO 1845
40 Mrs



Sr. Gefe Superior politico de esta Provincia.

D. Francisco Rodriguez Zapata, Pbro, Prebendado de la Insigne Yglesia Colegial de Osuna, y residente en esta Ciudad, profesor del tercer curso de Filosofia hace seis años en el Colegio de Humanidades de S. Diego de la misma, a V.S. con el debido respeto expone: Que despues de haber ganado en esta Universidad tres cursos de Filosofia, siete de Teologia, y otros tantos de Jurisprudencia y uno de dro canonico, y recibido los grados de Bachiller en las tres primeras facultades, tiene ademas contraidos en la misma los meritos de haber desempeñado gratuitamente por nombramiento del claustro y por espacio de tres años la sustitucion o interinidad de una Catedra de Instituciones Teologicas en virtud de enfermedad del propietario el Dr. D. Antonio Maria Crespo, y por espacio de dos la Moderantia de las esplicaciones estraordinarias de la misma facultad, como consta del testimonio adjunto. _ Alentado por estos antecedentes literarios el que suscribe, y siendo las de Historia y Mitologia, asignaturas que ha desempeñado por mucho tiempo en el referido

Colegio; como puede acreditar tambien; se atreve á

Suplicar á V.S. que previos los informes que juzgue oportuno tomar de la conducta moral y política del exponente, se digne en virtud de las facultades de que se halla revestido por el nuevo plan de Estudios de agraciarle con otra Catedra de Historia y Mitología; á cuyo favor vivirá eternamente reconocido, y pedirá á Dios N. S. conserve su vida dilatados años. — Sevilla 7. de Sete. de 1845.

Francisco Rodriguez Zapata

SELLO 4º AÑO 1845. 40 Ms

D. Pedro Martín Villar Vice-Secretario dela Universidad Literaria de esta Ciudad.

Certifico: que D. Franco Rodriguez Zapata natural de Alanís, tiene en esta Universidad los años grados y méritos siguientes.

Ganó tres cursos de Filosofía de mil ochocientos veinte y siete á mil ochocientos treinta con los que se graduó de Bachiller en la misma facultad el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos treinta y tres cuyos actos le fueron aprobados nemine discrepante.

Ganó cinco cursos de Sagrada Teología de mil ochocientos treinta á mil ochocientos treinta y cinco con los cuales se graduó de Bachiller á Claustro regular el día diez y siete de Enero de mil ochocientos treinta y cinco, cuyos actos se le aprobaron nemine discrepante.

Despues ganó el sexto y septimo año de Teología y el sexto de Cánones de mil ochocientos treinta y cinco á treinta y ocho.

Ganó cinco cursos de Jurisprudencia de mil ochocientos treinta y nueve á mil ochocientos cuarenta y cuatro, con cuyos cursos se graduó de Bachiller en Jurisprudencia el día veinte y uno de Octubre de mil

ochocientos cuarenta y cuatro, cuyos actos le fueron aprobados, ganando despues el septimo curso en el curso de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco. En Claustro de SS. Catedraticos de diez y ocho de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco fue nombrado para sustituir al de segundo año de Instituciones teologicas en ausencias y enfermedades.

Asi mismo desempeñó en el curso de mil ochocientos treinta y cinco á treinta y seis por nombramiento del Sr. Rector y con aprobacion del Claustro, la moderantía de las esplicaciones de extraordinario de teologia. Asi resulta de los libros de esta Secretaría de mi cargo á que me refiero. Y para que conste donde convenga al interesado doy la presente á su instancia la presente á su instancia en Sevilla á cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco. Enmdo=sex=yor=cion=valen

Pedro Martin Villa
Vice-Srio.

En 9. de Marzo se dio y agregó el grado en Letras y el nombramto. de Retorica

En 15. del Obre. de 46. se dio y [illegible] el grado de [illegible] y [illegible] de Retorica.

[illegible] 21 fs. 15 [illegible] 991
Derechos dispensados

N.º 10.

29

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Franc.º Rodrig.z Zapata y Alvarez, Pbro.
natural de la villa de Alanís
Provincia de Sevilla
Diócesis de Idem
de 32 años de edad, solicita matricularse en primer año
de Letras para el curso de 1845 á 1846.
Vive en la calle de Ancha de S. Vicente casa n.º 14
está á cargo de D.r D. José M.a de Alava
que vive tambien en esta ciudad calle de las Sierpes
número 34.

Sevilla 30 de Octubre de 1845.

FIRMA DEL ENCARGADO.
José M.a de Alava

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Francisco Rodrig.z Zapata

SELLO 4º AÑO 1845 40 MS.

Sor. Rector.

D. Fran.co Rodriguez Zapata … tres cursos de filosofia elemental en esta … de 1827 a 1833, … grado de B.r en … de Junio de 1830. … 23 de Dic.re … 1845.

Ant.o Martin Villa
Sec.o

Sev.a 24 de Dic.e de 1845.

De conformidad con el parecer verbal de los Sres. Decanos de las facultades y con arreglo a la real orden de 26 de Nov.re ultimo, y a los articulos 10 y 11 del real decreto de 17 de Setiembre anterior admitase a … ado a los grados de Licenciado en ciencias y letras y pase el expediente p.a los ulteriores efectos al Decano de la facultad de Filosofia.

Hezeta

Sr. Rector de esta Universidad.

D. Francisco Rodriguez Zapata y Alvarez, natural de la villa de Alanís, provincia de Sevilla, á V.S. con la debida atencion hace presente: Que con arreglo al decreto del 26 de Noviembre último aspira á los grados de Licenciado en Ciencias y en Letras, por tener estudiadas las materias que p.a el efecto se exigen, y para acreditarlo presenta las correspondientes certificaciones. Tambien se graduó de Bachiller en Filosofia en esta Universidad el 23 de Junio de 1830. El esponente juzga tener los competentes estudios p.a ser admitido á dhos. grados, y en su virtud

Suplica á V.S. se sirva tener por presentadas las referidas certificaciones, y segun el mencionado decreto admitirle á los dichos grados en Letras y en Ciencias. Así lo espera de la notoria bondad y justificacion de V.S. Sevilla 23 de Dic.e de 1845.

Francisco Rodriguez Zapata

Véase otro decreto de la vuelta
Ant.o Martin

Sev.ª 25 de Dic.e de 1845.

Mediante la ausencia temporal del Profesor D. José M.ª R[illegible] p., cuya morada no puede contentarse por esta razon, entiendase los autos de cuenta y riesgo del interesado, y sin que produzcan efecto alguno hasta que se devuelva compulsado el oficio dirigido p.ª legitimar el documento que expidio el citado D. José M.ª Rolo.

M/

Heseta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Sírvase V. S. decirme al márjen de este, si como resulta del documento presentado por D. Fran.^co Rodriguez Zapata, natural de Alaní... es cierto que estudió privadamente bajo su direcc.^n un curso de Química en el de 1839 á 1840.

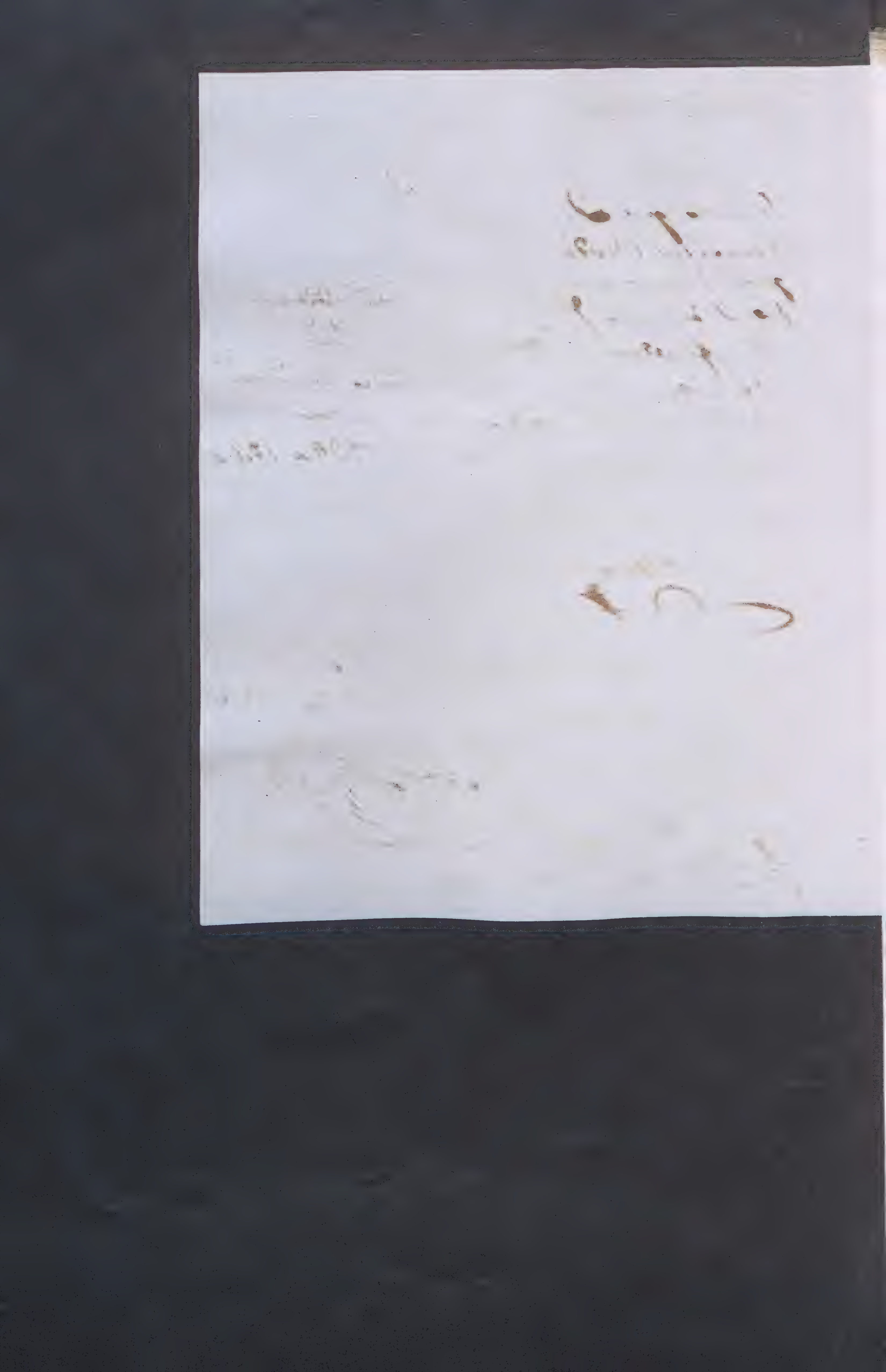
Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 24 de Dic.^e de 1845.

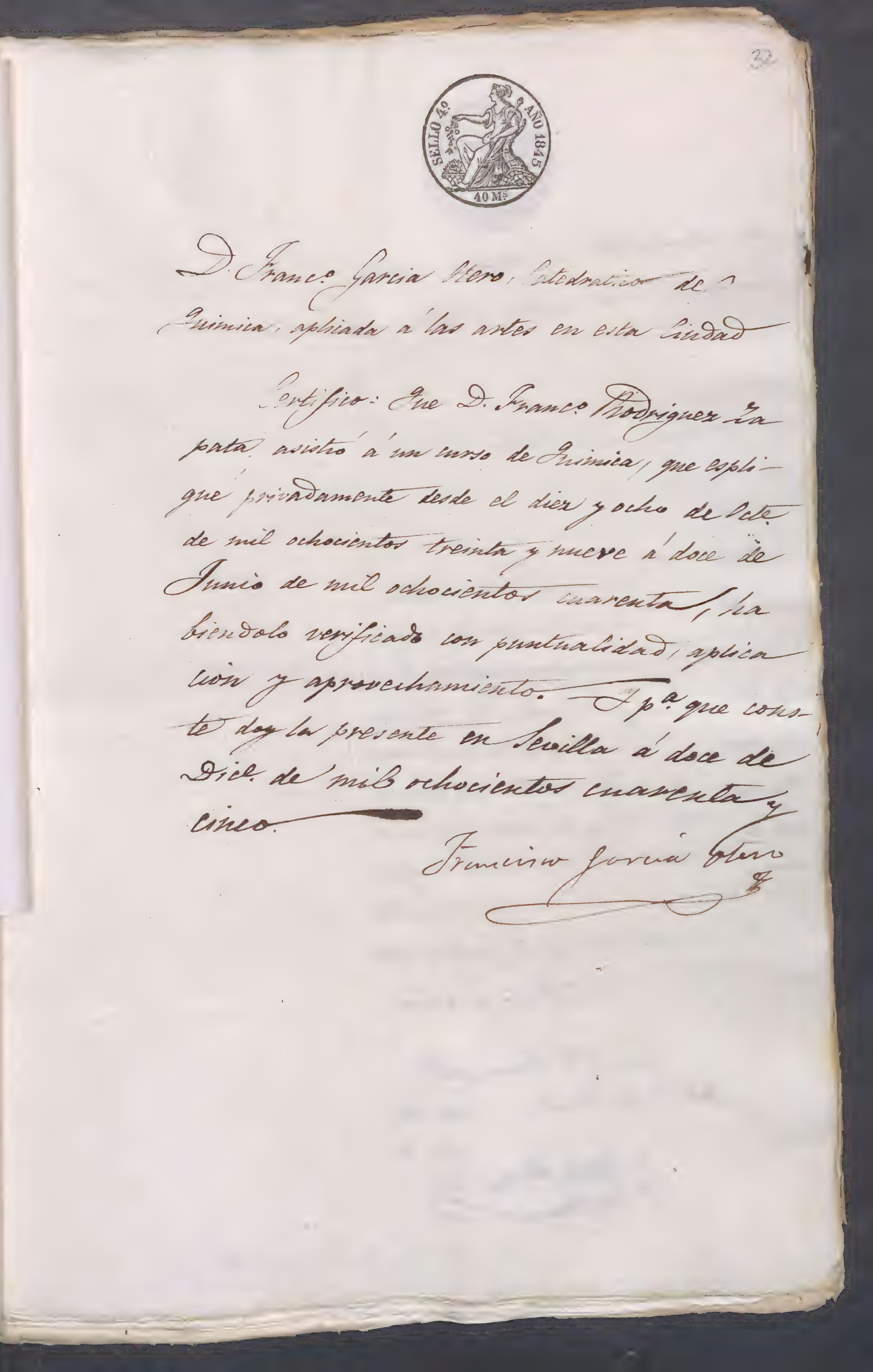
Ant.^o Mtin Villa, Sec.^o

Sr. D.^r D. Fran.^co Garcia Otero.

Es cierto que D. Francisco Rodriguez Zapata estudió el curso á que se refiere este oficio.
Sevilla 25 Dic.^e de 1845.

Francisco Garcia Otero

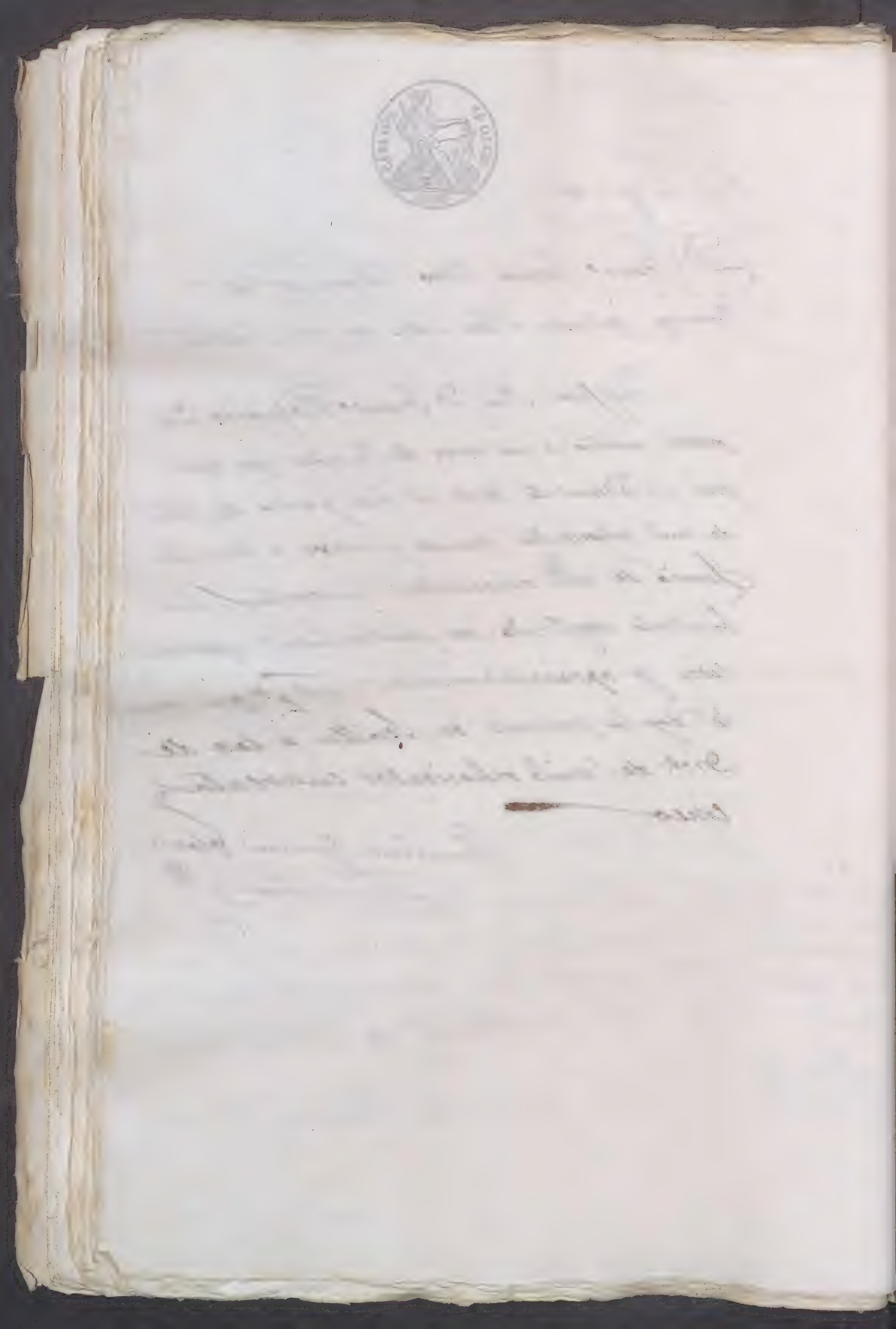


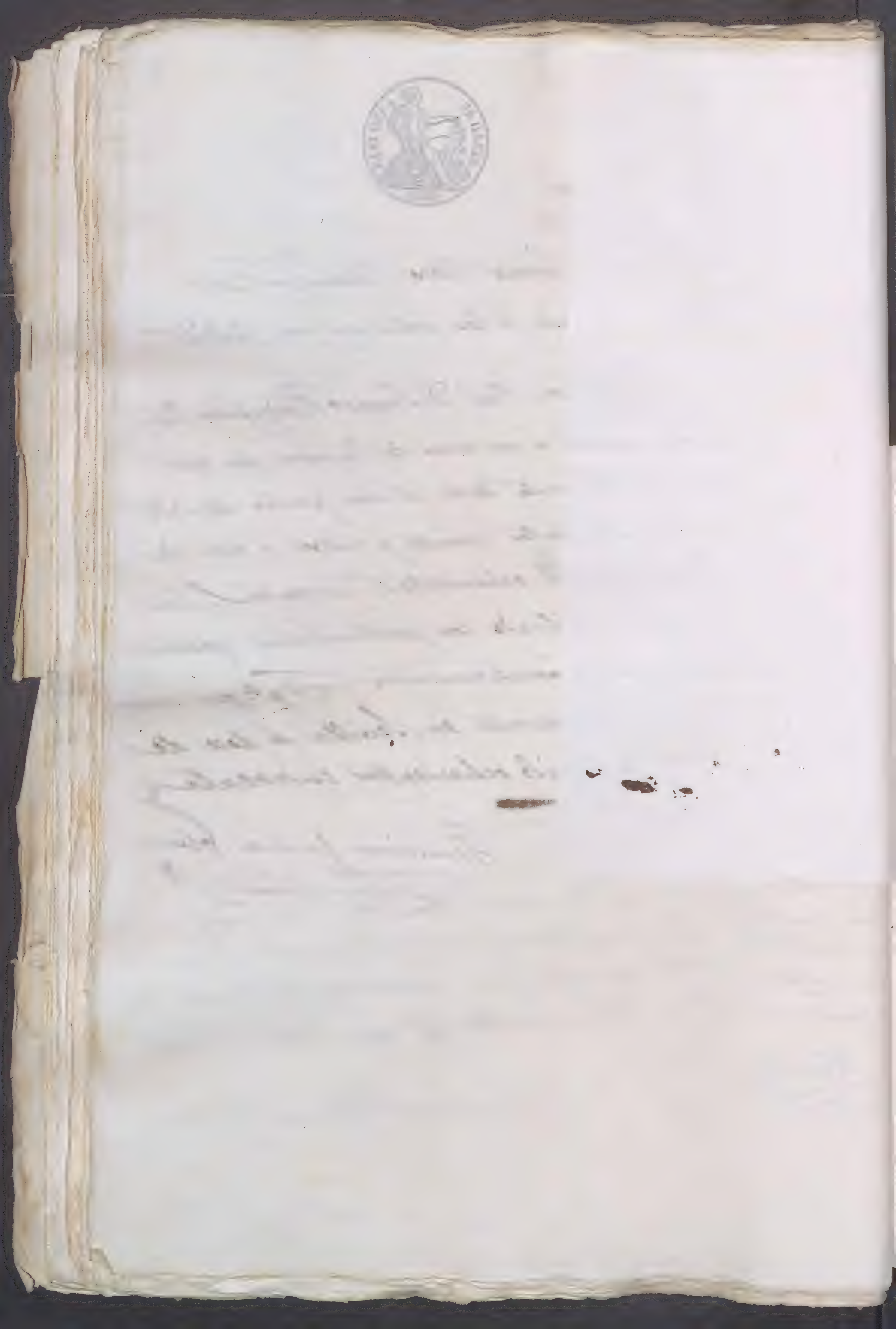


D. Franc.co Garcia Otero, Catedratico de Quimica aplicada á las artes en esta Ciudad

Certifico: Que D. Franc.co Rodriguez Zapata asistió á un curso de Quimica, que espliqué privadamente desde el diez y ocho de Octe. de mil ochocientos treinta y nueve á doce de Junio de mil ochocientos cuarenta, habiendolo verificado con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento. Y p.a que conste doy la presente en Sevilla á doce de Dic.e de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Francisco Garcia Otero





23

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Sirvase V. S. decirme al márjen de este, si como resulta del documento presentado por D. Fran.co Rodriguez Zapata natural de Malaga es cierto que estudió bajo su direccion como profesor del Coleg.o Politecnico de esta Ciudad, dos cursos de Matemáticas Superiores de 1.840 á 1.842.

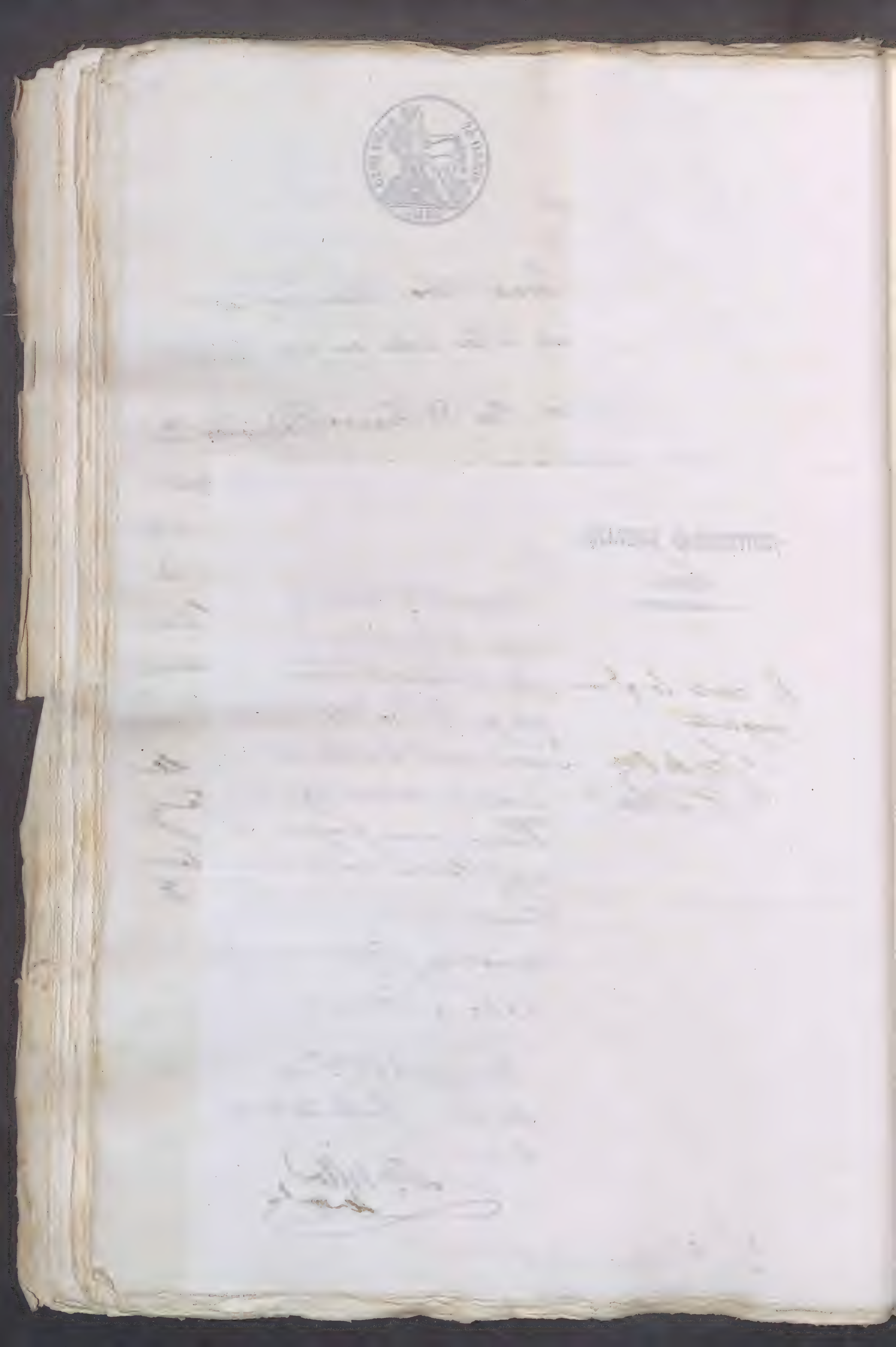
Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 24 de Dic. de 1845.

El Art.o Antonio Villa [illegible]

Sr. D.n José de Oria

Es cierto lo q.e me pregunta.

José de Oria

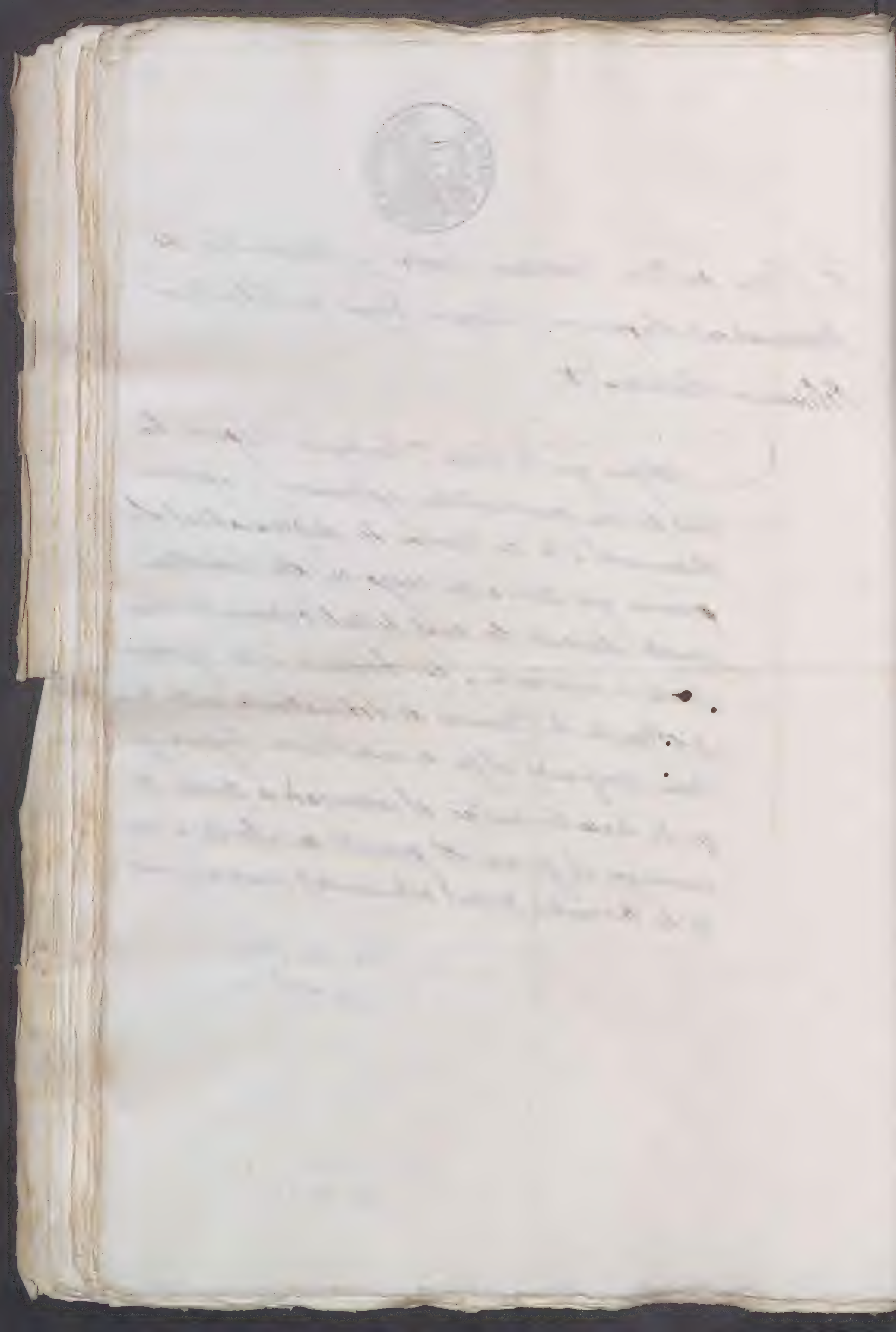


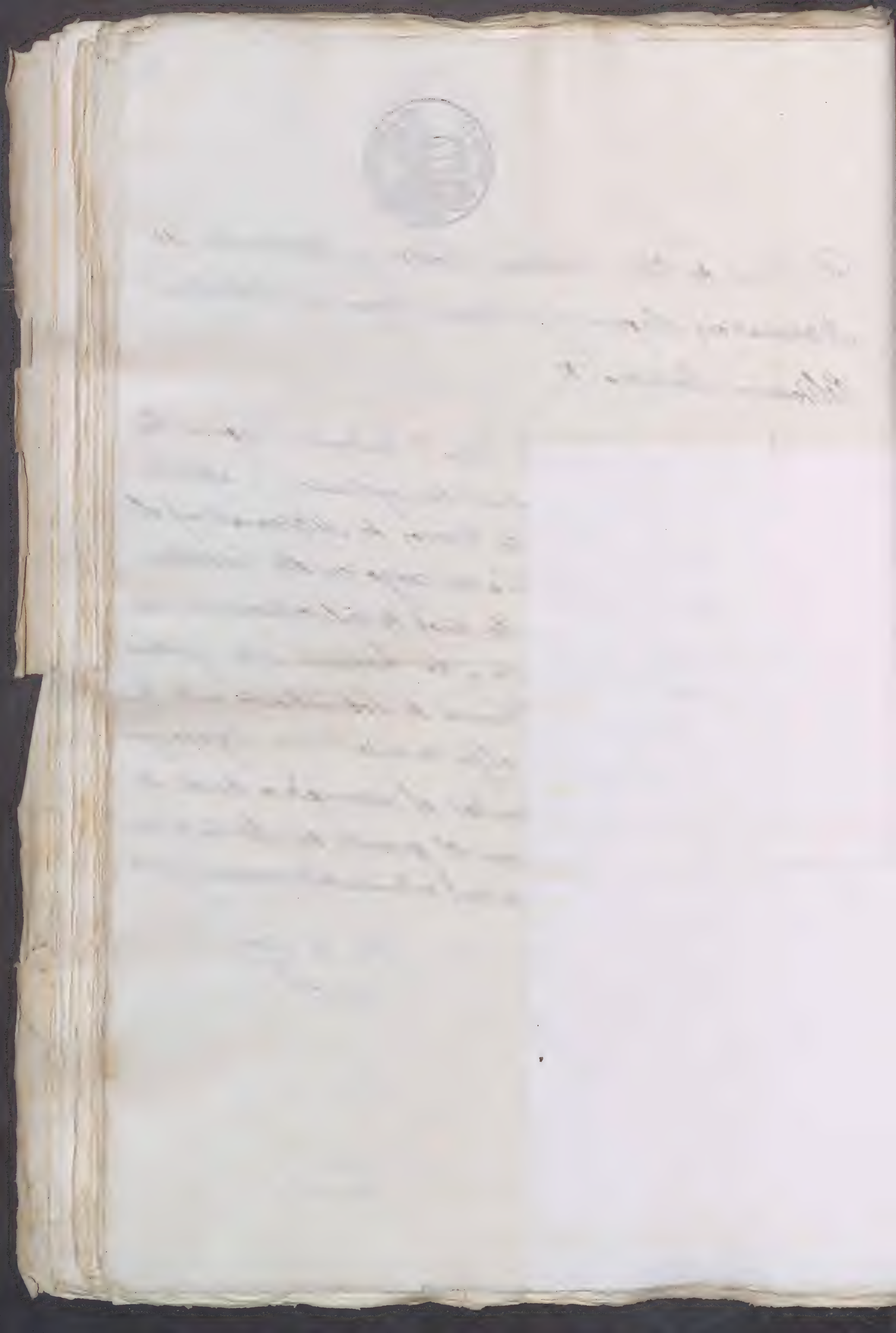


D. José de Oria, Presbitero Rector y Catedratico de Matematicas Superiores y Lengua Griega en el Colegio Politecnico Sevillano; &.

Certifico: que D. Fran.co Rodriguez Zapata, ha asistido con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento á los dos Cursos de Matematicas Superiores que tuve á mi cargo en dho Establecimiento durante los años de mil ochocientos cuarenta á cuarenta y dos; habiendo sido aprobado y obtenido la Censura de sobresaliente en los Examenes verificados al fin de cada Curso. Y para que pueda hacerlo constar el interesado á donde le convenga le firmo el presente en Sevilla á veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

José de Oria





30

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

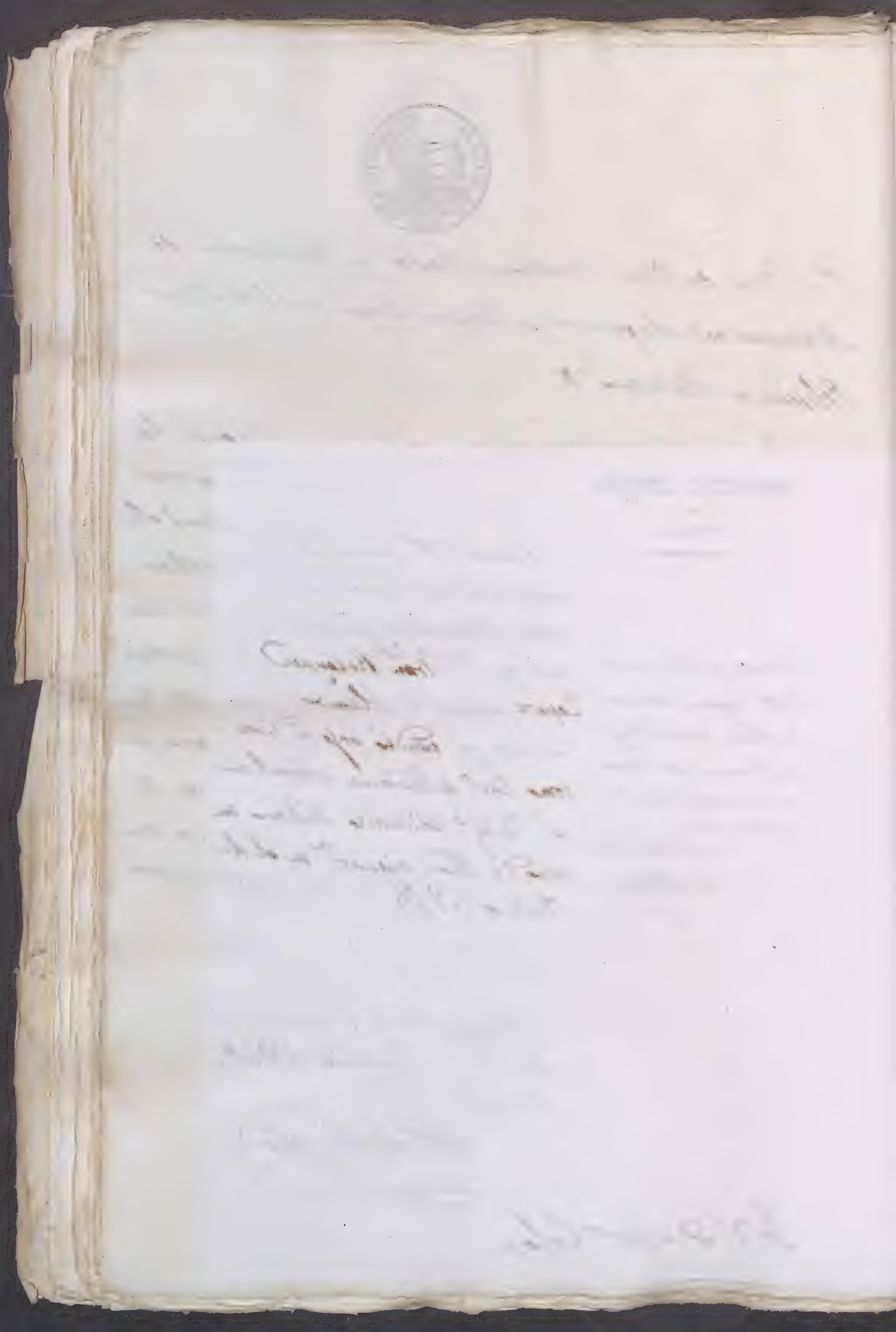
Es cierto que D. Franc.co Rodrig.z Zapata, natural de Alaiz estudió bajo mi direccion un Curso de Hist.a nat.l en el de 1842 á 43. —
Sev.a 24 de Dic.e/845
Dr. A. Colon

Sirvase V. S. decirme al márjen de este, si como resulta del documento presentado por D. Fran.co Rodriguez Zapata, natural de Alaiz es cierto que estudió bajo su direc.n como Cat.co de Historia natural en el Cleg.o politecnico Sevillano un curso de dha. asignat.a en el de 1842 á 1.843.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 24 de Dic.e de 1845.

Ant.o Martin Villa
Sri.

Sr. D.r D. Ant.o Colon.



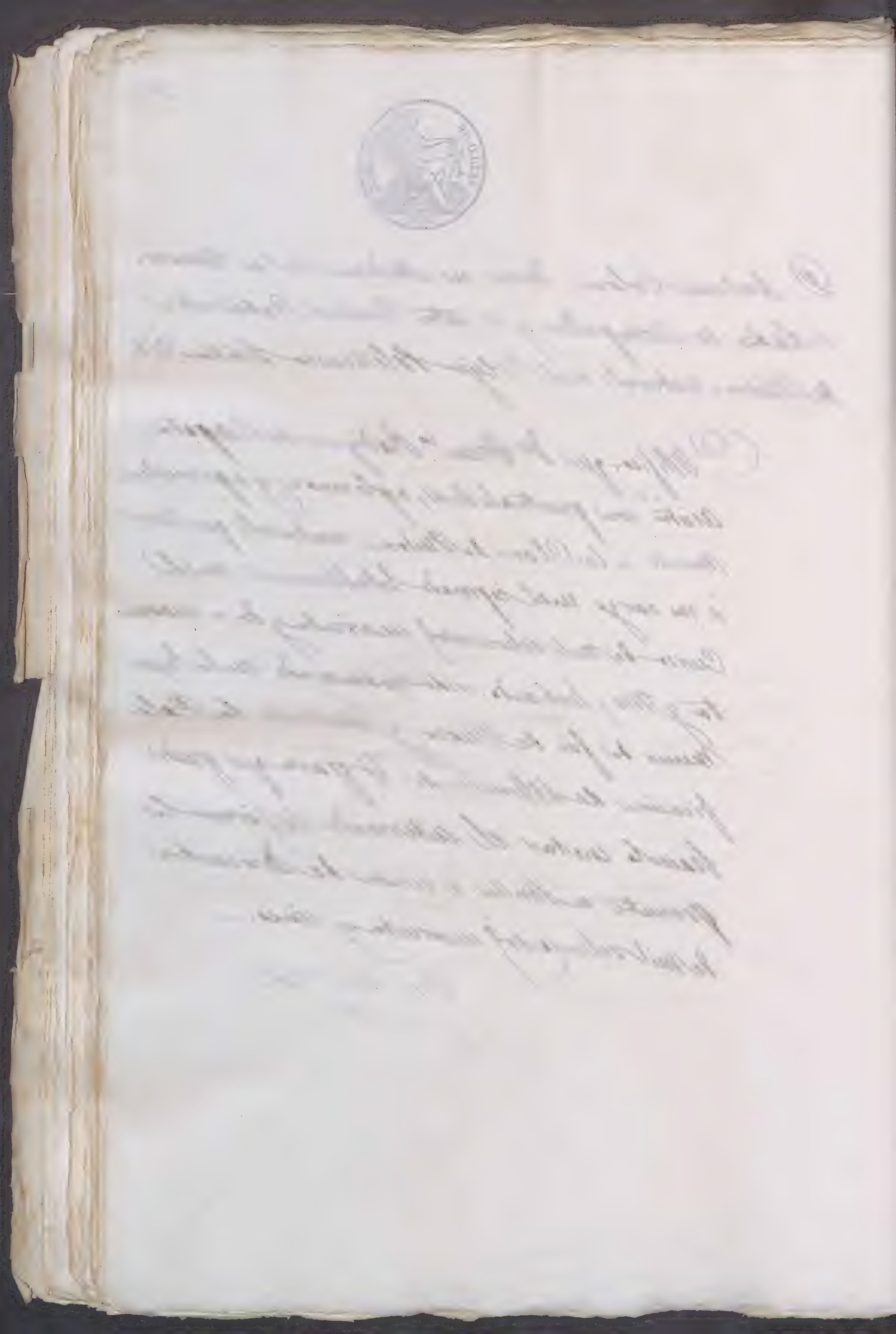
36

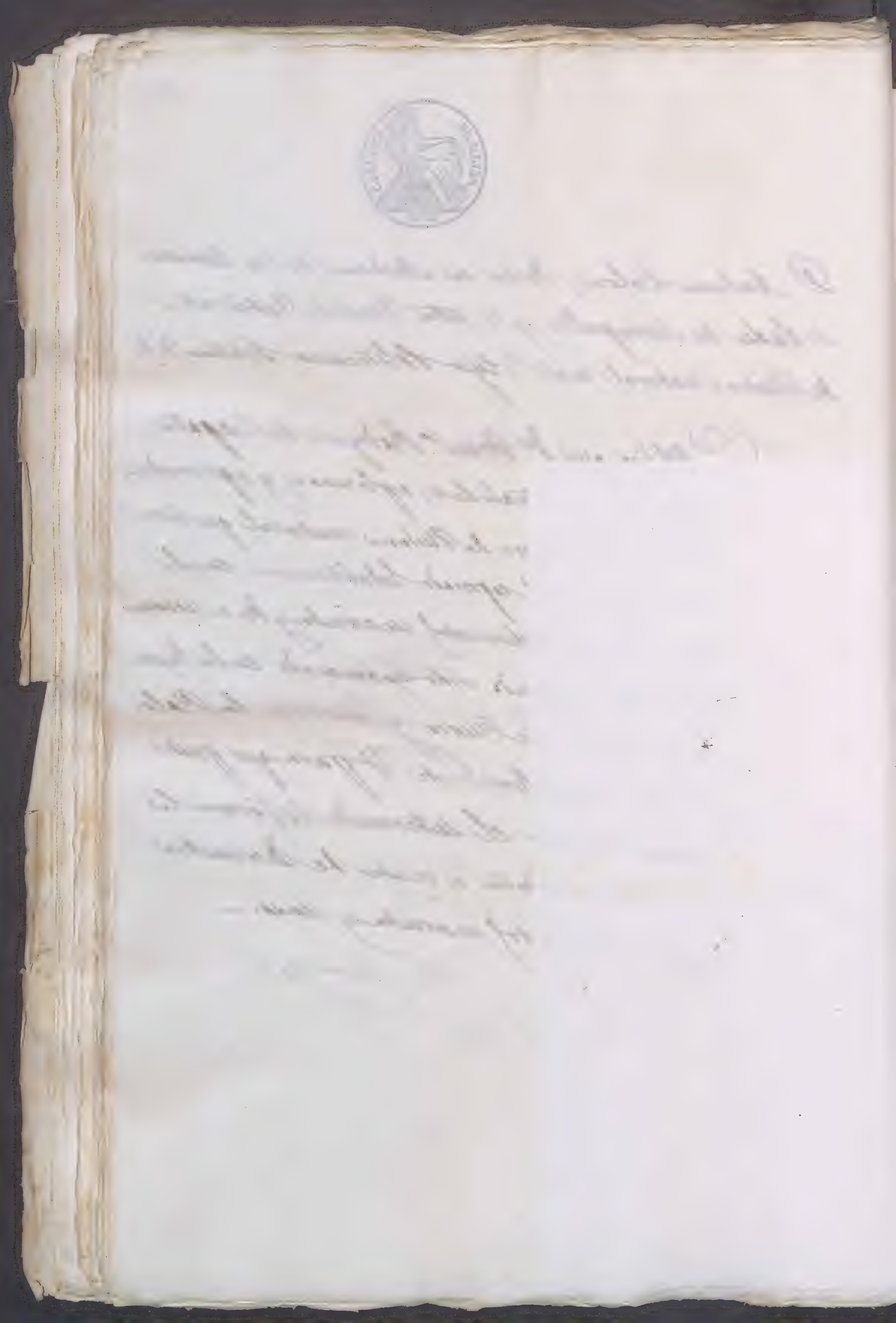
SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

D. Antonio Colom, Doctor en Medicina de las Universidades de Monpeller y de esta Ciudad, Catedratico de Historia natural en el Colegio Politecnico Sevillano, &c.

Certifico: que Dn. Franco. Rodriguez de Zapata asistió con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento à la Clase de Historia natural que tiene à mi cargo en el espresado Establecimiento en el Curso de mil ochocientos cuarenta y dos à cuarenta y tres; habiendo sido examinado en los Exámenes de fin de Curso y merecido la Calificacion de Sobresaliente. Y para que pueda hacerlo constar el interesado le firmo la presente en Sevilla à veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.—

Dr. Antº Colom





37

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Sirvase V. decirme al márjen de este, si como resulta del documento presentado por D. Fran.co Rodrig.z Zapata natural de Alanís, es cierto que estudió bajo su direcn. como Profesor del Col.o de S. Ag.n de Sevilla, un curso de filosof.a en el de 1843 á 1.844.

Sev.a 26 de Dic.e de 1845
Es cierto lo que resulta del documento que se cita.
Nicolas M.a Rivero

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 24 de Dic.e de 1845.

Ant.o Mtin Villa
Rec.r

Sr. D. Nicolas M.a Rivero.

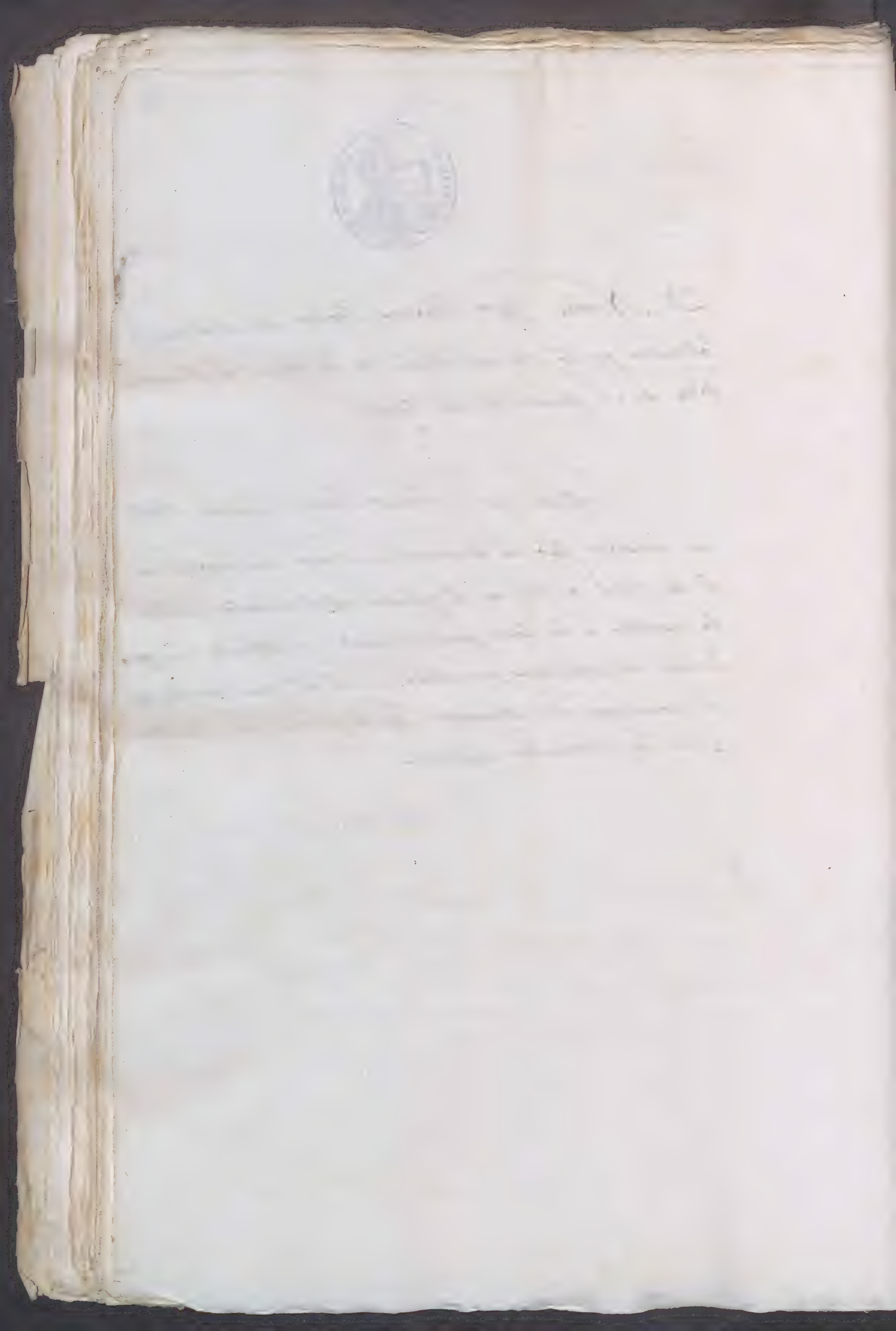
38

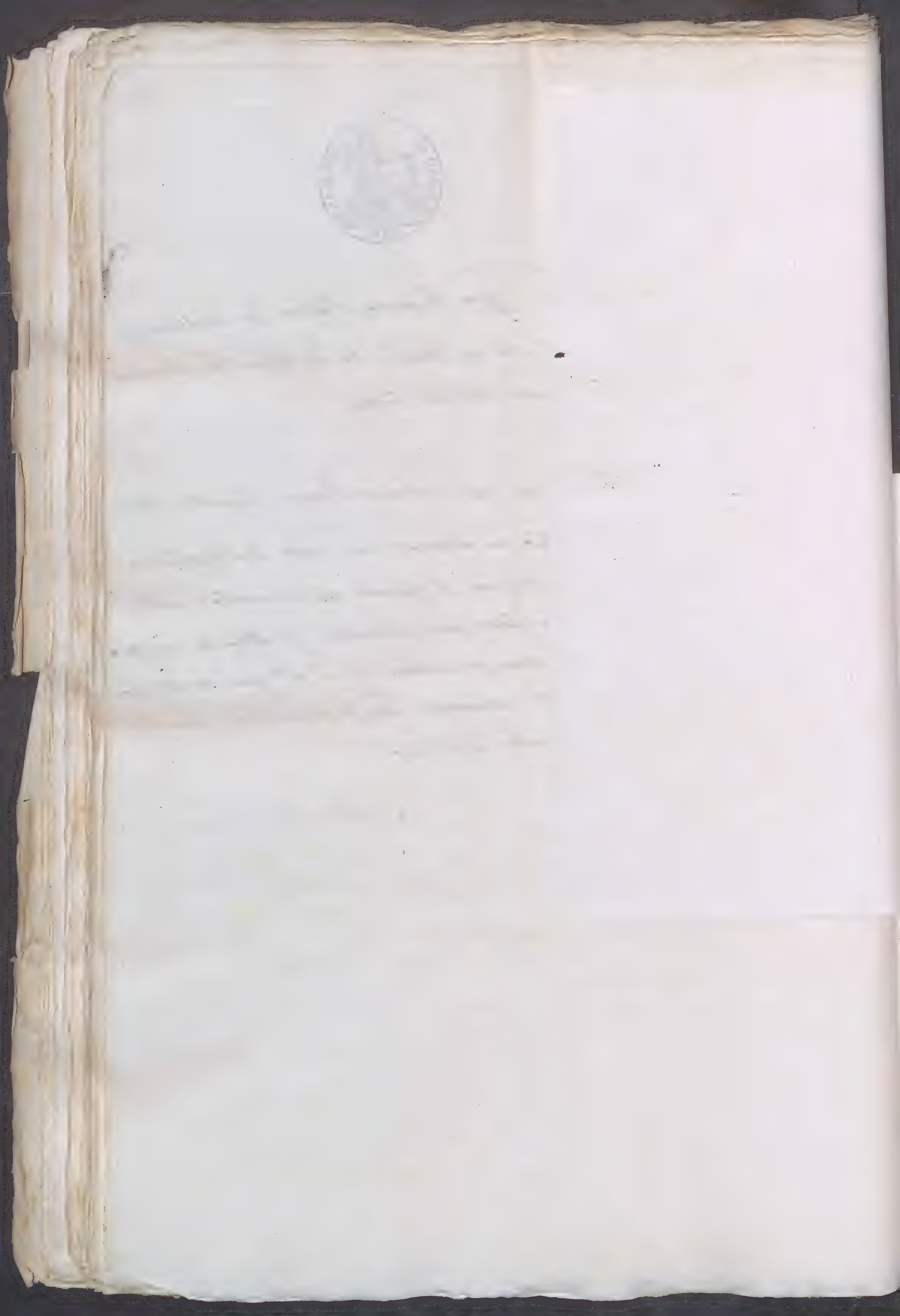
SELLO 4º AÑO 1845
40 Ms

D. Nicolas Mª Rivero, Profesor de Medicina, y Catedratico que há sido de Filosofia en el Colegio de Humanidades de S. Agustin de esta Ciudad.

Certifico: que D. Francº Rodrigz Zapata, Pbro, há estudiado bajo mi direccion un curso de Filosofia en el de 1843 á 44, en el referido establecimiento, habiendo asistido á la clase puntualmente, y obtenido mi aprobacion en exámenes privados. — Y pª que conste donde convenga al interesado doy la presente en Sevilla á 15 de Diciembre de 1845.

Nicolas Mª Rivero





391

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Es cierto que D. Francisco Rodriguez Zapata, natural de Alanis estudió bajo mi direccion como profesor del Colegio de S. Diego de Sevilla, un curso de literatura, especialmente española en el de 1844 á 1845.
Sevilla 24 de Xbre de 1845.
Dr. Alberto Lista

Sirvase V. S. decirme al márjen de este, si como resulta del documento presentado por D. Franco. Rodriz. Zapata, natural de Alanis, es cierto que estudió bajo su direccn. como Profesor del Colo. de S. Diego de Sevilla, un curso de literatura, especialm. española, en el de 1844 á 1845.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 24 de Dicre. de 1845. = Enmdo. = de 44 á 45 = Vale
Antº. Martin Villa

Sr. Dr. D. Alberto Lista.

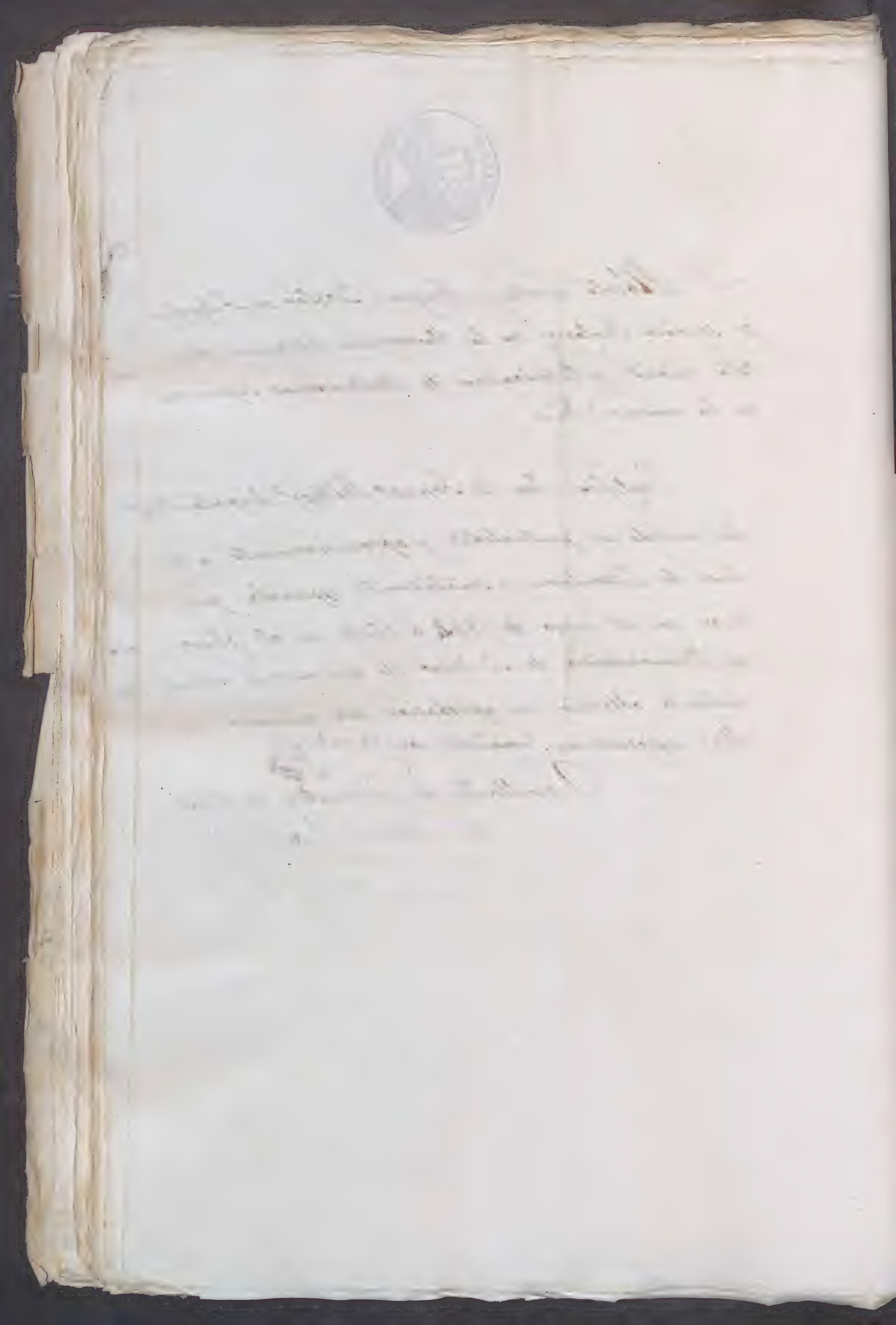


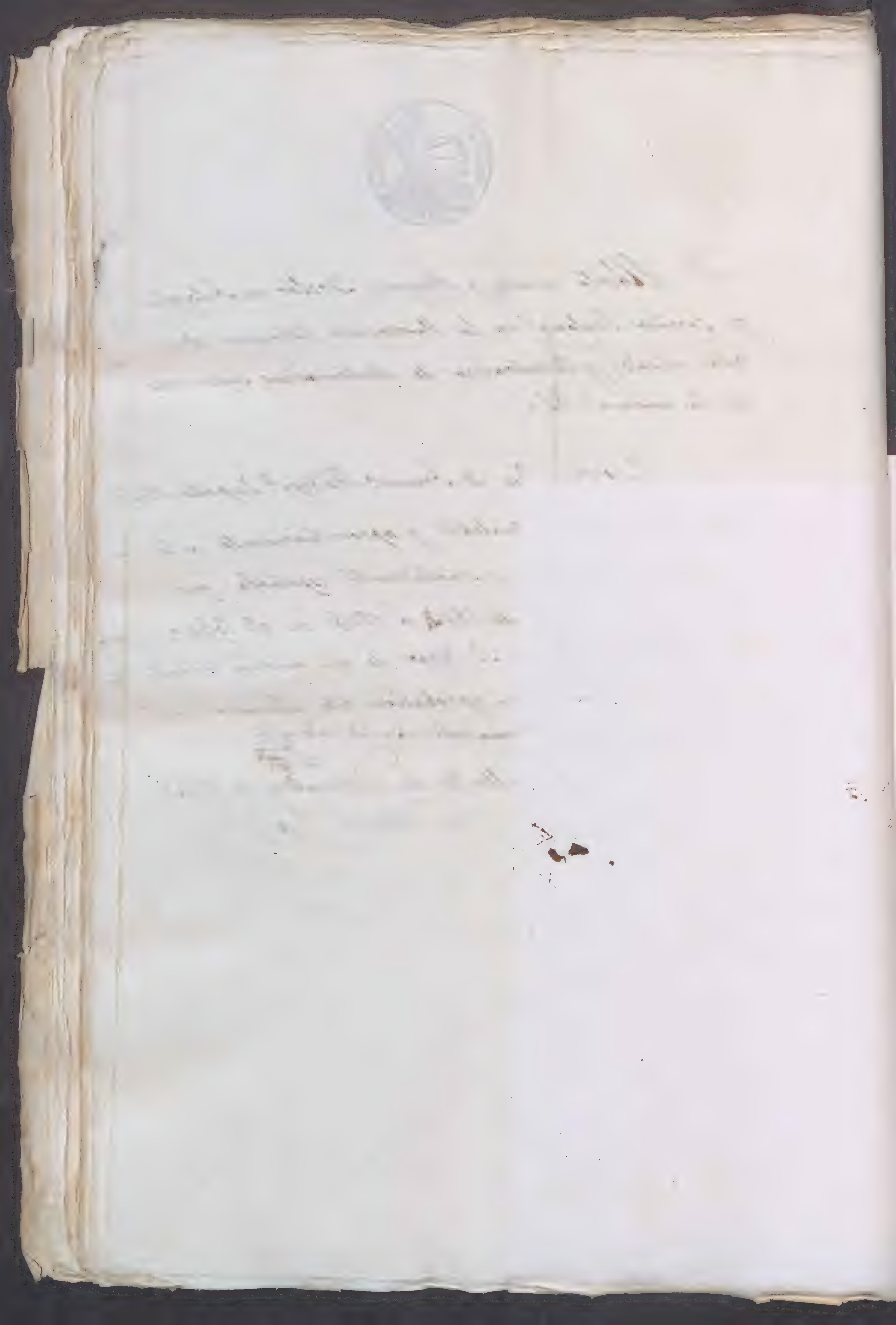
D. Alberto Lista y Aragon, Doctor en Filosofia y sagrada Teologia en la Universidad literaria de esta ciudad, y Catedrático de Matemáticas superiores en la misma &c.

Certifico: Que D. Franc.^co Rodrig.^z Zapata, Nro, há asistido con puntualidad y aprovechamiento á la clase de Literatura y señaladam.te española, que tuve en el curso de 1844 á 1845. en el Colegio de Humanidades de S. Diego de esta misma ciudad, habiendo obtenido mi aprobacion este alúmno en dha asignatura. Enmendado = 44 = 45. vale

Sevilla 2 de Diciembre de 1845.

Dr. Alberto Lista





UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

D. Fran.co Rodriguez Zapata ha estudiado un curso de perfeccion latina bajo mi direccion de 1844 en 1845. Sevilla 28 de Dic.e de 1845.

Jorge Diez

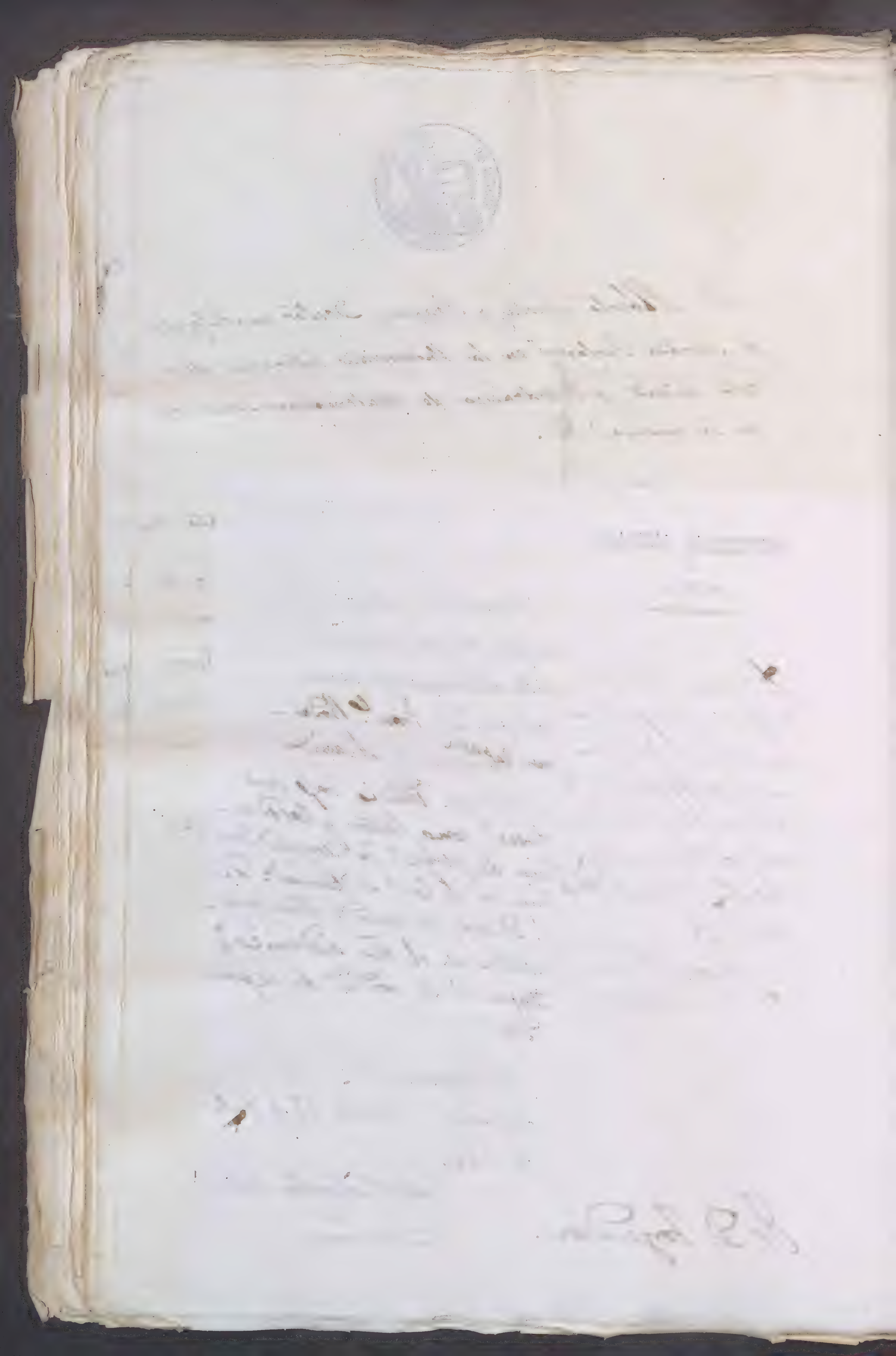
Sirvase V. decirme al márjen de este, si como resulta del documento presentado por D. Fran.co Rodriguez Zapata natural de, Alanis es cierto que estudió bajo su direcc.n como Rector y Catedratico de perfecc.n de lengua latina en el Col.o de Humanid.s de S. Diego, un curso de dicha asignatura en el año académico d. [illegible] tenga V. la bondad de expresar.

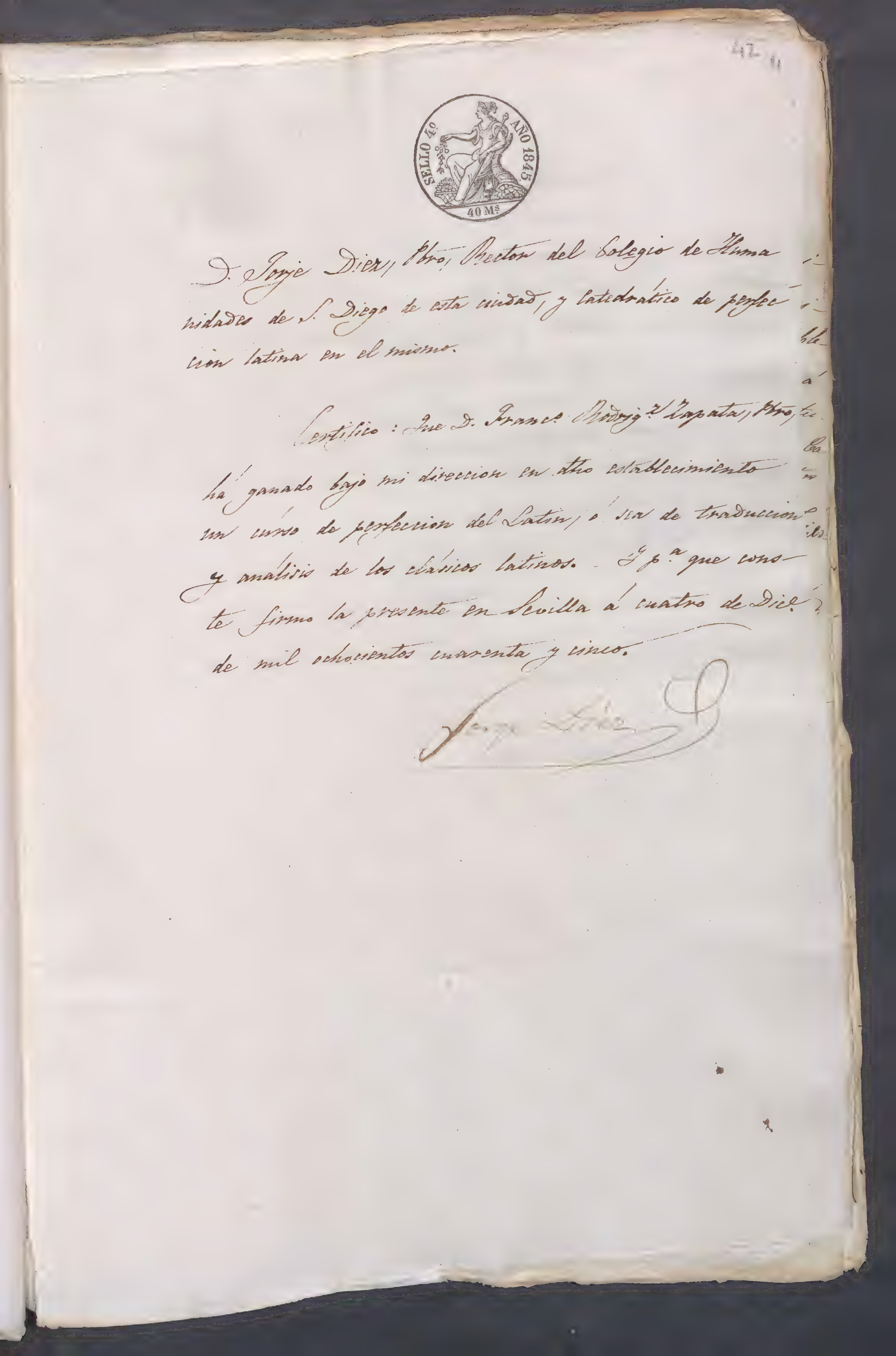
Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 27 de Dic.e de 1845.

Ant.o Martin Villa

[illegible]

Sr. D. Jorge Diez.





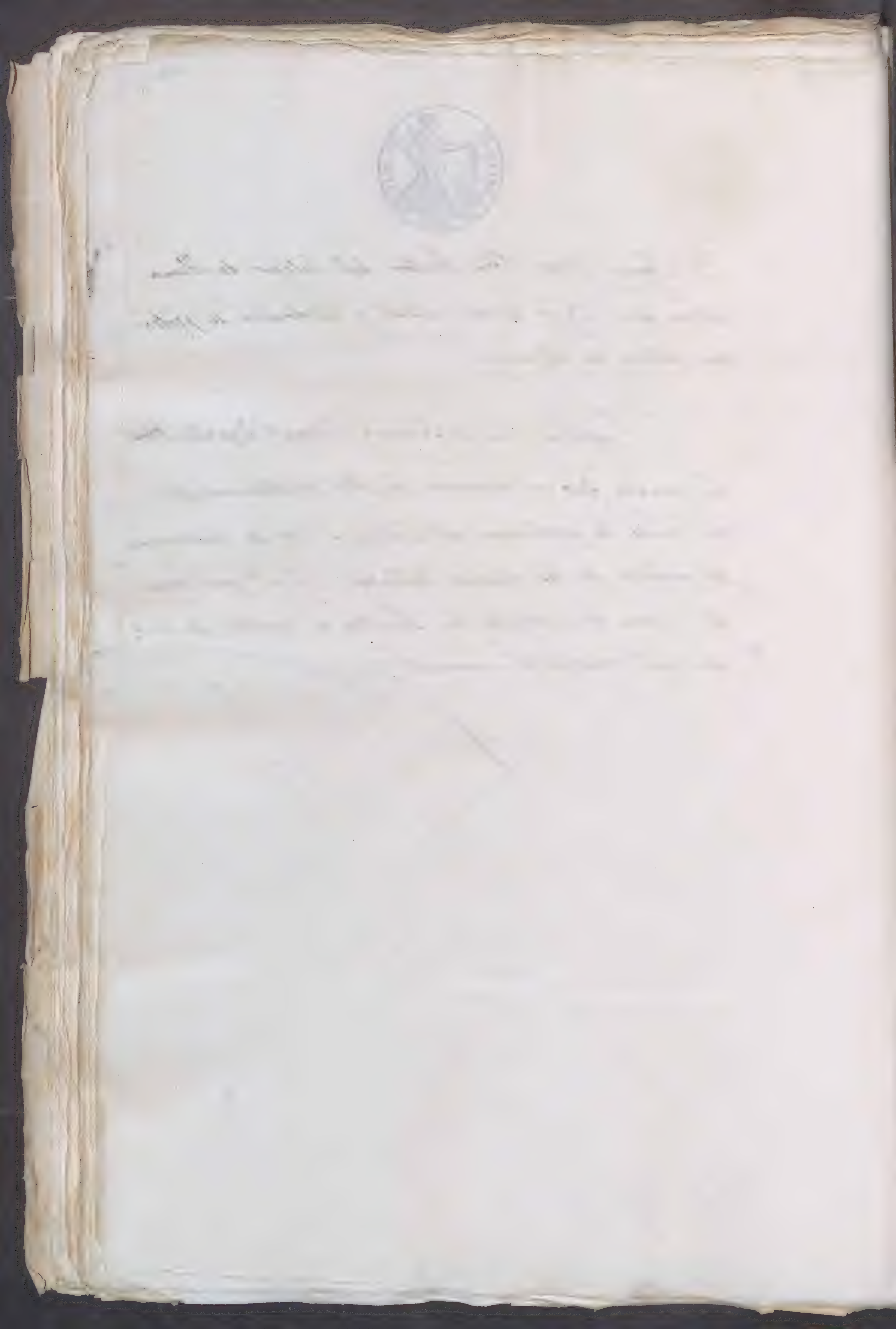
42

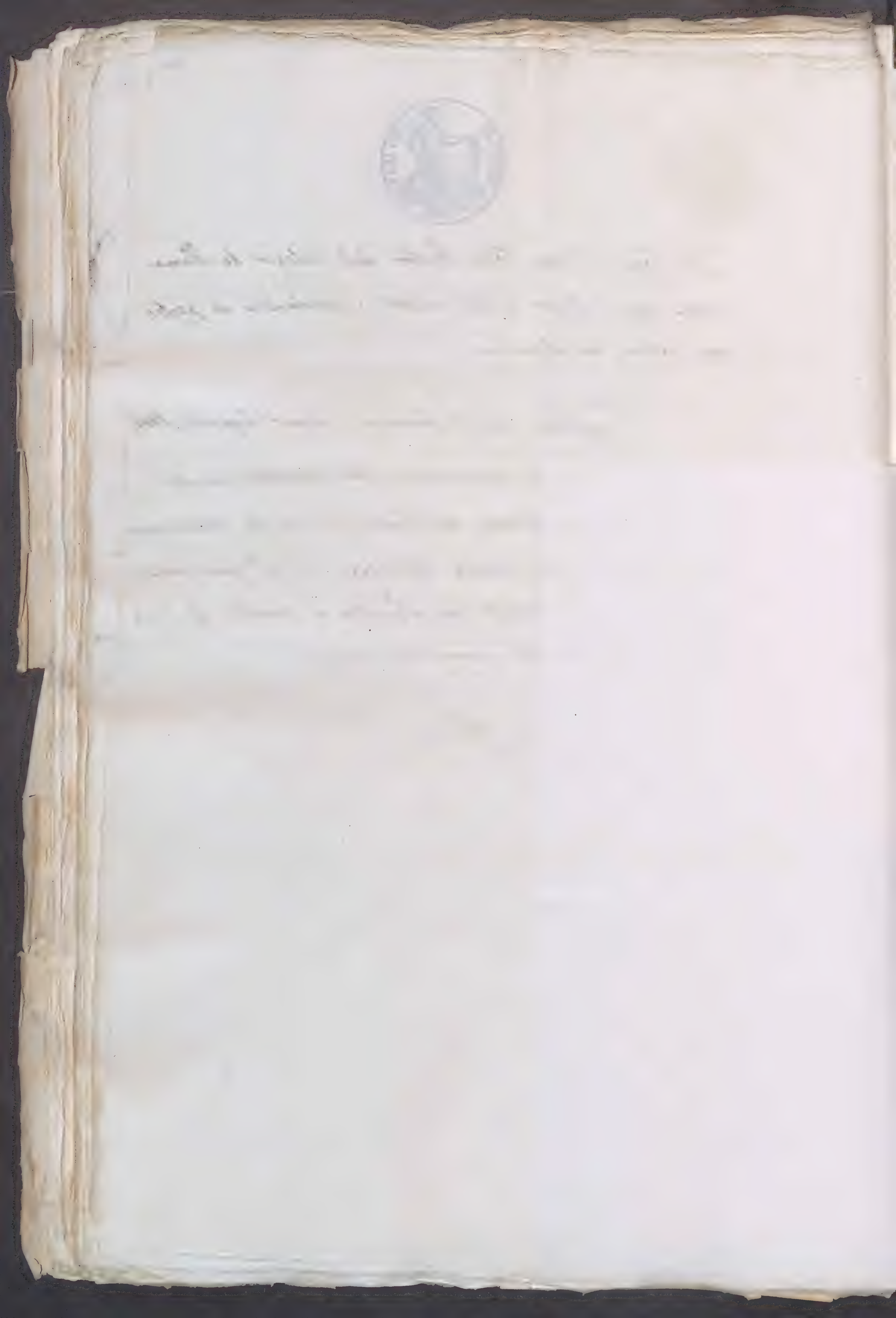
SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

D. Jorje Diez, Pbro, Rector del Colegio de Huma-
nidades de S. Diego de esta ciudad, y Catedrático de perfec-
cion latina en el mismo.

Certifico: Que D. Franc.co Rodrig.z Zapata, Pbro,
ha ganado bajo mi direccion en dho establecimiento
un curso de perfeccion del Latin, ó sea de traduccion
y análisis de los clásicos latinos. Y p.a que cons-
te firmo la presente en Sevilla á cuatro de Dic.e
de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Jorje Diez





43

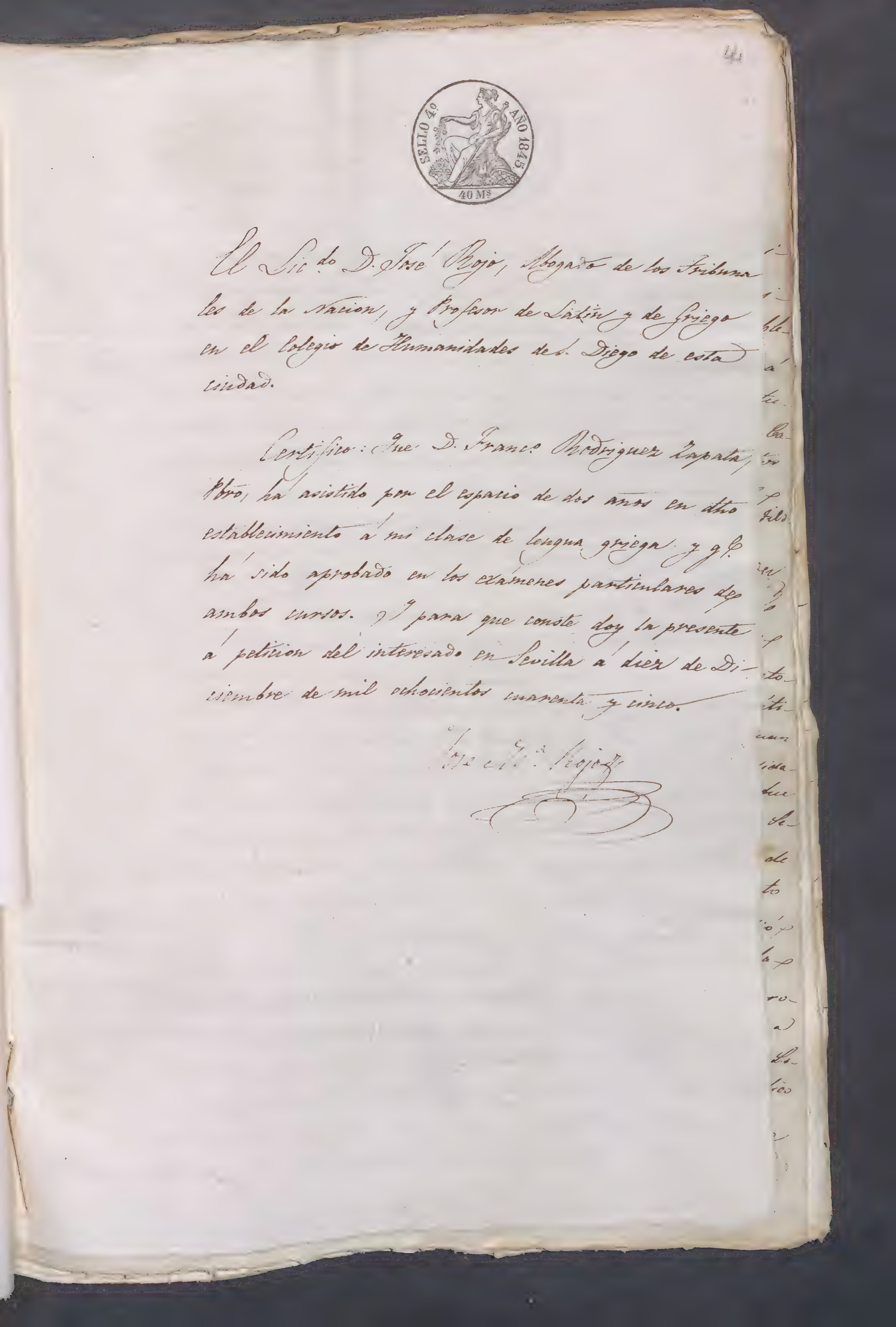
UNIVERSIDAD LITERÁRIA
DE
SEVILLA.

Sírvase V. decirme al márjen de este, si como resulta del documento presentado por D. Fran.co Rodrig.z Zapata, natural de Alanís es cierto que estudió bajo su direcc.n como Catedrático de Latín y Griego en el Coleg.o de Huma. md.e de S. Diego de Sevilla dos cursos de esta lengua en los años que tendrá V. la bondad de expresar

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 24 de Dic.e de 1845.

Ant.o Martín Villa
Sec.o

Sr. D. José M.a Roso.



SELLO 4º AÑO 1845
40 Ms

El Lic.do D. José Rojo, Abogado de los Tribunales de la Nacion, y Profesor de Latin y de Griego en el colegio de Humanidades de S. Diego de esta ciudad.

Certifico: Que D. Franco Rodriguez Zapata, Pbro, ha asistido por el espacio de dos años en dho establecimiento á mi clase de lengua griega, y q.e ha sido aprobado en los exámenes particulares de ambos cursos. Y para que conste doy la presente á peticion del interesado en Sevilla á diez de Disiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

José Mª Rojo

Sevilla y Diciembre 27 de 1845

Cítese para la tentativa de este alumno el Domingo 28 del corriente á las 10 en punto de la mañana

M. // Dr. Lissa [rúbrica]

Estando prevenido en la regla tercera del R.



Decreto de veinte y seis de Noviembre ultimo que los que aspiren al grado de Licenciado en Ciencias no tengan necesidad de acreditar el estudio de la lengua griega; y estableciendose igualmente en la cuarta que á los aspirantes á el de Licencia en Letras se les dispensen de las asignaturas de la lengua inglesa ó alemana, no pueden los Catedráticos de estas mencionadas asignaturas asistir á estos actos, quedando unicamente los Profesores necesarios para celebrarlos, sin que puedan ~~celebrarse~~ tomar por esta razon. = Tdo celebrarse = no vale = ent. reng = que puedan = vale =

Dr. Lista

Lic.do José Mª Fernandez
Srio.

En la Ciudad de Sevilla á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, siendo las diez en punto de la mañana se reunieron en la Cámara Rectoral los Señores Dr. D. Alberto Lista, Decano, y los Catedráticos D. José Mª Fernandez, Dr. D. Antonio Colom, Dr. D. Juan Miguel de los Rios y D. Jorje Diez. Entró en ella el Candidato D. Francisco Rodriguez Zapata, y á puerta cerrada fue examinado durante dos horas por los cuatro referidos Señores Catedráticos, preguntando cada uno por espacio de media hora lo que estimó conveniente sobre el punto de la enseñanza que le pareció oportuno, á que respondió el Candidato como creyo conducente. Pasado el termino de la ley, se procedió á la votacion secreta, y de ella resultó aprobado D. Francisco Rodriguez Zapata por cinco A.A. y ninguna R., y admitido á los ejercicios para el grado de Licenciado en Letras. Asi terminó este acto á que fui presente y de ello certifico.

Lic.do José Mª Fernandez
Srio.

En la Ciudad de Sevilla á veinte y ocho de Diciembre de mil
ochocientos cuarenta y cinco siendo las doce y media de este
día, se presentó en la Cámara Rectoral el Sr. Dr. D. Alberto
Lista, Decano á dar puntos para el segundo acto del grado
de Licenciado en Letras á D. Francisco Rodriguez Zapata. Pre-
sente este se sacaron por suerte de un saco que contenia dos-
cientas bolas numeradas, tres de ellas señaladas con los
numeros cuarenta y siete, noventa y ocho, y ciento cuarenta y
seis, á las cuales correspondian otros tantos puntos en el cata-
logo numerado tambien de doscientas preguntas referentes á
las materias necesarias para el grado. Meditadas estas por
el Candidato, manifestó que elegia la segunda que en el catálo-
go estaba concebida en estos terminos: "Si el romance castellano
perdió algo de su escelencia al aplicarse á la comedia". Asi termi-
nó este acto á que fui presente y de ello certifico

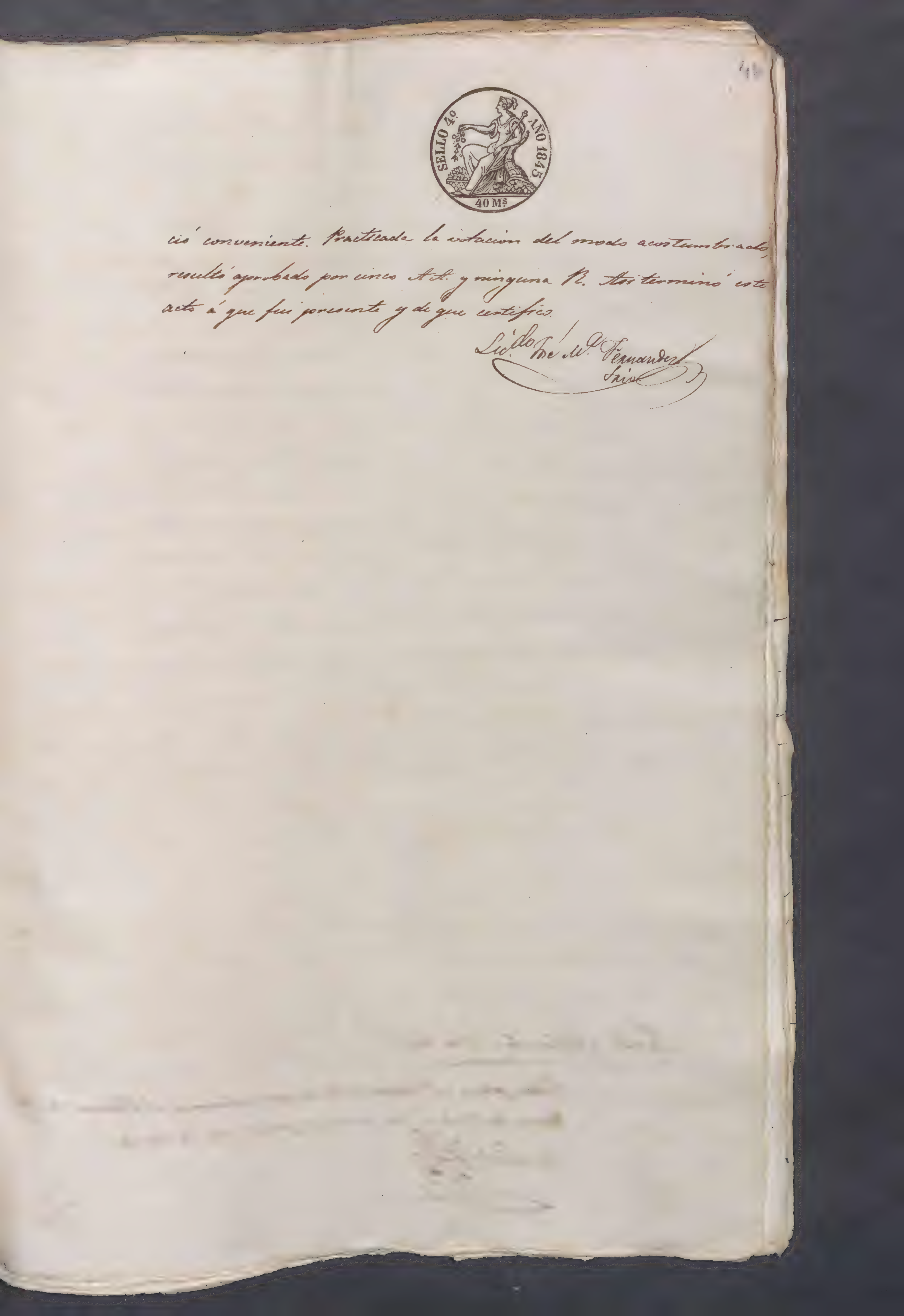
Lic.do José M.a Fernandez
Srio

Sevilla 30 de Diciembre de 1845

Habiendo renunciado este alumno uno de los cuatro dias que
por el reglamento se le conceden para la formacion de su
discurso, cítese para el segundo acto el Miercoles 31 del corrien-
te á las 4 en punto de la tarde.

M// Dr. Lista

En la Ciudad de Sevilla á treinta y uno de Diciembre
de mil ochocientos cuarenta y cinco siendo las cuatro en punto de
la tarde de este dia, se reunieron en la Cámara Rectoral los
Señores Dr. D. Alberto Lista, Decano, y Dr. D. Antonio Colom, D.
José Maria Fernandez, Dr. D. Juan Miguel de los Rios y D. Jorge
Diez, Catedraticos, y ante ellos el Candidato leyó un discurso
sobre el punto que habia elegido de los que le habian tocado
en suerte, que duró una hora, y despues los referidos Señores
Catedráticos le hicieron por espacio de un cuarto de hora cada
uno las observaciones oportunas, á que contestó como le pare-



SELLO 4º AÑO 1845
40 Ms

ció conveniente. Practicada la votación del modo acostumbrado, resultó aprobado por cinco A.A. y ninguna R. Asi terminó este acto á que fui presente y de que certifico.

Lic.do José M.a Fernandez
Srio.

Sevilla y Diciembre 31 de 1845

Cítese para el tercer acto de este alumno el Viernes 2 de Enero de 1846 á las cuatro en punto de la tarde.

Dr. Lista

M//

En la



Ciudad de Sevilla á dos de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis siendo como las dos de la tarde se presentó en la Cámara Rectoral el Sr. Dr. D. Alberto Lista, Decano con objeto de dar puntos á D. Francisco Rodriguez Zapata paraque celebrara el tercer ejercicio del grado de Licenciado en Letras á que aspira. Presente el Candidato, se sacaron por suerte de un saco que contenia doscientas bolas numeradas, tres de ellas que estaban señaladas con los números treinta y nueve, ciento diez y setenta y seis, á las cuales correspondian otros tres puntos en el catálogo tambien numerado de preguntas relativas á la materia de estos grados. Meditados estos por el Candidato elijió el primero, que en el catálogo estaba concebido en estos términos "El P. Malon de Chaide, S. Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesus, sus obras: juicio crítico de ellas." En seguida se retiró á una habitacion inmediata de este edificio donde habia de permanecer incomunicado por espacio de dos horas sin mas auxilio que el recado de escribir. Así concluyó este acto á que fui presente, y de ello certifico.

Lic.do José M.a Fernandez
Srio.

En el mismo dia dos, siendo las cuatro en punto de la tarde, se reunieron en la Camara Rectoral los Sres. Dr. D. Alberto Lista, Decano, y los Catedráticos D. José Maria Fernandez, Dr. D. Antonio Colom, Dr. D. Juan Miguel de los Rios y D. Jorje Diez, donde habiendo entrado el Candidato esplicó de viva voz sobre el punto que habia elegido por espacio de una hora, y respondió del modo que tuvo por conveniente á las objeciones que le hicieron los Señores Catedraticos por termino de un cuarto de hora cada uno. Ha-

biendose practicado la votacion del modo prevenido resul-
tó aprobado por cinco A.A. y ninguna R. Asi concluyó este
acto que firman conmigo los Señores Examinadores y de
que certifico. Sevilla dos de Enero de mil ochocientos cua-
renta y seis

Dr. Alberto Lista
Decano

Dr. Ant.º Colom

Dr. Juan Miguel de los Rios

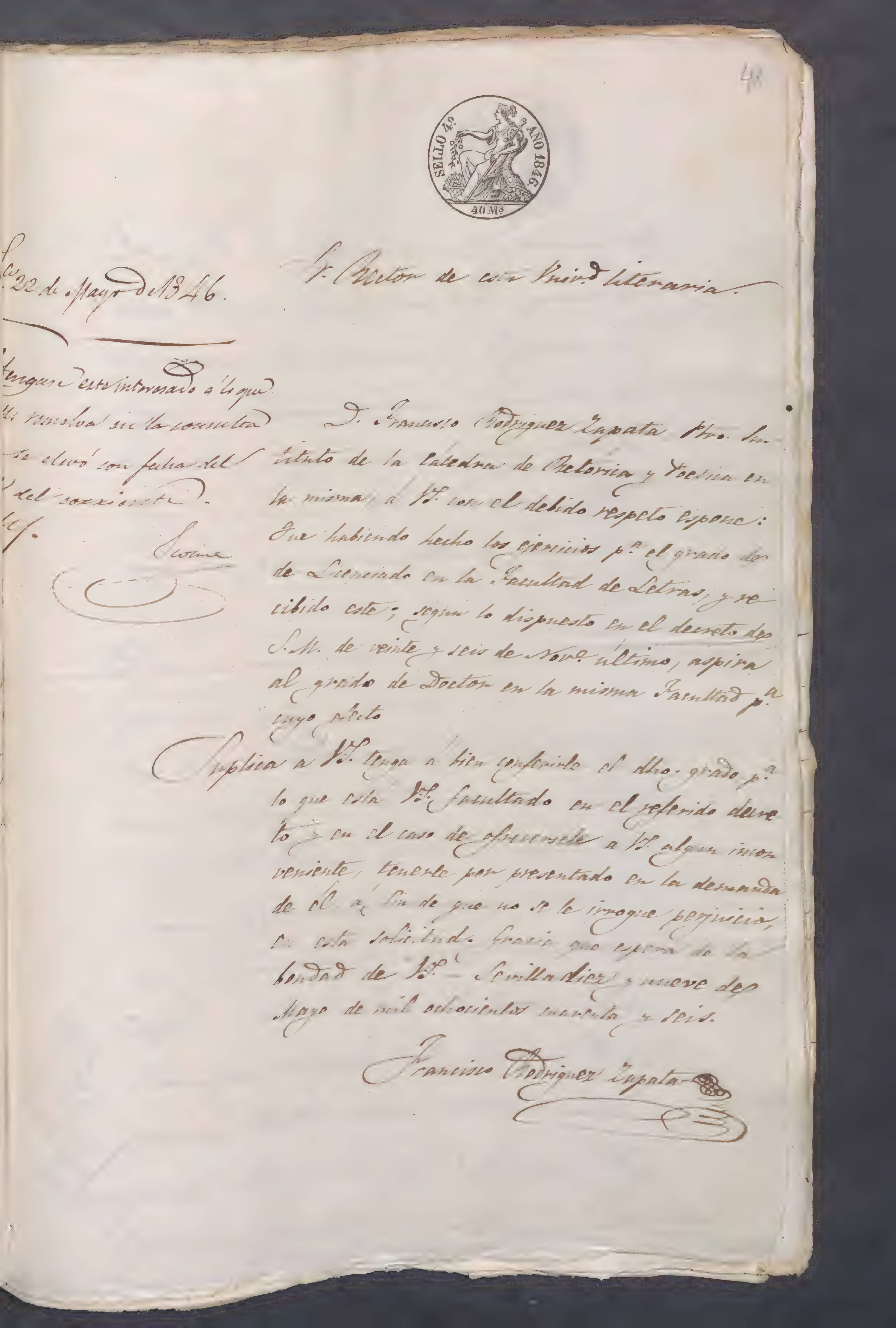
~~Dr. Ant.º Colom~~

Jorge Diez

Lic.do José M.ª Fernandez
Cat.º y Secret.º

Nota. En veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y [...]
se confirió a D. Francisco Rodriguez Zapata el grado de Licencia-
do en Letras, habiendo prestado el juramento oportuno en
forma prevenida en el artículo trescientos setenta y tres del Re-
glamento de diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cua-
renta y cinco

Lic.do José M.ª Fernandez
Srio



41

SELLO 4º AÑO 1846 40 Ms

Sev.a 22 de Mayo de 1846.

Atengase este interesado á lo que S.M. resuelva en la consulta que se elevó con fecha del 14 del corriente.

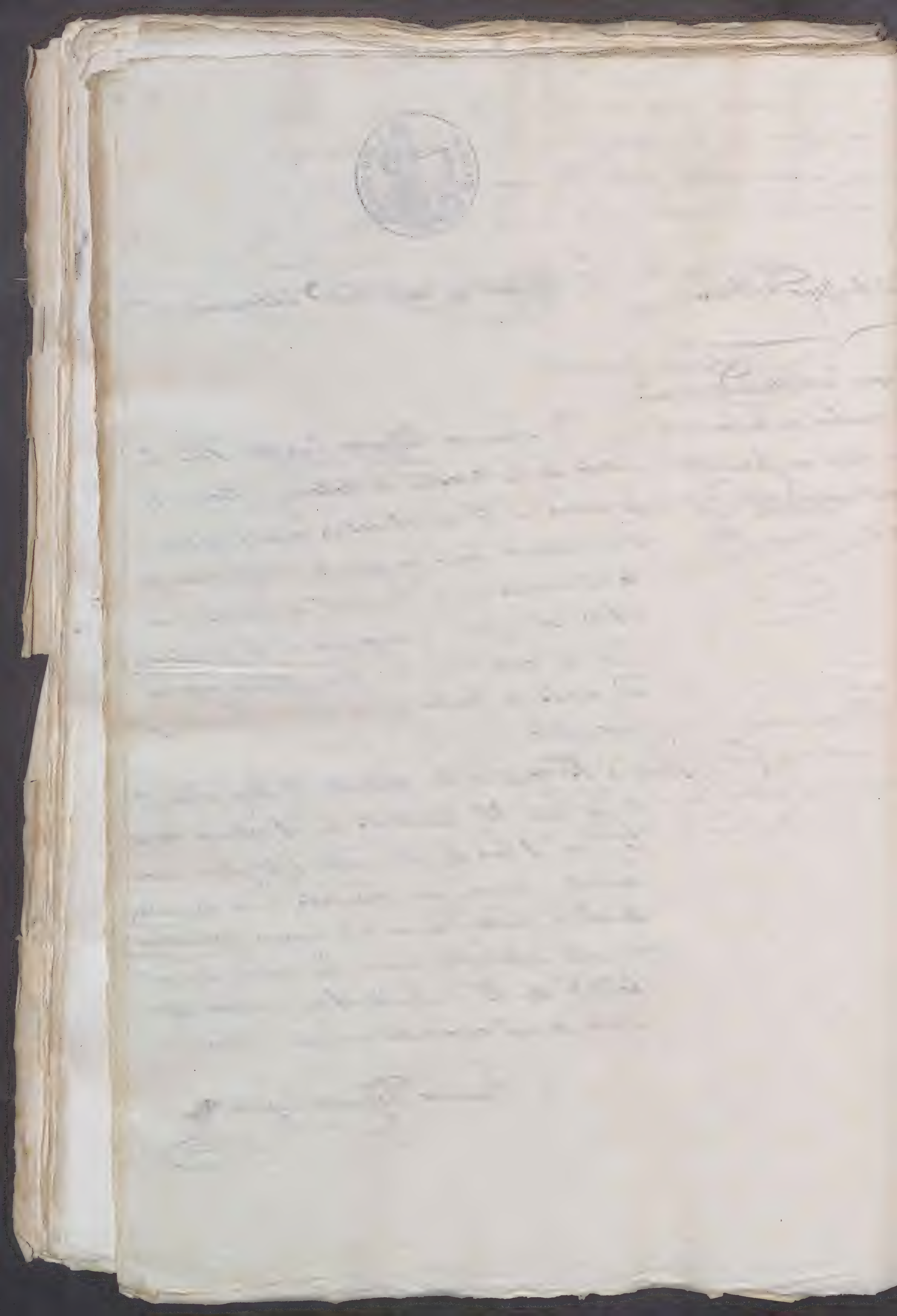
Lef.

Sr. Rector de esta Unive.d Literaria.

D. Francisco Rodriguez Zapata Pro. Sustituto de la Catedra de Retorica y Poesia en la misma, á V.S. con el debido respeto espone: Que habiendo hecho los ejercicios p.a el grado de de Licenciado en la Facultad de Letras, y recibido este; segun lo dispuesto en el decreto de S.M. de veinte y seis de Nov.e último, aspira al grado de Doctor en la misma Facultad p.a cuyo efecto

Suplica a V.S. tenga a bien conferirle el dho. grado p.r lo que esta V.S. facultado en el referido decreto; y en el caso de ofrecersele a V.S. algun inconveniente, tenerle por presentado en la demanda de él, á fin de que no se le irrogue perjuicio en esta solicitud. Gracia que espera de la bondad de V.S. — Sevilla diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis.

Francisco Rodriguez Zapata



49

SELLO 4º AÑO 1846
40 Ms

Nos D. Fr. Dominicus Sylensis Mo-
reno, Dei et Apostolicæ Sedis gratia
Episcopus Gaditanus et Algecirensis,
Regalis ~~[illegible]~~ ordinis Elisabeth Ca-
tholicæ magna cruce insignitus,
Regi a Consiliis &a. Universis &
singulis præsentes litteras inspectu-
ris notum facimus, quod Nos anno
Domini millesimo octigentesimo tri-
gesimo septimo die vero vigesima ter-
tia mensis Decembris Sabbato qua-
tuor temporum Adventus in Alma
nostra Cathedrali Ecclesia hujus Ci-
vitatis Gaditanæ generales maio-
res ordines celebrantes: dilectum
Nobis in Christo Jesu D. Franciscum
Rodriguez Zapata et Alvarez, dia-
conum Portionarium Ecclesiæ Cole-
giali Olivarensis ad Sacrum Pres-
byteratus ordinem, cum dimissoriis

sui ordinarii examinatum & appro
batum in omnibus requisitis juxta
Decretum S. C. T. & servata forma
Bullæ Innocentii felicis recordatio
nis Papæ XII, incipientis: Speculato
res Domus Israel, & justa Bullam
incipientem: Apostolici ministerii ab
Innocentio XIII expeditam, & in spiri
tualibus exercitatum, rite et cano
nice duximus promovendum, &
promovimus. In quorum fidem
præsentes litteras nostris manu,
sigilloque munitas, & per nostrum
Secretarium subscriptas ipsi jussi
mus expediri. Datis ut supra =
Fr. Dominicus Episcopus Gadi
tanus = Excmi. ac Illmi. D. Episc.
D. mei mandato. Dor. D. Emma
nuel Vincentius Garcia

Secretarius = Reg. lib.o prime
ro fol. ciento cincuenta y nueve =
Tiene un sello.

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

Concuerda à la letra con el antecedente docu-
mento original al que me remito, que para
efecto de poner este Testimonio exivio ante
mi el D. Francisco Rodriguez Zapata quien
evacuado lo vuelve à recojer de que firmará
aqui su recivo. Y de su pedimento le doy el
presente en este pliego del sello cuarto en
Sevilla à primero de Setiembre de mil ocho
cientos cuarenta y seis doy fe = Testado =
ordinio = no Vale =

Antonio de Sant'Ana y Mateos

Lic.do Franc.o Rodrig.z Zapata

51

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

Sev.ª 1.º de Setᵉ de 1846.

Certifique á continuacion el Srio. general de los meritos y grados del interesado.

M. Cepero

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

D. Francisco Rodriguez Zapata, Pbro, Licenciado en Letras, Catedratico interino de Latin, Retorica y Poetica en la misma Universidad, á V.S. con el respeto debido espone: Que desea obtener el Titulo de Regente de primera clase en la Facultad de Letras para cuyo efecto acompaña á esta solicitud la fe de Bautismo y el testimonio de hallarse el que representa en el goze de los derechos de ciudadano español, refiriendose para los demas documentos, que la Ley exije, á la Secretaria de la Universidad. Por tanto

Suplica á V.S., se digne ordenar, sea admitido el que suscribe á los ejercicios literarios para Regente de primera clase en Letras. Fabor que espera merecer de la notoria justificacion de V.S., cuya vida que Ds. N. Sr. ms. años.

Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis.

Franco. Rodriguez Zapata

En cumplimiento del decreto que antecede Certifico yo el infrascrito Secretario general de la Universidad literaria

de esta Ciudad que D. Franco. Rodriguez Zapata natural de Moron se graduó de Licenciado en Letras el dia dos de Enero del presente año y fue aprobado.

Asi mismo Certifico que en el curso anterior ha desempeñado en esta Universidad la Catedra de latin retorica y poetica.

Todo lo cual se averigua de los libros de esta Secretaria de mi cargo á que me refiero. Sevilla tres de setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Antonio Martin Villa
Sec.

Derechos dispensados.

Sev.a 3 de Setb.e de 1846

Admitase al grado que solicita y pase el expediente al Decano de Filosofia p.a los fines oportunos, señaladamente p.a los contenidos en el art.o 186. del Reglam.to y en la R.l orden de 10. de Junio ultimo, comunicada en 17. del mismo

M Cepero

Sevilla y Setiembre 16 de 1846

Citese para el 1.er acto del grado de Regente de 1.a clase en Letras el dia 18 del cor.te á las cuatro y media en punto de la tarde.

M. Dr. Lista

En la Ciudad de Sevilla á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis siendo las cuatro

52



y media en punto de la tarde de este dia, se presentó en la Cámara Rectoral el Sr. Dr. D. Alberto Lista Decano á dar puntos al Ldo. en Letras D. Francisco Rodriguez Zapata paraque celebrase el primer acto del grado de Regente de primera clase en la espresada facultad. Presente este se sacaron por suerte de un saco que contenia cincuenta bolas numeradas tres de ellas señaladas con los números treinta y cuatro, nueve, y cuarenta á las cuales correspondian otros tantos puntos en el catalogo numerado tambien de cincuenta preguntas referentes á las asignaturas que comprende la carrera de Letras. Meditados estos por el Candidato, eligió el nueve que estaba concebido en estos términos " El Pe. Malon de Chaide, S. Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesus: sus obras: juicio crítico de ellas" Asi terminó este acto á que fui presente y de que certifico.

Fr. Man. de Campos Serred. Preste.

En la Ciudad de Sevilla á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis, siendo las cuatro y media en punto de la ~~tarde~~ de este dia, se reunieron en la Cámara Rectoral los Señores Dr. D. Alberto Lista, Decano y Dr. D. Matias Saavedra, Dr. D. Antonio Colom y Dr. D. Juan Miguel de los Rios, nombrados por el Claustro de la facultad para componer la Comision de censura en estos actos. Entró en la Cámara el Candidato D. Francisco Rodriguez Zapata y leyó un discurso sobre el punto que habia elegido, en lo cual invirtió una hora. Terminada la lectura los individuos de la Comision hicieron al aspirante por espacio de dos horas las preguntas y objeciones

que tuvieron por conveniente, á que contestó como le pareció oportuno. Asi concluyó este acto á que fui presente de que certifico.

D. Manl de Campos y Giraldo

Sevilla y Setiembre 23 de 1846

Citese para el segundo ejercicio del grado de Regente de 1.a clase en Letras de este interesado mañana 24 del corte á las cinco en punto de la tarde.

M/. Dr. Lista

En la Ciudad de Sevilla á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis siendo las dos en punto de la tarde de este dia, se presentó en la Cámara Rectoral el Sr. Dr. D. Alberto Lista, Decano, á dar puntos al L.do en Letras D. Francisco Rodriguez Zapata para que celebrara el segundo acto del grado de Regente de primera clase en la espresada facultad. Presente el Candidato se sacaron por suerte de una bolsa que contenia cien bolas numeradas tres de ellas señaladas con los números diez y siete, setenta y cinco y tres, á las cuales correspondian otros tantos puntos en el catálogo numerado tambien de cien preguntas referentes á las asignaturas que comprende la carrera de Letras. Meditados estos por el Graduando, eligió el tres, que estaba concebido en estos términos = Propiedad, elegancia del lenguaje, estilo. Seguidamente se retiró a una pieza aislada de este edificio donde habia de permanecer incomunicado por espacio de tres horas; habiendosele facilitado los libros que necesitó y recado de escribir. Asi concluyó este acto á que fui presente y de que certifico.

D. Manl de Campos y Giraldo

En el mismo



dia siendo las cinco en punto de la tarde se reunieron los Sres.
Dr D. Alberto Lista, Decano, Dr Juan Miguel de los Rios, D. Antonio
Colom y D. Matias Saavedra. Entró el Candidato D. Francisco Ro-
driguez Zapata y por espacio de tres cuartos de hora hizo una
esplicacion sobre el punto elegido en la forma que previene
el artículo 188 del Reglamento. Concluida esta esplicacion, los
individuos de la comision de censura hicieron al aspirante
las objeciones que juzgaron oportunas á que contestó segun le
pareció conveniente, en lo cual se invirtió una hora. Retirado el
aspirante los Jueces conferenciaron sobre los ejercicios, y tenien-
do presentes los méritos literarios de aquel procedieron á la vo-
tacion secreta, de la cual resultó aprobado el Lic.do D. Francisco
Rodriguez Zapata por todos los votos en estos ejercicios. Despues
prestó el juramento de obedecer la Constitucion política de la Mo-
narquía, ser fiel á la Reina Doña Ysabel Segunda y cumplir bien
las obligaciones que corresponden á los Regentes de primera clase.
Asi terminó este acto á que fui presente y que firman conmigo
los Señores de la comision de que certifico. Sevilla y Setiembre
veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y seis.

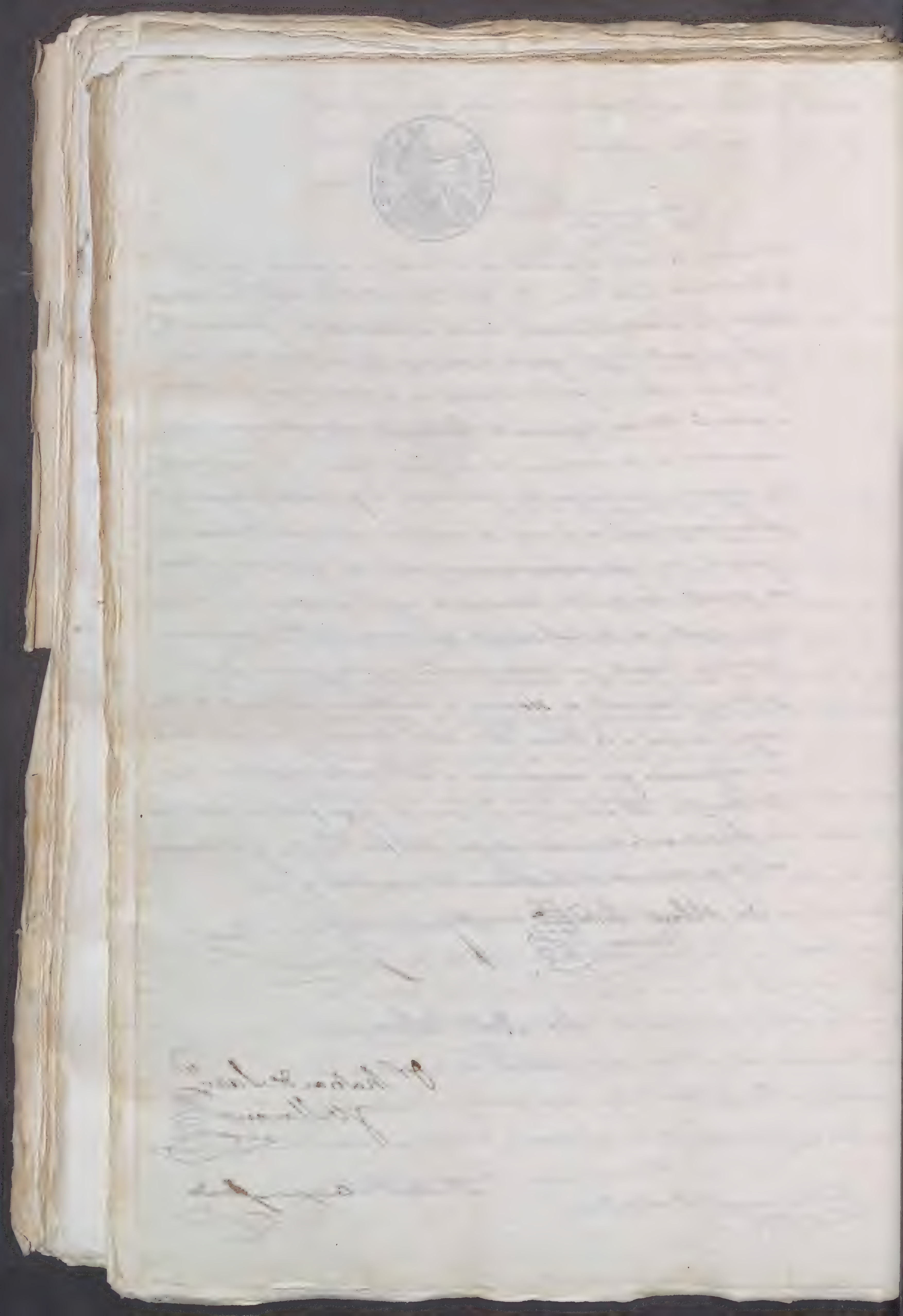
Dr. Alberto Lista
Decano

D. Juan Mig.l de los Rios

Dr. Ant.º Colom

Dr. Matias de Saav.a
y Villavenor

D. Man.l de Campos [illegible]



54

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

DEPÓSITOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA.

Núm. [illegible] D. [illegible] ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de Cien R^s vn por los derechos de exámen para el Grado de Bach^r de 1ª Clase. Y para que obre los efectos necesarios se le entrega el presente recibo. Sevilla 23 de Nbre de 1846

Son 100 Rls. vn.

El Depositario

[illegible]

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Rodriguez Zapata

ha entregado en la Depositaría de mi cargo, la cantidad de Trescientos rs vn p.ʳ su grado de Segunda de 1.ª Clase en letras.

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 21 de Febr.ᵒ de 1846

Son 300 rs. — mrs. vn.

El Depositario.

J. M. Bayo

Tomada razon.

El Secretario-Interventor.

SELLO 4.º AÑO 1847 40 MS.

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

Sevilla 26 de Marzo de 1847.

Certifique á continuacion el Secretario general de los grados q. tenga este interesado.

M

Torre

D. Franc.º Rodriguez Zapata, natural de la villa de Alanís, Catedrático propietario de Retórica y Poética en la misma, á V.S. con el respeto debido hace presente: Que habiendo recibido los grados de Licenciado y de Regente de primera clase en Letras, desea ser condecorado con el de Doctor en la misma facultad, para el que tiene en su concepto la aptitud legal, que exige el Plan de Estudios vigente. Por tanto

Suplica á V.S., que previo el correspondiente depósito, se digne admitir al que suscribe al referido grado de Doctor en Letras; gracia que espera de la notoria bondad de V.S., cuya vida conserve Dios N. S. dilatados años

Sevilla 24 de Marzo de 1847.

Francisco Rodriguez Zapata

En cumplimiento del decreto que antecede certifico yo el Infrascrito Secretario general de la Universidad literaria de esta Ciudad, que D. Franc.º Rodriguez Zapata, natural de Alanís, se graduó de Licenciado en Letras por esta Universidad el día dos de Enero

de mil ochocientos cuarenta y seis, siendo aprobado.

En siete de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis solicitó este interesado del Sr Rector, se le admitiese al grado de Doctor en Letras mediante á haber recibido el de Licenciado, consultandose al Gobierno sobre las insignias que debia usar para el recibimiento de la borla, y en el mismo dia accedió S. S. á su peticion y habiendose hecho la consulta no ha habido hasta ahora resolucion.

En órden de veinte y nueve de Julio último se previno no fuera obstaculo para recibir la borla en Letras el no haberse recibido el titulo de Licenciado, siempre que haya sido aprobado en los actos y se le hubiera conferido.

Asi resulta de los libros de esta Secretaria de mi cargo á que me refiero; segun se averigua de los libros de esta Secretaria de mi cargo á que me refiero. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.

Antonio Martin Villa,
Srio.

Derechos dispensados.

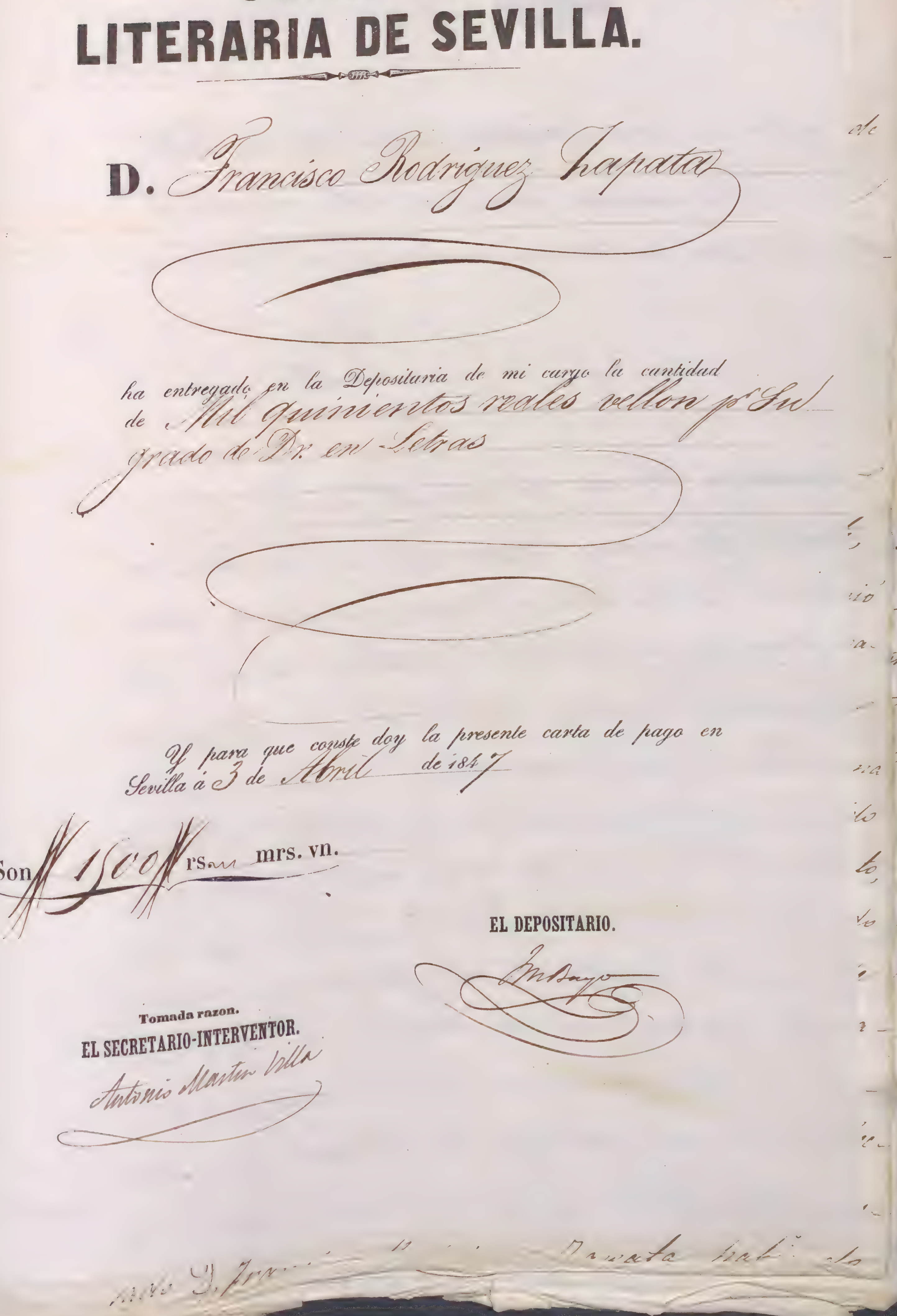
Sev.ª 28. de Marzo de 1847.

Admitase al grado que solicita, y pase el espediente al Decano de filosofia en quien se delega p.ª los fines oportunos.

[signature]

Scoma

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.



D. Francisco Rodriguez Zapata

ha entregado en la Depositaria de mi cargo la cantidad de Mil quinientos reales vellon p.r su grado de Dr. en Letras

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 3 de Abril de 1847

Son 1500 rs. mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

J. M. Bayo

Tomada razon.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa

Sevilla

2



y Abril 3 de 1847

Cítese al Claustro de filosofía para la colacion de un grado de Doctor en Letras mañana Domingo 4 del cor.te á las doce en punto de ella.

Mb. Dr. Lista

En la Ciudad de Sevilla á cuatro de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete, siendo las doce en punto de la mañana se reunió en la Cámara Rectoral el Claustro de filosofía para conferir al Licenciado en Letras D. Francisco Rodriguez Zapata el grado de Doctor en la misma facultad. Al toque de la campanilla, y precedido de los Bedeles entró en la Cámara el Candidato, y el Señor Decano Dr. D. Alberto Lista teniendo presente lo prevenido por las Reales órdenes de veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, y veinte y nueve de Julio de cuarenta y seis confirió, por delegacion del Señor Rector, el dicho Grado de Doctor en Letras al espresado D. Francisco Rodriguez Zapata habiendo

prestado previamente el juramento de obedecer la Constitucion Política de la Monarquia, ser fiel á la Reina Doña Isabel Segunda y cumplir bien las obligaciones que corresponden á los Doctores en Letras. Asi terminó este acto á que fui presente y que firma conmigo el Sr. Decano de que certifico.

Dr. Alberto [illegible]
Decano

L. José Fernandez Espino

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Facultad de *Filosofía*

Devuelvo á V. S. concluso el espediente formado para el grado de Doctor en Letras en esta facultad de D. Franco Rodriguez Zapata

Sevª 10 de Abl. de 1847.
Unase al expedte y remitase el acta al Ilmo Sr. Director.

Cuime

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 10 de Abril. de 1847

Dr. Alberto Lista,
Decano

Sr. Rector

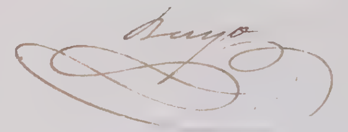
UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.º 7.º AÑO. NÚM. 46

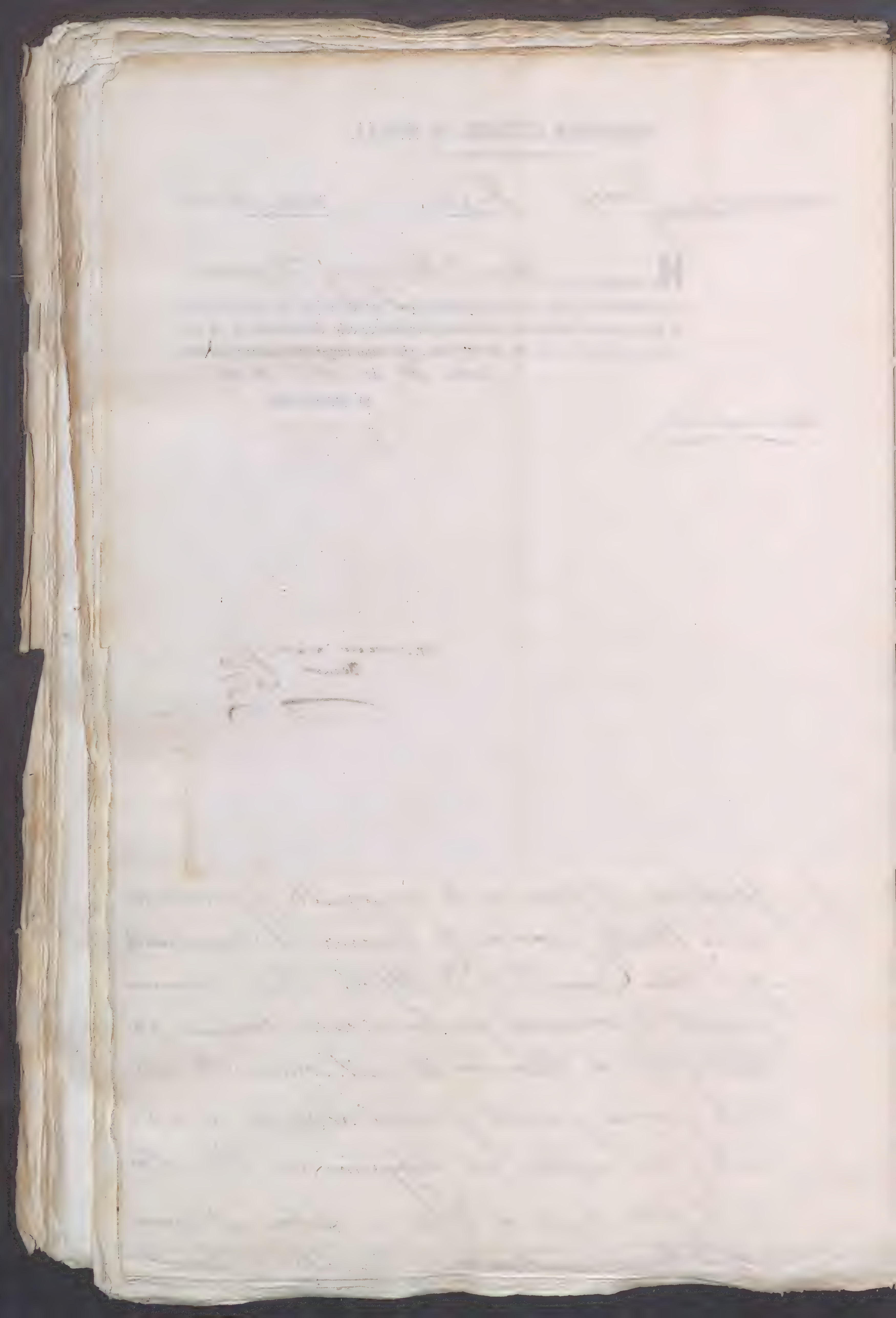
HE *recibido de D.* Fran.co Rodriguez Zapata *la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 30 *de* Set *de 1847.*

EL DEPOSITARIO



Son 110 reales vellon.



61 16

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia. AÑO 7.º NÚMERO 46.

D. Francisco Rodriguez Zapata y Alvarez, natural de la villa de Alanís, Provincia de Sevilla, Diócesis de Idem hijo de D. Juan y de Doña M.ª Alvarez avecindados en Sevilla calle de S. Vicente núm. 14 y de 34 años de edad, solicita matricularse en 7.º año de Jurisprudencia para el curso de 1847 á 1848. Vive en esta ciudad calle de S. Vicente casa núm. 14. Está encargado á D. José M.ª de Alava que vive en Sevilla calle de las Sierpes núm.

Sevilla 30 de Setiembre de 1847.

Firma del padre, tutor ó encargado.

Firma del estudiante.

Dr. Francisco Rodriguez Zapata

N. 46.

62

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

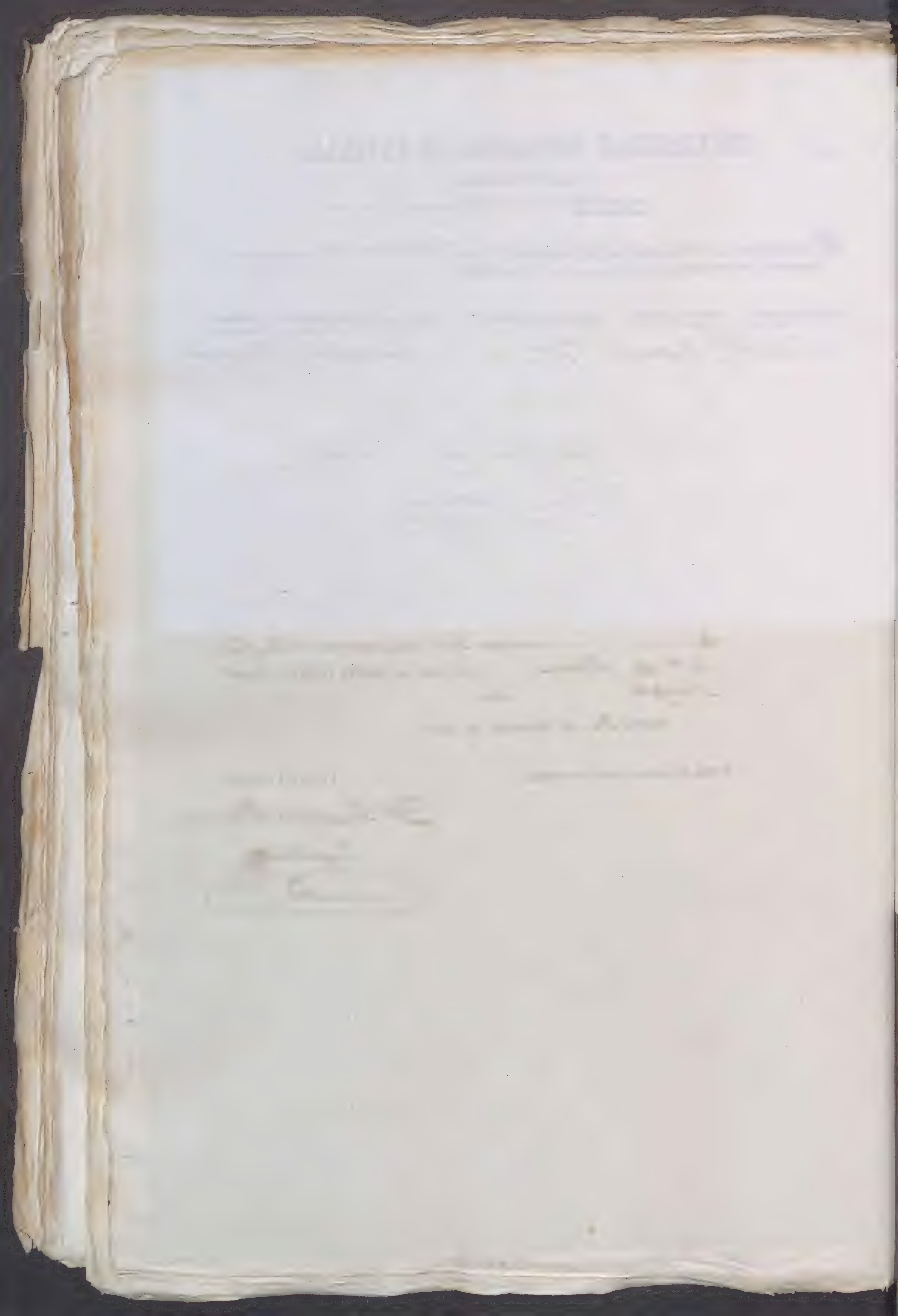
CLASE DE 1º año de Jurisprudencia.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Franc.co Rodriguez Zapata respectivo al trimestre que terminó en [illegible] de Dic.e de 1847

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Superior	Idem	Ninguno	Esmerada

Sevilla 31 de Dic.e de 1847

D. José Gutierrez



63



Facultad de Jurispª

Clase de Práctica forense

Sentᵈᵒ nº 87

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 7 de febrero de 1868

Dᵒʳ Arboleya

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. Franᶜᵒ Rodrigᶻ Zapata por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el artículo 227 del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 228.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 6 de febrero de 1868.

Franᶜᵒ Arboleya

Sr. Rector

Sevª 7 de febº de 1868

Al expedᵗᵉ de cursos de este alumno en el registro; y avísese al interesado.

Comunicado en 9 de Febº de 1868.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Para informar al Gobierno sobre una solicitud del D.r D. Francisco Rodriguez Zapata que se matriculó en 7.º año de Jurisprudencia para el curso de 1847 a 48 y fué borrado cumplidas las faltas del Reglamento en 5 de Febrero del año último, espero se sirva V. decirme si despues de esa fecha continuó, ó no, asistiendo á la clase hasta fin del curso con asiduidad, y qué juicio mereció á V. por su aplicacion y aprovechamiento.

Dios gue. á V. m.s a.s Sevilla 16 de Julio de 1849.

Joaquin Perez Seoane

Sr. D.r D. Fran.co [illegible]

Sr. Rector:

En el año que expresa el oficio de V. desempeñé la clase de 7.º año de Jurisprudencia y en el tiempo que estuvo á mi cargo tuve q. borrar al D.r D. Fran.co Rodrig.z Zapata; pero recuerdo muy bien que despues continuó asistiendo á la clase referida, mereciendome el

concepto de estudiante sobresaliente, como era de esperar, de un profesor tan conocido por sus buenos talentos y asiduos estudios. Su asistencia la continuó con puntualidad todo el tiempo q.e yo serví dicha Catedra. Es cuanto puedo informar á V.

Sevilla 17 Julio 1849

Dor. Fran.co [illegible]

Instruccion pública.
Negociado 1º

Sevilla 13 de Ag.to de 1849.
Al exped.te de carrera de este interesado: cúmplase y comuníquese.
García Olero

Se comunicó al Decano de Filosofía y al interesado en 13 de Ag.to de 1849. Vease el minut.
Antonio Martin Villa,

Accediendo S. M. por gracia á una solicitud que por conducto de V. S. ha dirigido Don Francisco Benivaz Zapata, alumno que fué en esa Escuela de sétimo año de Jurisprudencia en el curso de 1847 á 1848, se ha servido dispensarle las faltas de asistencia á estudios que resultó por no permitirle mayor puntualidad el desempeño de la cátedra de Retórica y Poética del Instituto agregado á esa Universidad. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos

consiguientes. Dios guarde
á V. S. muchos años. Madrid
6 de Agosto de
1849.

Bravo Murillo

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

61



Sr. Rector de esta Universidad literaria.

D. Franco. Rodriguez Zapata, Pro. Catedrático de Retórica de la misma, á V.S. con el respeto debido hace presente: Que habiendosele dispensado por S.M. con fecha seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve las faltas de asistencia á Cátedra que cometió en el curso del cuarenta y siete al cuarenta y ocho por no permitirle mayor puntualidad el desempeño de su clase; desea se le admita á exámen de dho curso, que es el de séptimo de Jurisprudencia, en los extraordinarios que concluyen el treinta del actual, prévio el depósito de los dros. correspondientes. Por tanto

Suplica á V.S. se sirva de examinar la referida Rl. Orden y conceder al que suscribe la admision al exámen de séptimo año de Jurisprudencia en los términos indicados. Gracia que espera de la notª bondad y justificacion de V.S., cuya vida gue. D.s N. S. dilate dos años. — Sevilla 12. de Setiembre de 1851.

Franco. Rodriguez Zapata

Sev.ª 18 de set.e de 1851.

Acreditando este interesado el pago del segundo plazo de los derechos de matrícula correspondientes al 7.º año de Jurisprudencia que cursó en el académico de 1847 á 1848, admítasele al examen, como solicita, y para ello inclúyasele en la lista de los que pueden ser examinados.

Seoane

67

Número 15

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. Fran.co Rodriguez Zapata

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de ciento dies reales vellon por el 2.º plazo de su matr.a en 1.er año de Jurisprud.a q.e estuvo de 1847 á 1848

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 19 de Feb.o de 1851

Son 110 rs. — mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

Marquez

Tomada razon.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Jurispa. — AÑO 30 — NÚM.

D. Franco. Rodriguez Zapata
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes,

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . idm.
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente.

Sevilla 19 de Setre. de 1851

[illegible] — Dr. Andres Gut. Laborda

Dr. Franco. de B. Palomo

69

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Jurispª   AÑO 7º   NÚM.

D. Franco Rodriguez Zapata
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Codigo de Comº penal y Procedº partl.	Muy bien idem
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Setbre de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr Franco de B. Palomo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Jurisp.ª AÑO 7.º NÚM.

D. Fran.co Rodriguez Zapata
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de ampliacion del dr.º c. y merc.l	Sob.e
2.ª de Procedimiento	id.
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19. *de* Set.e *de* 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Jurisp.ª AÑO 7.º NÚM.

D. Fr.co Rodrig.z Zapata
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Codig.s	Bien
2.ª de procedim.to	id
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 *de* Set.e *de* 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. A. Gut.z Laborde

SELLO 4º AÑO 1853 40 Ms.

1853

M. Iltre. Sr. Rector de esta Universidad Literaria

El Doctor en Letras D. Francisco Rodriguez Zapata y Alvarez, Pro. Catedrático de Retórica y Poética de la misma, a V. S. con el debido respeto expone: que teniendo ganados todos los cursos de Jurisprudencia que se exigen por el plan vigente para el grado de Licenciado en la misma facultad, y deseando el que suscribe recibir desde luego dicho grado a claustro pleno;

Supca. a V. S. se digne admitirle a él, previas las formalidades de costumbre. Gracia que espera de la notoria bondad de V. S., cuya vida guarde Dios nuestro Sor. dilatados años. Sevilla veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres

Dr. Franco. Rodrigz. Zapata

Sevilla 15 de Mayo de 1853

Admitase al grado que solicita; y pª los egercicios previos los correspondientes depósitos para este expediente al Sr. Decano de Jurispª.

M. D. Medina

Sevilla 26 de Mayo de 1853

Unase en su debido lugar al expediente la carta de pago de los dros de esta tentativa y verifíquese el egercicio de esta pª mañana a las seis de la tarde.

Dor Beas

En Sevilla á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres á las seis en punto de la tarde se reunieron en una de las salas de grados de esta Universidad literaria los Sres del turno Dn José Mª de Alvear y Dn Manuel de Campos conmigo el Sor Secretario con el objeto de que Dn Franco Rodriguez Zapata sufriera el egercicio de la tentativa pª el grado de Lio. do en Jurispª á que aspiraba. Luego que entró el candidato fue examinado publicamente por dhos Sres Jueces por espacio de una hora preguntandole cada uno lo que juzgó adecuado sobre las diversas materias que comprende la carre

ta; Habiendo respondido el candidato segun creyó oportuno y transcurrido el término de la ley el candidato se retiró y los Jueces despues de conferenciar entre si procedieron en la forma prevenida á la votacion secre ta y de ella resultó aprobado por unani midad: asi concluyo este acto á que fui pre sente certifico yo el Juez Pro de este Tribu nal; firmando conmigo los otros Pres Jueces

Dr. A. H. de Alava   [illegible]

Dr. Juan M. Arboleya

Sevilla 27 de Mayo de 1853
Comuniquese al Sr Rector el resultado de esta tentativa, y citese el ejercicio de este grado p.a mañana á las seis en punto de la tarde; á cuyo efecto dense puntos con seis horas de anticipacion.

Mj. Dr. Beas

En Sevilla

á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres á las doce en punto de la mañana se procedió en presencia del Trat á dar puntos al D.n Fran.co Rodriguez Zapata p.a el segundo ejercicio de este grado. Sacaronse de un saco que contenia ciento las numeradas. tres de ellas señaladas con los números once veinte y uno y treinta. Meditados por el graduando los puntos que en el catálogo de cien de ellos formados al intento correspondian á aquellos números eligió el correspondiente al treinta que es como sigue: Ley 1.a tit 3.o lib.o 10 Nov Recop." En seguida fue conducido á una pieza aislada del edificio donde debia permanecer incomunicado bajo la vigilancia del Conserge por espacio de seis horas. de todo lo cual á que fui presente certifico yo el Juez Fro de este Trat.

D.r Fran.co Arboleya

En Sevilla

á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos
cincuenta y tres á las seis en punto de la tar
de se reunieron en una de las salas de gra
dos de esta Universidad literaria los Sres del
turno D.n José M.a de Alava y D.n Man.l
de Campos conmigo el Juez Secretario con
el objeto de que D.n Fran.co Rodriguez Za
pata sufriera el segundo egercicio de su
grado. Luego que entró el candidato hizo
en presencia del Tribunal la interpre
tacion doctrinal de la ley que le habia toca
do en suerte, en lo que invirtió un cuarto
de hora. En seguida los Sres Jueces le
hicieron durante una las objecciones que
jusgaron convenientes, á las que contestó
el graduando segun creyó oportuno. Con
cluido el termino de la ley el candidato
se retiró y los Jueces, despues de confern
ciar entre si procedieron en la forma pre
venida á la votacion secreta y de ella resul
tó aprobado por unanimidad: asi conclu
yó este acto á que fui presente certifico yo
el Juez Secretario de este Tribunal firman
do conmigo los otros Sres Jueces.

Dr José M.a Alava — Dr Man.l de Campos

Dr Fran.co Arlaleza

Sevilla 30 de Mayo de 1853

Cítese al tercer egercicio de este grado p.ª mañana á las seis en punto de la tarde, á cuyo efecto dense puntos tres horas de anticipacion

Beas

D.r Beas

En Sevilla á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres á las tres de la tarde se procedió en presencia del Tribunal á dar puntos á D.n Fran.co Rodriguez Zapata p.a el tercer egercicio de su grado. Sacáronse de un saco que contenia cien bolas numeradas tres de ellas señaladas con los números cincuenta y dos, cincuenta y seis y sesenta y cuatro. Meditados por el graduando los casos prácticos que en el catálogo de cien de ellos tomados al intento correspondian á aquellos números, eligió el correspondiente sesenta y cuatro que es como sigue:,, El Intendente espidió comision de apremios contra un clérigo por el pago de contribucion y embargados los bienes

al referido deudor, este acuda al Juez Ecle-
siastico para que oficie de Inhibicion al
Intendente como lo hace. Entablese á nombre
del Intendente el juicio que corresponda con
tra el Juez Ecco." En seguida fue conduci-
do á una pieza aislada del edificio donde
debia permanecer incomunicado bajo la
vigilancia del Conserge por espacio de tres
horas: de todo lo cual á que fui presente cer-
tifico yo el Juez Secretario de este Tribunal.

Dr. Franco. Arboleya

En el mismo dia á las sei
en punto de la tarde se reunieron en una
de las salas de grados de esta Universidad
literaria los Sres. del turno Dn. Jose
Ma. de Alava y Dn. Manuel de Cam
pos conmigo el Juez Secretario con
el objeto de que Dn. Franco. Rodriguez
Zapata sufriera el tercer egercicio de es-
te grado. Luego que entró el candidato
leyó publicamente el caso práctico ele
gido expuso la teoria del Dro. que envol
via la cuestion y la siguió por todos
sus trámites hasta la sentencia defini

tora que pronunció fundandola. En seguida los Sres Jueces le hicieron durante una hora las objeciones que juzgaron convenientes á las que contestó el graduando segun creyó oportuno. Transcurrido el término de la ley el candidato se retiró y los Jueces, despues de conferenciar entre sí procedieron en la forma prevenida á la votacion secreta y de ella resultó aprobado por unanimidad: asi concluyo este acto á que fui presente y de que certifico yo el Juez Secret.º de este Tribunal firmando conmigo los otros Sres Jueces.

Dr. Mur. Alava

Dr. Man. de la [illegible]

Pineda

Dr. Fran.co Hidalgo

Firma del interesado.

Dr. Francisco Rodrig.z Zapata

Sev.a 1.º de Junio de 1853
Devuelvase este espediente al Sr Rector p.a los efectos oportunos.

Dr. Beas

Sevilla

1.º de Junio de 1853

Se señala la colacion de este grado, que conferirá el Sr Decano interino de Jurisp.ª, en quien delego p.ª mañana á las diez y media de ella; á cuyo efecto cítese al Claustro de la Facultad y avísese al interesado

Certifico: que en el dia dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres á las diez y media de la mañana recibió D.n Fran.co Rodriguez Zapata la colacion de su grado de Lic.do en Jurisp.a habiendo prestado en manos del Sr Decano interino de dicha Facultad los juramentos que exige el Reglamento vigente. Sevilla tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres.

Dr Arboleya

Sentado en el libro de grados de Lic.do en Jurisp.a

Sevilla 2 de Junio de 1853

Remítase el acta al Minis.to y archívese este espediente

Número 45

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. Fran.co Rodriguez Zapata

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de Cincuenta reales vellon por dro. de timbre de su Grado de Lic.do en Jurisp.a

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 27 de Mayo de 1853

Son 150 rs. _ mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

Marquez

Tomada razon.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa

78

Número 46

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

D. Franco Rodriguez Zapata

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de tres mil ciento ochenta reales vellon por drõs de Expedon Timbre y Grado de Licdo en Jurispa

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 28 de Mayo de 1853

Son R 3180 R rs. mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

Marquez

Tomada razon.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm